



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO: DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTA

YOALI BERENICE GUTIÉRREZ SOTO

ASESOR: MTRO. JUAN CARLOS CAMPUZANO GONZÁLEZ

OCTUBRE 2018

Santa Cruz, Acatlán, Edo. de México



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En memoria de mis abuelos:

Martha Ortíz Romero

María del Carmen Martínez Álvarez

Bardomiano Gutiérrez García

Marcelo Soto Contreras

“Te extraño, te mando un saludo al cielo.”

Fragmento de la canción “Campamocha” de Caloncho.

*“Yo no creo en la edad. Todos los viejos llevan en los ojos un niño,
y los niños a veces nos observan como ancianos profundos.”
Pablo Neruda*

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi madre Beatriz Soto Martínez y mi padre Martín Genaro Gutiérrez Ortíz, su paciencia, tiempo, amor y sacrificios.

A mi hermana Yolloana Gutiérrez Soto por siempre estar conmigo, sin importar nada. Siendo la mejor hermana que alguien puede tener. Por ser mi mejor amiga, mi inseparable amiga y mi gran tesoro.

A Rafael por siempre apoyarme, acompañarme, entregarme su tiempo, por debatir conmigo y escucharme. Rafael, eres mi Sol e iluminas mi vida, eres la razón de mis sonrisas y suspiros, te dedico mi tesis como muestra de amor y agradecimiento por tu tiempo y compañía, Te amo siempre, niño de mis años.

A mis amigos Ángel, Mariana, Francisco, Juan, Iván, Sandra, Miriam, Fernando, Emmanuel, Derek y Seramy porque sin ellos, nada hubiera sido tan divertido e inolvidable, tal y como lo fue. Los llevo y llevaré siempre en mi alma y corazón, mis sociólogos favoritos.

A mi asesor Juan Carlos Campuzano González, por apoyarme y darme sus consejos, además de buenas pláticas sociológicas, buenos consejos y su tiempo. Gracias infinitas, lo estimo mucho.

A mi Facultad, gracias por darme la oportunidad de vivir experiencias que me ayudaran a evolucionar, por generarme satisfacciones. Sin duda, en mi Facultad viví la mejor etapa de mi vida. Y por último, a mi Universidad, por siempre inspirarme a ser cada día mejor, como ser humano y como profesionalista.

Ometeotl

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1.- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	
1.1.- Marco Conceptual	14
1.1.1.- Definición de Envejecimiento	14
1.1.2.- Definición de Vejez	18
1.1.3.- Definición de Vulnerabilidad y Discriminación	21
1.1.4.- Definición de Condiciones de Vida	23
1.1.5.- Definición de Políticas Públicas	24
1.1.6.- Calidad de Vida	25
1.2.- Adultos mayores y su relación con el proceso de globalización	28
CAPÍTULO 2.- LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ADULTOS MAYORES	
2.1.- Derechos Humanos: Su origen contextual y su presencia en México	52
2.2.- Derechos Humanos, Adultos Mayores y la Ciudad de México	72
CAPÍTULO 3.- SEGURO SOCIAL, DERECHOHABIENCIA Y SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
3.1.- Seguro Social: Ley General de la Salud y su Reforma del año 2010	82
3.2.- Derechohabiencia de 60 a 80 años y más en la Ciudad de México	86
3.3.- Seguros de Vida y Seguros de Gastos Médicos	102
3.4.- Sistema de Ahorro para el retiro, AFORE y Adultos Mayores	107
CAPÍTULO 4.- SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
4.1.- Breve Introducción a la Instituciones	117
4.2.- Análisis sobre las Instituciones que brindan atención a los adultos mayores en la CDMX	122

CAPÍTULO 5.- ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO CON RESPECTO A SU CALIDAD DE VIDA

Breve Introducción al capítulo	129
5.1.- Programas Sociales para los adultos mayores en la Delegación Azcapotzalco	132
5.2.- Estudio de Caso 1: Residencia para adultos mayores “La Casa de Monina A.C.”	137
5.2.1.- Breve Descripción sobre las condiciones en que viven los adultos mayores dentro de la Residencia para adultos mayores “La Casa de Monina A.C.”	137
5.2.2.- Breve Análisis sobre el Estudio de caso 1: Residencia para adultos mayores “La Casa de Monina A.C.”	145
5.3.- Estudio de Caso 2: Empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”	148
5.3.1.- Breve Descripción sobre las condiciones laborales de los empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”	149
5.3.2.- Breve Análisis sobre el Estudio de caso 2: Los empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”	153
5.4.- Conclusiones	157
CONCLUSIONES GENERALES	161
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	165
ANEXOS	169

INTRODUCCIÓN

En México a lo largo de los años, ha existido un aumento considerable en la esperanza de vida de las personas, misma que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hacia 1930 la esperanza de vida de las mujeres era de 35 años y para los hombres 33 años, sin embargo, en 2010 la esperanza de vida de las mujeres aumentó a 77 años y en los hombres a 71 años; teniendo así en 2016 un aumento de poco más del doble que en 1930, con una edad establecida como la media ubicada en 75 años, en ambos géneros. Es por ello que al conocer la actual medición de la esperanza de vida en nuestro país, podemos ubicar la problemática que conlleva esta realidad, ya que se refleja en el aumento de la población mayor de 60 años en nuestros días y como consecuencia, la falta de recursos económicos y de infraestructura destinados para este grupo etario de la población, que a su vez, implica una decadencia en la calidad de vida de los adultos mayores, así como la reducción de sus oportunidades de desarrollo en términos laborales, culturales y sociales, desfavoreciendo de manera considerable sus condiciones de vida, independientemente de los padecimientos médicos a los que se enfrentan, según sea el caso.

En este sentido, la pregunta planteada ¿Cuál es la calidad de vida de los adultos mayores en la Ciudad de México?, será la encargada de guiar la presente investigación. Teniendo como hipótesis lo siguiente: Una consecuencia no sólo del aumento de la población adulta mayor, sino del proceso de globalización en que vivimos, el cual masifica a los adultos mayores como residuos dentro del sistema capitalista, considerando que dicho proceso nos alcanza a todos aunque de diferentes maneras, es que a pesar de que existan leyes, instituciones, organismos y programas que se encargan de brindar una serie de servicios y atenciones dirigidas hacia los adultos mayores a nivel nacional como en la Ciudad de México, el aumento de la esperanza de vida en México genera insuficiencia de recursos, estructura e infraestructura para cubrir a la mayoría de la población adulta mayor en la ciudad.

Debido a que el envejecimiento progresivo de la población en México, donde se incluye a la Ciudad de México, no es paralelo al aumento y mejoramiento de recursos económicos, estructurales e infraestructurales, por lo que se genera una serie de desigualdades en relación a la calidad de vida de los adultos mayores en la ciudad. Por lo tanto, al realizar un análisis sobre el tema, nos permitirá observar las implicaciones en que viven los adultos mayores, aunado a la falta de información que perjudica en demasía la generación y el fomento al respeto a los derechos humanos y la reflexión sobre la calidad de vida que se desea alcanzar para dicho sector de la población. Por lo que, en este trabajo de investigación, nos aventuraremos a encontrar variables, actores y objetivos que ayuden a identificar y fortalecer las razones por las que dicha investigación vale la pena ser realizada. Con el fin de analizar los factores sociales, económicos, políticos y culturales que influyen en el aumento o disminución de la calidad de vida esperada para nuestros adultos mayores.

Por lo que el objetivo general de este trabajo de investigación es analizar las condiciones actuales en que viven los adultos mayores en la CDMX, con la finalidad de identificar la relación entre el proceso de envejecimiento y vejez con respecto al proceso de globalización y su repercusión en la calidad de vida de esta población.

Otros objetivos a alcanzar son:

- Definir qué es envejecimiento, vejez, condiciones de vida, políticas públicas, vulnerabilidad, discriminación y calidad de vida.
- Ubicar la relación, por medio del análisis, entre envejecimiento y la vejez con respecto a la Modernidad y el proceso de globalización.
- Analizar a los denominados derechos humanos, tomando como punto de partida a la Ilustración, así como su relación con los adultos mayores y las instituciones que actualmente se encuentran laborando en la Ciudad de México, con el propósito de identificar su presencia y atenciones hacia este grupo etario y su vulnerabilidad.
- Definir qué es derechohabiencia, seguro de vida y AFORE, así como la relación directa que tienen con los adultos mayores en México.
- Conocer las Instituciones de atención a los adultos mayores que se encuentran en vigor en la Ciudad de México, en la actualidad, con la finalidad de identificar las

diferencias y similitudes entre ellas, qué tipo de servicios proporciona cada una, sus requisitos, su ubicación dentro de la ciudad y su rango de atención hacia los adultos mayores.

- Conocer los programas y servicios para la atención a los adultos mayores, así como los asilos, residencias y casas de reposo ubicadas en la delegación Azcapotzalco, con el propósito de realizar un breve análisis sobre la calidad de vida de los adultos mayores de acuerdo a los parámetros en que viven en esta zona de la ciudad.
- Observar las condiciones en que viven y laboran los adultos mayores dentro de la Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.” y como empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario” con la finalidad de relacionar las condiciones en que viven, con lo que se refiere a la calidad de vida en lo real.

Ubicando el análisis dentro de la Ciudad de México, donde se realizará una recopilación de información y datos estadísticos de la ciudad, para obtener un panorama más amplio sobre las condiciones en que se vive la vejez en la ciudad. Sin embargo, a manera de acotación, en la investigación se realizarán estudios de caso ubicados en la delegación Azcapotzalco, los cuales nos dará la información en cuestiones de las condiciones de vida que tienen los adultos mayores tanto en la Residencia para adultos mayores “La Casa de Monina A.C.” ubicada en la colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, calle Norte 83 no.509 C.P. 02060, en el mes de enero de 2018 y como empacadores de supermercados dentro de la cadena Soriana, específicamente en Soriana Hiper de la Serviplaza El Rosario, ubicada en la colonia El Rosario, avenida Aquiles Serdán no.1541 C.P. 02100 en el mes de agosto de 2018.

En cuanto a la metodología para obtener los resultados deseados, la investigación se trabajará de la siguiente manera:

- **Método Cualitativo:** Bajo la perspectiva en que se abordará la problemática, se llevará a cabo la realización de un estudio de caso a través de entrevistas, tomando en cuenta las variables (expuestas junto con las preguntas en el apartado de anexos), que nos permitirán analizar las condiciones de vida actuales de los adultos mayores en la delegación Azcapotzalco, como lo señala nuestra delimitación.

Dichas entrevistas se realizarán por medio de preguntas generales que se realizarán de manera individual hacia los residentes y directores de los asilos, casas de reposo y residencias para adultos mayores ubicadas en la delegación Azcapotzalco, que permitan entablar un diálogo con las personas a las que nos acercaremos para recabar información para nuestra investigación, así como un ejercicio de observación sobre las condiciones en que viven dentro de la residencia con el propósito de relacionar dichas condiciones, con lo que se refiere a la calidad de vida, en lo real.

Cabe aclarar que existen en total 4 instituciones dentro de la delegación Azcapotzalco, que se dedican a asilo de adultos mayores, las cuales son: Casa Betti, Casa del Bien Estar, Residencia para adultos mayores La Casa de Monina A.C. y Residencia Teodoro Gildred. De las cuales, solamente *Residencia para adultos mayores La Casa de Monina A.C.* accedió a recibirnos para realizar el Estudio de caso 1, por lo que es la única instituciones que se abordará en esta investigación; al igual que en el caso del Estudio de caso 2, ya que la intención inicial fue obtener datos por parte de dos cadenas de supermercados en México, las cuales son Soriana y Walmart, siendo Soriana la única que accedió a la realización de dicho estudio.

- **Método Cuantitativo:** Análisis de datos estadísticos recopilados a través de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que permitan fundamentar la problemática con los datos publicados por dichas instituciones, a través de 27 tablas que se expondrán en la investigación.
- **Herramientas a utilizar:** Se hará uso de entrevistas cara a cara a los residentes y directores, por medio de preguntas generales de acuerdo a las variables identificadas, escritas en cuaderno, con uso de bolígrafo en caso de no permitir grabar las entrevistas o que exista dificultades para obtener el audio deseado.

La investigación se fundamenta desde el trabajo de investigación de diversos autores sociólogos, filósofos y economistas con un enfoque crítico de la Modernidad como materialista, lo que nos permite abordar el proceso de envejecimiento y vejez desde la perspectiva de lo social y ubicar su papel dentro del proceso de globalización, así como desde nuestra posición como un país subdesarrollado, con la finalidad de ubicarlo dentro de la sociedad moderna en que nos desenvolvemos y en donde el proceso de globalización juega un papel importante a la hora de encontrar una relación en la aplicación de políticas públicas hacia poblaciones vulnerables, como lo son los adultos mayores. Encontrando a su vez, que los adultos mayores pueden ser vistos como residuos dentro de la dinámica del capitalismo.

Advirtiendo que esta investigación se elaborará conforme a la población de adultos mayores que son visibles para las instituciones, a través de los datos proporcionados por dichas instancias, haciendo un contraste entre aquella parte de la población adulta mayor que no pudimos ubicar debido a su invisibilidad. Ya que al ser invisibles corroboran el peso del proceso de globalización por medio de sus condiciones materiales hasta en los aspectos ideológicos sobre la vejez.

Por lo que a través del marco conceptual ubicado en el primer capítulo, se realizará una serie de definiciones de los distintos conceptos que se relacionan con el proceso de envejecimiento y la vejez, con la finalidad de ubicar a qué nos referimos con tales conceptos y desde dónde los estamos ubicando. A su vez, el primer capítulo es un ejercicio por identificar la relaciones de los adultos mayores con la vulnerabilidad, la discriminación, los derechos humanos, las condiciones de vida, las políticas públicas dirigidas hacia esta población en particular, así como la calidad de vida en que viven los adultos mayores, desde el aspecto social, incluyendo el fisiológico, como el social-cultural.

En el segundo capítulo, como su nombre lo indica, el papel de los derechos humanos es fundamental a la hora de tocar el tema de la Vulnerabilidad, ya que dentro del mismo contexto en donde nos encontramos, podemos observar el por qué y para qué existen los derechos humanos, y más aún, el por qué existen derechos humanos específicos para los

adultos mayores alrededor del mundo, los cuales manifiesta la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La intención de este segundo capítulo es conocer el contexto en que se instauran de manera institucional a los derechos humanos, su origen ubicado en la Ilustración o Siglo de las Luces, para después conversar sobre los derechos humanos correspondientes a los adultos mayores, los cuales fueron dictaminados por la ONU y por supuesto, conocer la labor de que desempeñan la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en relación con cumplimiento de los mismos, para nuestro objeto de estudio, ya que es necesario a la hora de hablar del tema de envejecimiento y vejez, pasar por el horizonte de los derechos humanos, debido a que pertenecen a un grupo vulnerable.

En el tercer capítulo, comenzaremos el análisis sobre la Ley General de Salud y su respectiva Reforma, las cuales son necesarias para garantizar el bienestar de los ciudadanos en cuestiones de salud y las modificaciones que esta misma ley trae consigo. A su vez, observaremos una vez más la presencia del proceso de globalización, por medio de la derechohabencia, los seguros de vida y seguros de gasto médicos para posteriormente hablar sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro y las AFORE, con el objetivo de conocer cuáles son sus tipos y las instituciones relacionadas con dichos procesos. Además conoceremos los datos estadísticos, tanto de los derechohabientes, seguros de vida y seguros de gastos médicos, como los afiliados a alguna AFORE en México.

Para el cuarto capítulo y tomando los tres anteriores, hablaremos sobre algunas de las instituciones que se encargan de atender a los adultos mayores en la Ciudad de México, los servicios que brindan, así como los requisitos que se necesitan para recibirlos, su ubicación y las delegaciones que se atienden; comenzando por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAMDF), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Instituto Nacional de Geriátría, Consejo Mexicano de Geriátría, la Universidad de la Vida para Adultos Mayores, la Universidad de la Tercera edad, la Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED), Comisión de Prevención de la Discriminación en el Distrito Federal (COPRED), Fundación para ancianos Concepción Béistegui, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México (DIFDF),

el Curso-Taller de Cuentacuentos de la Universidad Nacional Autónoma de México y por último, el Sistema de Abasto de Leche LICONSA. Todo esto con el fin de conocer dichas instituciones, su labor y la perspectiva que en esta tesis tenemos sobre las mismas, de acuerdo a nuestro primer capítulo.

Por último, realizaremos un acercamiento a la realidad que viven los adultos mayores en delegación Azcapotzalco, teniendo como el motivo principal por la que se eligió esta región de la Ciudad de México es gracias a la cercanía domiciliaría de una servidora y la delegación que favorece el desplazamiento dentro de la misma. El acercamiento a la realidad que se realizará será por medio de los programas sociales que se encuentran en vigor en dicha delegación, así como por medio de dos estudios de casos realizados hacia la Residencia para adultos mayores “La Casa de Monina A.C.” ubicada actualmente en la delegación, y hacia los empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”. Con la finalidad de investigar sobre cómo es su calidad de vida y por supuesto, si dichas labores ejercidas dentro de la delegación hacia este grupo etario repercuten de manera trascendental en su vida cotidiana. Esto último, a través de entrevistas realizadas a los directores, gerentes y adultos mayores que reciben la atención o que se encuentran empleados dentro del mercado laboral.

CAPÍTULO 1.- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

1.1.- Marco Conceptual

En la actualidad es común escuchar y hablar sobre “Vulnerabilidad”, “Discriminación”, “Derechos Humanos” o “Políticas Públicas”, esto como una muestra de que somos producto de nuestro tiempo y que vemos la necesidad de ahondar en su significado, y por supuesto, en sus alcances. Dentro de ésta investigación, el proceso de Envejecimiento se suma al interés, desde un enfoque social, por conocer la presencia de estos conceptos dentro de la vida humana, tanto de manera fisiológica, como de manera social-cultural.

1.1.1.- Definición de Envejecimiento

Es importante definir en nuestro caso, el concepto de *Envejecimiento*, puesto que debemos comprender qué se entiende por envejecimiento, resaltando que se trata de un concepto amplio, pues se conjugan una serie de variables biológicas y psicológicas dentro del desarrollo humano, tomando en cuenta que cada individuo envejece a su propio ritmo, puesto que cada organismo es único. Así pues, la autora Sandra Emma Carmona Valdés en su obra *“Envejecimiento Activo: La clave para vivir más y mejor”* lo define de la siguiente manera:

“Un fenómeno multidimensional, es decir, la diversidad con la que se envejece depende de innumerables factores fisiológicos y bioquímicos; entre ellos se encuentra el capital genético heredado, los cambios biológicos asociados con la edad, la oportunidad de expresión de las enfermedades y los periodos de latencia. También intervienen factores sociales como la profesión, la actividad habitual, el estilo de vida, las actividades sociales, las redes de apoyo estructural y/o funcional y los vínculos sociales. Además, intervienen los factores económicos, como el ingreso monetario, la vivienda, si tiene o no pensión y los factores psicológicos o emocionales que envuelven al ser humano.”¹

¹ Carmona Valdés, Sandra Emma **Envejecimiento Activo: La clave para vivir más y mejor** – Universidad Nacional Autónoma de México pág. 14 Véase en Formato PDF en el sitio web: <http://envejecimiento.sociales.unam.mx/articulos/ENVEJECIMIENTO%20ACTIVO.pdf> Última fecha de consulta 26 de noviembre de 2016.

Dicho proceso es entonces, tanto natural como social, ya que está sujeto a una serie de factores que lo van definiendo, desde las cuestiones relacionadas con la edad (en términos fisiológicos), hasta la serie de políticas que se crean de manera específica conforme las necesidades que se van generando o modificando a lo largo del tiempo. De esta manera, dentro de los parámetros sociales encontramos que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1982, en Viena, Austria, celebró la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, misma que propuso el “Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento”², donde se menciona por primera vez en el mundo moderno, lo siguiente:

“La formulación y ejecución de políticas relativas al envejecimiento son un derecho soberano y una responsabilidad de cada Estado, que éste debe ejercer sobre la base de sus necesidades y objetivos nacionales concretos. No obstante, el fomento de las actividades, la seguridad y el bienestar de las personas de edad debe ser una parte esencial de un esfuerzo integrado y concertado de desarrollo realizado en el marco del nuevo orden económico internacional, tanto en las partes desarrolladas del mundo como en las que están en vías de desarrollo. Por ello, la cooperación internacional y regional debe desempeñar un papel importante.”³

Como un encuentro con el ímpetu desde la perspectiva de los derechos humanos, que emerge con el afán de canalizar posibles revaloraciones sobre lo que es envejecer. Por su parte la autora Lizzeth Citlalli Sánchez Romano⁴ en su investigación “*El Envejecimiento demográfico mundial y su incorporación a la agenda de desarrollo después de 2015*”, nos acerca a una remembranza sobre cada una de las esferas expuestas en dicho Plan, en las se incluyen:

² **Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento** – Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Viena, Austria agosto de 1982 Organización de las Naciones Unidas (ONU) Véase en Formato PDF en el sitio web: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/plan_de_accion_internacional_de_viena_sobre_el_envejecimiento.pdf Última fecha de consulta 23 de enero de 2017.

³ Ibídem pág. 11

⁴ Sánchez Romano, Lizzeth Citlalli **El Envejecimiento demográfico mundial y su incorporación a la agenda de desarrollo después de 2015** - Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales FES Acatlán UNAM 2015 pág. 77 – 78.

a) *Salud y Nutrición*: Deberá prestarse atención especial a los ancianos, sobre todo cuando padezcan una deficiencia mental o una inadaptación al ambiente; asimismo, debe brindarse apoyo a los moribundos y a sus allegados en el momento del duelo y posterior a éste.

b) *Protección de los consumidores ancianos*: Los gobiernos deberán garantizar que los alimentos, enseres domésticos, instalaciones y equipos cumplan las normas de seguridad que tengan en cuenta la vulnerabilidad del sector de la tercera edad, así como promover el uso prudente de medicamentos y otros productos exhortando a los fabricantes a incluir instructivos y advertencias para su empleo.

c) *Vivienda y Medio ambiente*: Se debe contribuir a que las personas mayores de edad permanezcan en sus propios hogares mientras les sea posible; además, los gobiernos deberán implementar políticas en materia de vivienda en las que se tomen en consideración las necesidades de las personas de edad. De esta forma, la legislación y la planificación en materia de desarrollo y reconstrucción urbanas deberán prestar atención a la situación de los adultos mayores.

d) *La familia*: Considerando que la familia es la unidad básica reconocida de la sociedad, será necesario desplegar todos los esfuerzos necesarios para apoyarla, protegerla y fortalecerla respetando el entorno cultural y atendiendo a las necesidades de sus miembros de edad avanzada.

e) *Bienestar Social*: Estos servicios pueden constituir un instrumento de la política nacional y deberán tener como objetivo elevar al máximo la capacidad de las personas mayores para vivir en la sociedad, así como la creación, promoción y mantenimiento de las funciones activas y útiles de las personas de edad en la comunidad.

f) *Seguridad del Ingreso y Empleo*: Aunque existen diferencias sustanciales entre las economías de los países o regiones, es necesario crear o ampliar los sistemas de seguridad social, con el fin de que aumente el número de beneficiarios, además hay que asegurar que el nivel mínimo de recursos permita satisfacer sus necesidades esenciales y garantizar su independencia. También, deberán estudiarse los medios para proteger los ahorros de las personas de edad y al determinar la edad de jubilación se deberán tomar en cuenta los cambios demográficos, así como la capacidad de la economía nacional. En este mismo orden de ideas, deben examinarse otras posibilidades de proporcionar ingresos e incentivos complementarios de la jubilación para que las personas de edad desarrollen nuevas formas de ahorro personal. Igualmente, los gobiernos deberán facilitar la participación de las personas de edad en las actividades económicas, en este sentido, los

trabajadores de edad, como todos los demás deberán gozar de condiciones y ambiente de trabajo satisfactorios.

g) *Educación*: La educación debe proporcionarse sin discriminación contra las personas de edad; igualmente, existe la necesidad de educar a la población en general acerca del proceso de envejecimiento, lo cual debe iniciar a una edad temprana, para que se perciba como un proceso natural. Con este fin, los medios de comunicación, las instituciones educacionales, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los propios senescentes deberán trabajar en conjunto y desplegar acciones que garanticen la eliminación de estereotipos en contra de este sector poblacional.

Esto como una muestra contundente sobre el envejecimiento en términos de lo social, de acuerdo a las nuevas necesidades que se generan una vez que sé es anciano y como una forma de satisfacerlas desde lo institucional. Es por eso que en el año 2000, se llevó a cabo la Segunda Asamblea Internacional sobre el Envejecimiento, en Madrid, España. En dicha Asamblea, además de retomar lo visto en la primera de 1982, tuvo como objetivo ofrecer un instrumento práctico para así ayudar a identificar necesidades particulares. Nos dice la autora:

“La diferencia entre Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Viena y el Plan de Acción Internacional de Madrid, es que en el segundo se plantean las características y problemas comunes, pero se tienen en cuenta las discrepancias de cada país o región, como lo son las distintas etapas del desarrollo, las situaciones transitorias que atraviesan algunas regiones y la interdependencia promovida por la globalización.”⁵

Algo de lo que hablaremos de manera más amplia en el siguiente capítulo. No obstante, nos queda claro que el proceso de envejecimiento, visto desde el panorama actual, posee una estrecha relación con la cuestión institucional, como menciona la ONU pero que también, dicha relación, tiene que ver con la manera en cómo se entiende a la vejez en nuestro tiempo, por lo que la definiremos de la siguiente manera.

⁵ Ibídem pág. 98

1.1.2.- Definición de Vejez

Referirse al proceso de envejecimiento no sólo desde el enfoque fisiológico, sino social, incluye las diferentes etapas de la vida humana, desde el nacimiento hasta la etapa de la vejez. Por su lado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la Guía de Instituciones Públicas que atienden a personas de la tercera edad⁶, publicada en el año 1998, define a la Vejez de la siguiente manera:

“La vejez es un proceso biológico irreversible que se caracteriza por la manifestación de cambios psicofisiológicos resultantes de la acción ejercida por factores intrínsecos⁷ y extrínsecos⁸ sobre el individuo, que aceleran o retrasan su aparición según el grado de influencia. Las personas de la tercera edad suelen ser uno de los grupos marginados por los distintos sectores de la sociedad, al considerar que, por su edad, no aportan beneficio alguno y sí, por el contrario, representan una carga para quienes los rodean. Este rechazo, aunado a la disminución de sus facultades, físicas o mentales, incrementa su condición de vulnerabilidad.”⁹

Sin embargo, de acuerdo con la autora Lilia Escorcía-Hernández en su obra *“La edad biológica vs. La edad cronológica: Reflexiones para la Antropología Física”* en 2015, la característica predominante que indica que un individuo está dentro de esta etapa es la *Edad*. Nos define la autora:

“Vejez (60 años en adelante): Etapa de ajustes particularmente de las capacidades físicas, las situaciones personales y sociales, y las relaciones. Es necesario prestar mayor atención al cuidado de la salud. La persistencia de las capacidades verbales permite que algunos individuos continúen desarrollado su conocimiento y capacidades cognitivas. Las relaciones familiares adquieren un nuevo significado.”¹⁰

⁶ **Guía de Instituciones Públicas que atienden a personas de la tercera edad** - Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) México 1998 pp.64

⁷ Intrínseco: adj. Que pertenece a la naturaleza o esencia del objeto considerado. **Diccionario del Español usual en México** - El Colegio de México, México D.F. 2002

⁸ Extrínseco: adj. Externo, no esencial. Real Academia Española Véase en el sitio web: <http://dle.rae.es/?id=HQB90tU> Última fecha de consulta 28 de enero de 2017.

⁹ Definición de la Vejez - **Guía de Instituciones Públicas que atienden a personas de la tercera edad** México 1998, pág. 9

¹⁰ Escorcía-Hernández, Lilia **La edad biológica vs. La edad cronológica: Reflexiones para la Antropología Física** Tesis Doctoral UNAM 2015 pág. 22 – 24 Véase en Formato PDF en el sitio web:

Con lo que al definir vejez, podemos observar que los términos similares como lo son: anciano, viejo, tercera edad y adulto mayor, se encuentra dentro de los mismos parámetros de edad, es decir, se considera a una persona adulta mayor, o bien, a una persona de la tercera edad a partir de los 60 años en México como menciona la autora Lilia Escorcía-Hernández. Sin embargo, en la actualidad el término *adulto mayor* posee una connotación con respecto a lo que se denomina como “Lenguaje Incluyente”¹¹, fomentado por instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en donde se establece que la forma más adecuada de referirse a este grupo etario de la población, es como *personas adultas mayores*; por lo que usaremos el término *adultos mayores*, para referirnos a nuestro objeto de estudio a lo largo de la investigación.

A su vez, la vejez posee otros factores que derivan o se relacionan con la edad, como por ejemplo: el *Nivel Socioeconómico*, ya que entendemos que las cuestiones económicas son fundamentales para determinar (si lo podemos decir así) la clase social a la que cada sujeto está incluido según las características que presente, dentro de unos estándares preestablecidos socialmente sobre lo que se debe tener materialmente para una mejor vida, debido a la vulnerabilidad que poseen.

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹² en la sección de Población, Hogares y Vivienda, dentro de sus indicadores de demografía y población, nos menciona que el Índice de Envejecimiento¹³ entre el número de personas adultas mayores por cada 100 niños y jóvenes es de 31, este dato obtenido en el último Censo de Población y Vivienda en el año 2010. Con esto, podemos ver en nuestros anexos, la Tabla de Distribución por edad¹⁴, el índice de envejecimiento por entidad federativa del año 2010 al 2015, viendo así un aumento significativo a nivel nacional de 2,380,942

<http://132.248.9.195/ptd2015/enero/501047580/501047580.pdf> Última fecha de consulta 2 de febrero de 2017.

¹¹ Guía para el uso del Lenguaje Incluyente – Instituto Nacional de las Mujeres pág. 2 Véase en Formato PDF en el sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138054/INMUJERES_LENGUAJE_INCLUYENTE.pdf Última fecha de consulta 24 de julio de 2018.

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Véase en el sitio web: www.inegi.org.mx Última fecha de consulta 2 de febrero de 2017.

¹³ Cuadro Resumen – Indicadores de demografía y población. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Véase en el sitio web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>. Fecha de actualización: Lunes 30 de mayo de 2016. Última fecha de consulta 2 de febrero de 2017

¹⁴ Fuente: INEGI Tabla 1, disponible en la pág. 1 de los Anexos, al final de la investigación.

habitantes adultos mayores en cinco años, siendo la Ciudad de México una de las entidades con mayor densidad poblacional.

Otro factor que encontramos es la *Salud*, por lo que las cuestiones de salud son tema prioritario con respecto a nuestro objeto de estudio, es por eso que de acuerdo con datos cuantitativos brindados por el INEGI, además de ver el índice de envejecimiento, es importante acercarnos hacia el índice de mortalidad que se presenta en nuestro país. Así pues, en la Tabla 2, ubicada en el apartado de Anexos, observamos las *Causas de defunción*¹⁵, *las defunciones generales totales por principales causas de mortalidad en el año 2015 a nivel nacional con rangos de edad de 45 a 64 años*, las primeras tres causas de muerte en nuestro país, son las enfermedades del corazón (como la hipertensión), la diabetes y cáncer, siendo en aquel momento y hasta ahora, más de la mitad del total de los fallecidos dentro de las diferentes causas de muerte más suscitadas.

En el caso de las principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido en la CDMX, en el año 2015 con un rango de edad de 45 a 64 años, información igualmente proporcionada por el INEGI, dentro de la Tabla 3¹⁶ y tomando en cuenta los primeros cinco años en los que se considera a un humano como anciano, observamos que a diferencia de la tabla anterior, las tres primeras causas de muerte son: 1) *La diabetes* 2) *El cáncer, principalmente de mama, estómago, tráquea, bronquios y pulmón* 3) *Enfermedades del corazón, como la hipertensión*. Similar a la información obtenida en la tabla anterior.

Asimismo, en la Tabla 4¹⁷, podemos observar las principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido en la CDMX, dentro del rango de edad de 65 años en adelante. Dichas causas no varían mucho de los datos anteriores, sin embargo, es importante puntualizar, en este caso, en las tres principales causas de muerte de la vejez en la Ciudad de México, las cuales son: 1) *Enfermedades del corazón* 2) *La diabetes* 3) *El cáncer, principalmente de próstata, tráquea, bronquios, hígado, vías biliares intrahepáticas y pulmón*. Aunque sabemos que se considera a una persona como adulto

¹⁵ Fuente: INEGI Tabla 2, disponible en la pág. 3 de los Anexos, al final de la investigación.

¹⁶ Fuente: INEGI Tabla 3, disponible en la pág. 4 de los Anexos, al final de la investigación.

¹⁷ Fuente: INEGI Tabla 4, disponible en la pág. 5 de los Anexos, al final de la investigación.

mayor a los 60 años, los datos nos muestran que dichas causas de muerte en la vejez, comienzan en edades mucho más tempranas.

Por tanto, debido al avance tecnológico, la esperanza de vida ha ido en aumento, menciona el INEGI: *“Las mujeres viven en promedio más años que los hombres, en 1930, la esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 35 años y para el masculino de 33 años. Al 2010 este indicador fue de 77 años para mujeres y 71 para los hombres, en 2016, se ubicó en casi 78 años para las mujeres y en casi 73 años para los hombres”*¹⁸, viendo un aumento considerable en la esperanza de vida del ser humano, en México. Para el año 2016, la esperanza de vida correspondía, según lo proporcionado por el INEGI a 75 años¹⁹ como media, tomando ambos géneros y significando un aumento progresivo y considerable de la población adulta mayor en la actualidad.

Por otro lado, vejez conlleva una transformación en las interacciones sociales como las relaciones familiares, las cuales generan nuevas sensaciones, nuevas maneras de entenderse a sí mismos, así como un nuevo sitio dentro de la estructura social denominado como *Vulnerabilidad*, de la que hablaremos a continuación.

1.1.3.- Definición de Vulnerabilidad y Discriminación

El último factor que encontramos con la llegada de la vejez es la *vulnerabilidad*, para ello, la autora Elizabeth Caro en su obra *“La Vulnerabilidad Social como Enfoque de Análisis de la Política de Asistencia Social para la población Adulta Mayor en México”* en 2003, nos dice:

“La población adulta mayor enfrenta una serie de factores de riesgo que potencian su vulnerabilidad social como individuos. El primer factor es su edad, desde el punto de vista fisiológico, los individuos con la edad acumulan situaciones que los van haciendo gradualmente dependientes [...] Desde el punto de vista económico, las personas adultas mayores son poco hábiles a enfrentar un mercado laboral caracterizado por salarios precarios, largas jornadas de trabajo y lo que es peor, seguridad social baja o nula. La

¹⁸ Esperanza de vida en México – INEGI Véase en el sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P> Última fecha de consulta 13 de julio de 2017.

¹⁹ *Ibidem*

disminución o pérdida de un ingreso tiene como consecuencia la pérdida de la capacidad de respuesta a cualquier contingencia, hasta la más básica como lo es comer y vestir, o más grave como pagar medicamentos en caso de enfermedad.”²⁰

Por lo que desde la perspectiva de la autora, se refuerza lo señalado en los conceptos definidos hasta ahora, y por otro lado, genera las siguientes incógnitas: 1) ¿Por qué se considera a una persona adulta mayor, como poco hábil para enfrentarse a un mercado laboral? 2) ¿Cuál es la relación entre la vejez, la precariedad y la marginación? 3) ¿Cómo se refleja dicha inhabilidad para enfrentarse a un mercado laboral, en cuestiones de condiciones de vida y por supuesto, en la calidad de vida? A lo largo de nuestro primer capítulo, iremos respondiendo a estas tres preguntas.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)²¹ en su publicación titulada *“Vulnerabilidad Sociodemográfica: Viejos y Nuevos Riesgos para Comunidades, Hogares y Personas”* en 2002, menciona que la noción de Vulnerabilidad está sujeta a varios criterios, nos dice:

“La noción de vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: la existencia de algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal (grupos “en riesgo social”), el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo o condición étnica) que se supone les origina riesgos o problemas comunes.”²²

Es decir, la CEPAL menciona como una precaución referida a la medición de la vulnerabilidad social *“que es susceptible de cuantificarse o cualificarse mediante diversos indicadores”* aunque no existe un procedimiento o indicador universal de vulnerabilidad social. Por otra

²⁰ Caro, Elizabeth **La Vulnerabilidad Social como Enfoque de Análisis de la Política de Asistencia Social para la población Adulta Mayor en México** CEPAL Santiago, Chile 2003, pág.4 Véase en Formato PDF en el sitio web: http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/12939/eps9_ecaro.pdf Última fecha de consulta 4 de febrero de 2017.

²¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Véase en el sitio web: <http://www.cepal.org/es> Última fecha de consulta 1 de febrero de 2017.

²² **Vulnerabilidad Sociodemográfica: Viejos y Nuevos Riesgos para Comunidades, Hogares y Personas** – División de Población de la CEPAL. 2002, pág. 4. Véase en Formato PDF en el sitio web: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/11674/lcw3-vulnerabilidad.pdf> Última fecha de consulta 2 de febrero de 2017.

parte, y en relación directa e indirecta con la vulnerabilidad, la discriminación juega un papel importante dentro del panorama de los denominados “Grupos Vulnerables”, de los que hablaremos más adelante. Siendo un concepto de reciente aparición, en relación a la defensa de los derechos humanos, debido a esta lucha por la inclusión sin importar etnia, discapacidad, edad, género, oficio, nivel socioeconómico, etcétera. Por lo que es algo demasiado escuchado hoy en día, por diferentes sectores del mundo actual.

Al respecto, la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)²³, la define de la siguiente manera: *“La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.”*²⁴ Dicha institución menciona a su vez, que existen grupos que diariamente son víctimas de discriminación debido a sus características físicas o por su forma de vida. En su publicación: *“Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”*²⁵, menciona algunos ejemplos claros de conductas discriminatorias.

Ahora bien, todos estos conceptos pueden relacionarse con las condiciones de vida, ya que pueden ser causa u origen tanto de la vulnerabilidad, como de la discriminación, en términos materiales y sociales. Por lo que las definimos de la siguiente forma.

1.1.4.- Definición de Condiciones de Vida

Las Condiciones de Vida, desde la perspectiva que nos brinda Antonella Picchio en su publicación *“Las Condiciones de Vida: perspectiva, análisis económico y políticas públicas”* (2009), nos las define de una manera bastante clara: *“La cuestión de las condiciones de vida plantea, sobre todo, problemas de conceptualización para definir qué se entiende por vida*

²³ Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) Véase en el sitio web: <http://www.conapred.org.mx/> Última fecha de consulta 24 de enero de 2017.

²⁴ Definición de Discriminación por el CONAPRED Véase en el sitio web: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142 Última fecha de consulta 24 de enero de 2017.

²⁵ Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación – Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Véase en Formato PDF en el sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_011216.pdf Última fecha de consulta 28 de enero de 2017.

*humana sostenible y digna.*²⁶ Es decir, al referirnos a “*una vida sostenible*” estamos hablando en términos de lo material, de lo tangible, algo que se pueda tocar y aprovechar, dicho en otras palabras, de lo objetivo. Esto va de la mano directamente con la cuestión que relaciona a la obtención de servicios para la vida, brindados (bajo el pago de impuestos) por el Estado Nación, como son los servicios de luz, agua, gas, transporte, vivienda, educación, vestido, etc., que favorecen las condiciones de vida de los sujetos y que, por ende, satisfacen necesidades.

Es por eso que su importancia radica en que son fundamentales para subsistir de una manera digna, dentro de una sociedad. Sin embargo, para obtenerlas, también deben existir leyes que permitan su distribución y regulación entre la población, por lo que las Políticas Públicas juegan un papel significativo a la hora de hablar, no sólo de las condiciones de vida, sino de la vejez, en este caso. Definiéndolas de la siguiente forma.

1.1.5.- Definición de Políticas Públicas

En la actualidad se habla de las Políticas Públicas, como un medio que proporciona una posible solución a los problemas sociales. Los autores Carlos Ricardo Aguilar Astorga y Marco Antonio Lima Facio en su obra “*¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?*” en 2009, mencionan que para comprender qué son las Políticas Públicas, debemos remitirnos a las cuestiones epistemológicas del mismo término, comenzando por definir qué son las Políticas de la siguiente manera:

“Las políticas son el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones que comporta, son los hechos reales que la acción produce. En este sentido, las políticas son “el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más

²⁶ Picchio, Antonella *Las Condiciones de Vida: perspectiva, análisis económico y políticas públicas*. Revista Economía Crítica del Departamento de Economía Política de la Universidad de Modena e Reggio Año 2009; (no. 7) Emilia, Italia. Pág. 30 Véase en Formato PDF en el sitio web: http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n7/2_condiciones_de_vida.pdf Última fecha de consulta 26 de enero de 2017.

*que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforma mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas.*²⁷

En este sentido, los autores resaltan, que si bien las diferencias que existen entre lo público y lo privado han dependido del momento histórico, dando como resultado, paradójicamente hablando, que lo público es asociado con lo gubernamental, como si los gobiernos tuvieran el monopolio de lo público. Por lo que hablar de Políticas Públicas, se refiere a: 1.- *Resolver problemas públicos acotados* 2.- *Las decisiones implican conflicto* 3.- *Se discute el problema pero más aún, la manera de abordarlo* 4.- *Participación de múltiples actores* 5.- *Es un proceso* 6.- *No se desplaza al gobierno sino que se legitima* 7.- *La población afectada se involucra en la solución y* 8.- *Es un ciclo y no una secuencia lineal.*

Desde esta perspectiva, dicho concepto puede ser trabajado con el fin de beneficiar a los adultos mayores con propósitos particulares como combatir la discriminación, resolver los problemas que se relacionan con la falta de repartición equitativa en los servicios (que incluyen las condiciones de vida) y por supuesto, propiciar el mejoramiento de la calidad de vida. No obstante, es prioritario saber a qué nos referimos con calidad de vida, por lo que lo definiremos de la siguiente manera.

1.1.6.- Calidad de Vida

El concepto de *Calidad de Vida*, va de la mano con la filosofía, por lo que es un término complicado de establecer. De manera que, una de las cosas que debemos tener presentes, en este comienzo por intentar definir lo que es la calidad de vida, es que esta definición incluye las palabras “objetivo y subjetivo”, de acuerdo con los autores Martha C. Nussbaum y Amartya Sen en su obra “*La Calidad de Vida*” en 1996, mencionan al respecto: “<<*objetivo y subjetivo*>> [...] *La distinción entre objetivo y subjetivo tiene cierto parecido a la distinción filosófica entre las necesidades y los deseos.*”²⁸; lo que significa que por sí mismas conllevan una complejidad nata, ya que dentro de una sociedad, cada individuo tiene necesidades

²⁷ Aguilar Astorga, Carlos Ricardo y Lima Facio, Marco Antonio. **¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?** - Universidad Autónoma Metropolitana 2009 pág. 4 Véase en Formato PDF en el sitio web: <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.pdf> Última fecha de consulta 1 de diciembre de 2016.

²⁸ Nussbaum, Martha C. y Sen, Amartya **La Calidad de Vida** Fondo de Cultura Económica México 1996 pág. 131

particulares que determinan su hacer y su ser como sujetos en sociedad. Nos dicen los autores:

“En medida en que las personas son realmente responsables de sus gustos, los déficits significativos del bienestar no requieren la atención de la justicia. Por lo tanto, se debe compensar sólo por aquellos déficits de bienestar que no pueden atribuirse correctamente a las elecciones individuales. Se debe reemplazar la igualdad del bienestar por la igualdad de oportunidades para (tener) el bienestar. Sería totalmente injustificado adoptar una métrica de bienes primarios debido al ejemplo contrario de los gustos caros.”²⁹

La calidad de vida “es” gracias al bienestar. Entonces, si hablamos de esta movilidad inevitable, para nuestro objeto de estudio se trata de algo que en primer lugar depende a su edad, es decir, si comparamos el “bienestar” de alguien más joven³⁰, para una persona adulta mayor, ¿Significa lo mismo? Esa pregunta la iremos respondiendo conforme avancemos. Viéndolo así como una capacidad propia de generar o propiciar que la vida sea mejor, los autores lo asocian con *“la idea marxista de una persona que desarrolla todo su potencial mediante la actividad, lo que se debe contrastar con la idea de una persona que encuentra su summum bonum³¹ en el consumo pasivo”*.³² Bajo estos términos, existe entonces una justificación para la producción de artículos para el consumo, debido a la función del mismo y la satisfacción que genera tenerlo, como un bien supremo. Lo que puede ir desde un alimento, una medicina, hasta la posibilidad de comprar un obsequio para regalar a alguien más. Los autores nos mencionan:

“Algunos funcionamientos son muy elementales, como estar nutrido adecuadamente, tener buena salud, etc., y a todos éstos podemos darles evaluaciones altas, por razones obvias. Otros pueden ser más complejos pero seguir siendo altamente apreciados, como alcanzar la autodignidad o integrarse socialmente.”³³

²⁹ Ibidem, pág. 32

³⁰ Como por ejemplo un niño, sus necesidades se relacionan desde tener atención de sus padres, jugar, ir a la escuela, etc., pero conforme el tiempo avanza, las necesidades van cambiando también.

³¹ “El sumo bien” o “el bien supremo” proveniente del Latín.

³² Ibidem, pág. 46

³³ Ibidem, pág. 56

Resaltando por nuestra parte, que las cuestiones sociales también son importantes para la obtención de una calidad de vida deseada, que pueden ir desde sentirse aceptado por un grupo de personas, como la manera en como se desenvuelve cada individuo con la sociedad en general, tomando en cuenta por supuesto, la capacidad de cada sujeto para satisfacer sus necesidades. Esto por medio de lo que los autores denominan como: Identificación.

“La identificación de los objetos de valor especifica lo que puede ser llamado un <<espacio evaluativo>>, el cual consiste en las utilidades individuales (definidas en los términos usuales de placeres, felicidad o satisfacción de deseos) [...] El enfoque sobre la Capacidad se interesa principalmente en la identificación de los objetos – valor, y considera al espacio evaluativo en términos de funcionamientos y capacidades para funcionar.”³⁴

Es decir, una vez que nuestros deseos son identificados a través de un objeto, por su valor, estamos hablando que nuestra capacidad de identificarnos con aquello que representa nuestro bienestar, está basado en algo netamente material. Es por eso que cobra sentido que anteriormente, los autores mencionaran la relación entre el concepto de funcionamiento con el enfoque marxista. No obstante, hay que destacar que a pesar de que exista una base material de por medio, la calidad de vida no siempre está compuesta por una base material, sino que también posee una base emocional o afectiva. Nos señalan los autores respecto al modelo sueco de investigación sobre el bienestar según el autor Erik Allardt:

“Tener, amar y ser, son las palabras de efecto para llamar la atención sobre las condiciones necesarias centrales para el desarrollo y la existencia de los humanos. Se supone claramente que hay necesidades humanas básicas tanto materiales como no materiales, y que es necesario considerar ambos tipos en un sistema de indicadores diseñado para medir el nivel actual de bienestar en una sociedad.”³⁵

Por tanto, lo que refieren los autores sobre *Tener*, va directamente ligado con nuestro concepto de *Condiciones de Vida*, que se refieren a la vez, a lo relacionado con una vida sostenible. En el caso de *Amar*, pasa algo similar, sólo que esa necesidad que podría

³⁴ Ibídem, pág. 57

³⁵ Ibídem, pág. 127

considerarse como básica también, aunque desde una perspectiva social, permite que el individuo logre identificarse con aquello que puede elevar su calidad de vida a través de sus gustos particulares, así como de las relaciones afectivas que pueda desarrollar y mantener con quienes le rodean. Por último pero no menos importante, *Ser*, tal y como lo señalan los autores, es la representación del humano con su medio natural, que por supuesto, influye de manera considerable la calidad de vida de los individuos, como de cualquier ser vivo.

Recordando la relación objetivo – subjetivo, *“cuando se usan indicadores objetivos, no se pide a los informantes que evalúen si sus condiciones de vida son buenas o malas, satisfactorias o insatisfactorias. Simplemente se les pide que informen de sus condiciones de vida o de su conducta de conformidad con algunos parámetros dados”*³⁶, por ende cuando hablamos de subjetividad, es casi imposible de medir desde ésta perspectiva. Por lo tanto, calidad de vida se refiere a: *“Lo que hace que una vida sea mejor.”*³⁷

Entendiendo de ante mano, que es completamente relativo, ya que de todo lo que hemos mencionado, podemos comprender que la calidad de vida entre individuos, está determinada por una serie de factores propios de cada uno, basado en sus experiencias, expectativas, deseos y capacidades. Dejando en claro que, la calidad de vida como una expectativa tentativa de todo sujeto, es particular a nivel individual, por lo que no puede ser medida, no puede ser estandarizada porque la complejidad que lleva intrínsecamente es proporcional a la complejidad misma del ser humano.

1.2.- Adultos mayores y su relación con el proceso de globalización

En ésta segunda parte de nuestro primer capítulo, daremos paso a nuestro primer capítulo. Comenzaremos por situarnos en el contexto, ya que desde hace varios siglos, nos encontramos inmersos en lo que varios pensadores denominan: *Modernidad*, pero para hablar de ella, primero necesitamos saber qué es. El autor Bolívar Echeverría en su publicación *“Un concepto de Modernidad”* en 2005, la define de una manera muy puntual:

³⁶ Ibídem, pág. 131

³⁷ Ibídem, pág. 136

“La Modernidad es la característica determinante de un conjunto de comportamientos que aparecen desde hace ya varios siglos por todas partes en la vida social y que el entendimiento común reconoce como discontinuos e incluso contrapuestos <<esa es su percepción>> a la construcción tradicional de esa vida, comportamientos a los que precisamente llama <<modernos>>. Se trata además de un conjunto de comportamientos que estarían en proceso de sustituir esa constitución tradicional, después de ponerla en evidencia como obsoleta, es decir, como inconsistente e ineficaz. [...] La Modernidad como principio estructurado de la modernización <<realmente existente>> de la vida humana es que se trata de una modalidad civilizatoria que domina en términos reales sobre otros principios estructuradores no modernos o pre-modernos con los que se topa, pero no está lejos de haberlos anulado, enterrado y sustituido; es decir, la Modernidad se presenta como un intento que está siempre en trance de vencer sobre ellos, pero como un intento que no llega a cumplirse plenamente, que debe mantenerse en cuanto tal y que tiene por tanto que coexistir con las estructuraciones tradicionales de ese mundo social.”³⁸

Lo que quiere decir que, la Modernidad no debe ser entendida como un proceso histórico únicamente, sino como un fenómeno social que a lo largo de los siglos, se ha ido desarrollando ideológicamente y de la mano de lo que comúnmente llamamos Capitalismo. Así pues, la Modernidad, teniendo como origen el Siglo de las Luces, también conocido como *Ilustración* que como bien sabemos se desarrolló en Europa a mediados del siglo XVIII, tomando como eje principal la Revolución Francesa, dónde como bien nos menciona Bolívar Echeverría, es un intento por anular, enterrar o sustituir lo considerado como “obsoleto” o lo que en el lenguaje coloquial le llaman “pasado de moda”, pero aunque esa frase simple y superficial parezca trillada o con poco sentido, lo dice todo, porque entonces estamos reproduciendo justamente todo el trabajo ideológico que se ha venido construyendo a lo largo de los siglos hasta nuestro presente, y algo de lo que sin duda el capitalismo ha sabido moldear para sí. Nos menciona la autora y editora Laura Páez Díaz de León en su obra *“Teorías Críticas de la Modernidad”* en 2009, al respecto:

“No nos mueve otro motivo que el de acercarnos a la comprensión de la Modernidad de nuestro tiempo, en cuyos orígenes se reconoce la preeminencia del modelo Científico –

³⁸ Echeverría, Bolívar *“Un concepto de Modernidad”* Revista Contrahistorias, Pensamiento Crítico y Contracultura No.11 México, D.F. 2008 pág. 1 y 5. Véase en Formato PDF en el sitio web: <http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Bolivar%20Echeverria-Un%20concepto%20de%20modernidad.pdf> Última fecha de consulta 2 de diciembre de 2016.

Positivista impuesto como único orden posible. Frente a la tendencia a la absolutización de este paradigma, se produce una tensión teórica que encuentra su medio de expresión en la crítica, misma que se despliega, al cielo abierto, en varias constelaciones: una de explotación, miseria y exclusión; otra de decepción, proviosionalidad e hiperconsumismo, y una más de adormecimiento, fatiga y cinismo.”³⁹

Por lo que, consideramos que la Modernidad por sí misma acompleja el quehacer del humano hacia una evolución determinada por ella misma bajo estándares sociales y culturales, principalmente, que conlleven reproducir el ideal de “Moderno” como lo equivalente a nuevo y mejor, aunque se tratase de un ideal que lleve incluida una valorización errónea lo que es “lo mejor”, limitando así el pensamiento crítico entre los individuos sobre lo que les rodea. Sin embargo, con la llegada de la Modernidad, vienen conceptos como “*Individuo*”, mismo que nace con una constante: ¿Qué es un individuo? Veremos, para Emile Durkheim en su libro “*Las Reglas del Método Sociológico*” en 1895, dicho concepto le permite explicar ¿Qué es un hecho social?, como un primer acercamiento hacia la búsqueda del sentido en que nos conformamos en sociedad, el autor menciona al respecto:

“Se emplea corrientemente para designar casi todos los fenómenos que pasan en el interior de la sociedad [...] Todo individuo bebe, duerme, come, razona, y la sociedad tiene gran interés en que estas funciones se ejerzan de un modo regular. Por tanto, si estos hechos sociales, la sociología no tendría un objeto que le fuese propio y su dominio se confundiría con el de la biología y la psicología.”⁴⁰

A comparación, Max Weber, quien en su obra “*Economía y Sociedad*” en 1922, menciona que cada individuo es denominado “*actor social*”, mismos que realizan sus acciones conforme a sus conductas humanas o motivaciones racionadas. El autor define “*Acción*” de la siguiente manera, “*Acción como orientación significativamente comprensible de la propia conducta, sólo existe para nosotros como conducta de una o varias personas individuales [...] La acción social, como toda acción, puede ser: 1) Racional con arreglo a fines 2)*

³⁹ Páez Díaz de León, Laura **Teorías Críticas de la Modernidad** UNAM – FES Acatlán, México 2009, pág. 23

⁴⁰ Durkheim, Emile **Las Reglas del Método Sociológico** COLOFÓN S.A. México, D.F. 2004 pág. 27

*Racional con arreglo a valores 3) Afectiva y 4) Tradicional.*⁴¹ Como una referencia a la manera en cómo se trabajaba el término en siglos pasados, cuando la Sociología comenzaba a tener sus primeras bases científicas.

Por otro lado, para el autor Talcott Parsons⁴² hacia el año 1951, el concepto “individuo” se entiende como aquel que compone el Sistema Social, por medio de su interacción y cada uno de ellos es a la vez, lo que se denomina como “actor (con metas, ideas, actitudes, etc.) y objeto de orientación [...] Al mismo tiempo, estos <<individuos>> son también organismos, personalidades y participantes en los sistemas culturales.”⁴³ Por nuestra parte, y tomando como base lo mencionado por estos tres autores, coincidimos en el hecho de que un individuo por sí mismo posee metas, ideas, actitudes y expectativas propias; incluso, de manera orgánica, un animal o vegetal siguiendo este principio de lo “orgánico”, también son individuos. Sin embargo, en el caso de nuestra especie, al tener lo social se conjugan otros parámetros, además de lo orgánico, como lo son la propia subjetividad de cada individuo al formar parte de la sociedad, que explicaremos poco más adelante.

Ahora bien, si prestamos atención a éstas tres primeras definiciones de “individuo”, no están realmente alejadas entre sí, y tampoco de la visión proporcionada por Zygmunt Bauman. La pregunta que quizá surja en este momento es: ¿Y por qué ellos? En este caso, la respuesta está ligada a la utilización del término “individuo” por dichos autores en sus obras, que como podemos apreciar al momento de leerlos, ellos comenzaban a tratar de diferenciar a la Sociología y su terminología propia con conceptos como “social” o “individuo”, aunque podríamos decir que actualmente ese último se ha transformado en “sujeto”, término que definiremos más adelante. Por otro lado, como sujetos producto de sus contextos históricos y culturales, la utilización de “Individuo” en aquellos tiempos no fue utilizada puramente como Zygmunt Bauman lo hace, no sólo como contemporáneo a nosotros, sino también como un autor crítico de la Modernidad.

⁴¹ Weber, Max **Economía y Sociedad** Fondo de Cultura Económica México D.F. 1944 pág. 12 y 20

⁴² Tomado del libro “La sociología estadounidense” de la editora Laura Páez Díaz de León, quien nos ayuda a proporcionar una concepción del trabajo del autor más sintetizada y digerible.

⁴³ Páez Díaz de León, Laura **La sociología estadounidense** UNAM – FES Acatlán México, 2003 pág. 288 – 290.

Es importante señalar que a diferencia de lo que mencionan Talcott Parsons, Emile Durkheim y Max Weber, el término *individuo* desde la perspectiva de Zygmunt Bauman, tiene que ver con el proceso de Modernidad, tal y como mencionan Bolívar Echeverría y Laura Páez Díaz de León, ya que se ve inmerso dentro de la lógica de la innovación, de considerar obsoleto al pasado del capitalismo. No obstante, Zygmunt Bauman en su libro *“Vida Líquida”* en 2005, nos menciona: *“En una sociedad de individuos, todos deben ser individuos; en ese sentido, al menos, los miembros de dicha sociedad son cualquier cosa menos individuales, distintos o únicos.”*⁴⁴ Más puntualmente, señala: *“Paradójicamente, la <<Individualidad>> está relacionada con el <<espíritu de la masa>> ya que se trata de una exigencia cuya observancia está vigilada por el colectivo. Ser un individuo significa ser como todos los demás del grupo (en realidad, idéntico a todos los demás).”*⁴⁵

Es decir, la individualidad es una tarea que la propia sociedad de individuos fija para sus miembros, lo que hace de esta obligación algo complejo y que además, no sólo se les otorga ésta tarea sino que también se les hace vivir con esa imposibilidad. Con todo esto, resalta una incógnita: ¿Los adultos mayores a qué expectativas están moldeados? Y en todo caso, ¿Lo logran?, ¿Logran seguir manteniéndose bajo las expectativas que conlleva el individualismo, dentro de una sociedad de individuos?

Dentro del marco conceptual, definimos el concepto de envejecimiento que como pudimos observar, este se trata de un concepto que al ser multifactorial es tanto natural como social al estar sujeto a cuestiones que no sólo engloban lo respectivo con la edad contundentemente, sino que también influyen en dicho concepto, las actividades habituales de los sujetos, el estilo de vida, las relaciones y vínculos que se desarrollan, las cuestiones culturales como la percepción de la vejez, las cuestiones económicas y políticas, como bien menciona la autora Sandra Emma Carmona Valdés.

Asimismo, el proceso de envejecimiento en materia de derechos humanos, fue abordado por la ONU en diferentes momentos, teniendo así lugar las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento y sus respectivos planes de acción internacional en donde podemos rescatar

⁴⁴ Bauman. Zygmunt *Vida Líquida* Editorial Paídos, 2005, pág. 28

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 28

la formulación y la ejecución de políticas relacionadas a dicho proceso, como una responsabilidad del Estado, mismo que, de acuerdo con la ONU, debe ser ejercido sobre la base de las necesidades y objetivos nacionales concretos, así como el fomento a la seguridad, actividad y bienestar de los adultos mayores como parte de un esfuerzo realizado dentro del marco del nuevo orden económico internacional, mismo que abordaremos de manera más amplia en el siguiente capítulo.

Es por eso que, al recordar nuestro planteamiento del problema, donde mencionamos el aumento en la esperanza de vida en México de 1930 a 2010 se duplicó considerablemente de 35 a 77 años en mujeres y de 33 a 71 años en hombres, podemos comenzar a ubicar que no sólo se aumenta la esperanza de vida de manera positiva, sino que en otro sentido significa el aumento de la población adulta mayor que más allá de la connotación positiva que implica, es parteaguas del advenimiento de una serie de consecuencias como lo son la falta de recursos económicos y de infraestructura que se encuentran destinados para este grupo etario de la población, que a su vez, conllevará a una decadencia en la calidad de vida de los adultos mayores, debido a que el aumento de la población adulta mayor no es paralelo al aumento y mejoramiento de los recursos económicos e infraestructurales que puedan sostener dicho crecimiento poblacional.

Esto sin olvidar que un adulto mayor como individuo, requiere una serie cuidados específicos que no son los mismos a los de un niño, adolescente o adulto joven, pues la edad determina las necesidades particulares para obtener una calidad de vida deseable, desde las condiciones de vida en que viven, hasta las relaciones afectivas en las que se desenvuelven. Es por eso que, indudablemente cuando hablamos de calidad de vida, debemos tener presente que esta se encuentra en constante cambio, en un vaivén producido por las circunstancias, el contexto y donde el papel del pensamiento neoliberal que lleva consigo al capitalismo, debido a que puede verse reflejado en algunos casos, dentro del juego del consumo. Para el caso de los adultos mayores, ubicamos que también el consumo puede significar una salida fácil y tentadora por medio de la promesa de regresarles aquello que han perdido: *La juventud*.

Es decir, la juventud posee un carácter efímero, ya que envejecemos desde el primer instante en que nacemos, haciendo que se genere la idea o concepción sobre lo rápido que uno llega a las etapas de adolescencia y adultez joven, donde nos podemos permitir ciertas acciones y experiencias que al llegar a la adultez se limitan por las cuestiones culturales que, dependiendo del contexto, determinan el quehacer cotidiano de los sujetos, lo que provoca un sentimiento y sensación de añoranza de una juventud perdida, una juventud vivida en su momento pero que no fue lo suficientemente “aprovechada” para sentirse plenamente satisfechos con lo que se haya experimentado anteriormente.

Esta insuficiencia en el aprovechamiento de la juventud, favorece que el papel del consumo (dentro de la dinámica de la satisfacción de necesidades a través del capitalismo), obtenga un valor significativo al ser el medio por el cual una persona adulta o adulta mayor, pueda intentar rellenar el vacío que genera la pérdida de la juventud. Zygmunt Bauman nos dice: *“El consumismo es una de esas respuestas a <<cómo afrontar>> el reto planteado por la sociedad de individuos.”*⁴⁶

La lógica del consumismo va directamente dirigida a cumplir la satisfacción de necesidades que, corresponden a la construcción, preservación y renovación de la individualidad, así como mejorar las condiciones de vida, por medio de la satisfacción de necesidades, donde queda el enigma sobre lo que podemos denominar como *“necesidades creadas”*, o bien, a lo que también llamaríamos como necesidades no fisiológicas o básicas, que más allá de satisfacer aquellas exigencias propias como seres vivos y como seres sociales (como el afecto), son con el propósito de producir, reproducir, consumir y recibir ganancia a través del consumo.

Por lo que dichas necesidades pueden variar dependiendo de la etapa de la vida en que los sujetos se encuentren, permitiendo que al definir “Condiciones de Vida”, se aborde lo respectivo a una vida sostenible, que no varía tanto entre etapas a comparación con lo que definimos como “Calidad de Vida”, pues como mencionamos dentro del marco conceptual, el bienestar es el factor principal dentro de las características que definen a la calidad de vida. Siendo una cuestión subjetiva y donde el mercado se nutre de ello, propicia que el

⁴⁶ Ibídem, pág. 37

capitalismo como sistema adaptable, pueda darse el lujo de ajustar, incluso ideológicamente, las necesidades, o bien, crear nuevas necesidades⁴⁷, que garanticen su producción y consumo de sus productos y la satisfacción que generan en los individuos una vez que los tienen. Hablamos de Ideología, pero ¿A qué nos referimos con Ideología?, a manera de breve paréntesis, procederemos a explicar que cuando hablamos de Ideología, nos es inevitable retomar a Karl Marx y Friedrich Engels en su obra *“Ideología Alemana”* en 1845, nos mencionan que a lo largo y ancho de la historia:

“Las ideas de la clase dominante, son las ideas dominantes en cada época; o dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante [...] Por eso, cuando dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión, y por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean por ello mismo, las ideas dominantes de la época”⁴⁸

Podríamos decir que un sujeto⁴⁹ realiza un *ejercicio dialéctico* con la sociedad, y más aún, realiza un ejercicio dialéctico de sujeto a sujeto como seres miembros de la sociedad. En este sentido y manteniéndonos, Louis Althusser en su libro *“Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado”* en 1970 nos dice que cada aparato ideológico *“sólo tiene sentido en función del poder del Estado, toda lucha política de clases, gira en torno al Estado”⁵⁰*, lo que claramente nos indica que, dichos aparatos ideológicos funcionan mediante la represión y la ideología, pero hay que recordar que la ideología por sí misma no tiene historia, en palabras del autor

⁴⁷ Las necesidades, en las sociedades a través del tiempo se han ido acomplejando como el medio lo permita, es decir, una necesidad creada aunque justificable en términos “Tecnológicos” es el uso de las computadoras o más aún, teléfono celular y el Internet. Otro ejemplo es, los productos cosméticos, donde la carga cultural que contienen es significativa en el sentido de lo que Ideológicamente debe ser una mujer o un hombre dentro de la sociedad.

⁴⁸ Marx, Karl & Engels, Friedrich **Ideología Alemana** Editorial COLOFÓN México D.F. 2008 pág. 38 y 48

⁴⁹ Definiremos *Sujeto* como aquel que reproduce sociedad, se encuentra envuelta en ella y ella de él. Hablamos de un sujeto “sujetado” por la sociedad, por la cultura, por su historia, por los quehaceres de una vida cotidiana y también sujetado por su necesidad de sujetarse. Es decir, el concepto de *individuo* surge no sólo gracias a la Modernidad, sino como parte del pensamiento liberal que la caracteriza, a diferencia de *sujeto*, concepto que aunque pocos definen claramente y además cada autor desde su propio enfoque, consiste en que un humano como ser de horda, se ve envuelto en las encrucijadas de lo social, haciendo de esto algo que lo determina y que sin duda él mismo reproduce. Bajo el entendido de que tanto la cultura como la sociedad misma, son revolucionarias, en tanto que existen bajo un constante cambio y dinamismo, lo que podríamos decir que responden a la satisfacción de necesidades “nuevas”, así como la interacción entre los sujetos.

⁵⁰ Althusser, Louis **Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado** Ediciones Quinto Sol México 1994 pág. 24

“esta pasa a ser el sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social.”⁵¹

Para concluir este paréntesis, Michel Foucault en su *“Clase del 21 de enero de 1976”*, nos dice al respecto de las cuestiones ideológicas: *“Poner en evidencia las relaciones de dominación más que la fuente de soberanía querría decir lo siguiente: no tratar de seguirlas en lo que constituye su legitimidad fundamental, sino intentar, al contrario, buscar los instrumentos técnicos que permiten asegurarlas”*.⁵² Es decir, al asegurar las relaciones de poder, por medio de los instrumentos técnicos, es garantizar su eficaz reproducción con respecto al mantenimiento de las relaciones de poder y la ideología como instrumento principal.

Dicho de otra manera, cuando tocamos las cuestiones de la calidad de vida con toda la subjetividad que esta lleva consigo, vemos que el consumo responde bien a esta subjetividad y que su respuesta conlleva a la ideología, la cual determina algunas de las acciones y razones del consumo para obtener una satisfacción específica. Por lo que es pertinente saber a qué nos referimos con Ideología, ya que es un engrane primario dentro de lo que más adelante abordaremos como proceso de globalización.

Cerrando el paréntesis, fácilmente podemos decir que existen adultos mayores con alto poder adquisitivo si nos enfocamos a las cuestiones del mercado, sin embargo, antes de pasar a explicar la relación que existe entre cómo se vive el envejecimiento actualmente y el proceso de globalización, es necesario rescatar algunas cuestiones que el autor Zygmunt Bauman en su libro *“Vidas Desperdiciadas, La Modernidad y sus Parías”* en el año 2003, nos menciona, con la finalidad de no perder el hilo:

“Desde los albores de la Modernidad, cada generación sucesiva ha dejado sus naufragos abandonados en el vacío social, las <<víctimas colaterales>> del progreso. Mientras que muchos se las arreglaban para subirse al acelerado vehículo y disfrutaban a fondo el viaje, muchos otros -menos taimados, diestros inteligentes, musculosos o aventureros- se

⁵¹ Ibídem, pág. 47

⁵² Foucault, Michel **Defender la Sociedad Clase del 21 de enero de 1976** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 2000 pág. 51

quedaban rezagados o se les obstaculizaba la entrada al abarrotado carruaje si no quedaban aplastados bajo las ruedas.”⁵³

Lo que significa que, tal y como menciona el autor, el progreso puede ser “alcanzado” o “experimentado” por algunos con mayor facilidad, a diferencia de otros cuya dificultad puede deberse a sus condiciones materiales que pueden condicionar su bienestar si lo vemos desde esta investigación, pues conforme el progreso continúa su andar, hay quienes no pueden ir al mismo ritmo de aceleramiento, quedando rezagados. Uno de los rezagos que mejor identificamos es, sin duda alguna, la juventud por las razones antes expuestas.

Sin embargo, surgen nuevas incógnitas ¿Cómo lo perciben las personas adultas mayores? ¿Cuál es su lugar? Por una parte, el autor Zygmunt Bauman define un concepto que principalmente se refiere a los migrantes y sobre todo a los refugiados de guerra, como “Residuos” de la globalización; señalando una constante en el hacer del sistema capitalista en que vivimos y sobre todo el lugar que ocupan dentro de la ideología dominante. Misma constante, que podemos encontrar en el objeto de estudio de nuestra investigación, al igual en los discapacitados y miembros de una etnia, que aunque no necesariamente Zygmunt Bauman los ve desde esta perspectiva a estos tres últimos, nosotros notamos que es posible mantener la hipótesis sobre que los adultos mayores son residuos dentro del proceso de globalización, siendo un hecho casi inevitable dentro del capitalismo, aún cuando no sea políticamente correcto mencionarlo. Para fundamentar este argumento, es necesario definir con ayuda de Zygmunt Bauman, el concepto de Residuo, el autor nos menciona:

“El residuo es el secreto oscuro y bochornoso de toda producción. Preferiríamos que siguiese siendo un secreto. Los grandes industriales preferirían no mencionarlo en absoluto; para admitirlo han de sentirse muy presionados [...] De ahí que la Industria de eliminación de residuos sea una rama de la producción moderna en la que nunca va a faltar el trabajo.”⁵⁴

⁵³ Bauman, Zygmunt **Vidas Desperdiciadas, La Modernidad y sus parías** Ediciones Paidós Ibérica Barcelona, España 2004 pág. 28

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 43

Trayendo a colación, que el progreso (como es entendido desde el capitalismo) en si mismo conlleva una desigualdad innegable, cubriendo también a los adultos mayores, pues al rescatar el concepto *Residuo* del autor Zygmunt Bauman, podemos ver que algunas de las características que lo definen, concuerdan con el proceso de envejecimiento y la vejez en específico al no poseer la juventud. Por lo que, al rescatar dicho concepto, los Residuos por sí mismos se representan una desigualdad de amplio espectro, debido a que tanto las cuestiones económicas como sociales tienen como una consecuencia a la generación de los residuos, que en el caso específico de los adultos mayores podemos observar que existe un rezago económico que puede ser ejemplificado a través de las cuestiones laborales, ya que no producen de la misma forma que antes lo hacían, o bien, no producen bajo las exigencias de las leyes de mercado, provocando un problema al tratarse de la generación de demandas nuevas para la obtención de una mejor calidad de vida, por supuesto, en relación a sus necesidades como personas parcialmente funcionales o no funcionales.

Cabe aclarar que el rescate y utilización del concepto *Residuo* del autor Zygmunt Bauman, no es con el propósito de denigrar, catalogar, calificar o desprestigiar bajo ninguna concepción negativa. Su uso es netamente académico dentro de la investigación, para obtener los datos necesarios que nos permitan identificar y entender de mejor manera la problemática que nos aqueja dentro de esta investigación, es necesario dejar de lado las cuestiones morales y observar al objeto de estudio en cuestión con la objetividad que merece y que nos brindan las teorías expuestas. Dicho esto, de manera económica, los Residuos para Zygmunt Bauman son valorados de la siguiente manera:

“En una sociedad de consumidores, se trata de <<consumidores fallidos>>, personas que carecen del dinero que les permitiría expandir la capacidad de mercado de consumo, en tanto crean otra clase de demanda, a la que la industria de consumo orientada al beneficio no puede responder ni puede <<colonizar>> de modo rentable. Los consumidores son los principales activos de la sociedad de consumo; los consumidores fallidos son sus más fastidiosos y costosos pasivos.”⁵⁵

⁵⁵ Ibídem, pág. 57

Teniendo por nuestra parte, a diferencia del autor, que al ubicar a los adultos mayores como residuos, son consumidores fallidos en tanto que carecen, no necesariamente del dinero como menciona el autor, sino de la juventud que les permitiría expandir la capacidad de consumo, convirtiéndose en otro tipo de demanda con gran oportunidad de expansión dentro de la dinámica del mercado de consumo. Es por eso que, los factores económicos tienen un impacto considerable cuando tocamos el tema de los residuos, pues cada uno de ellos requiere cubrir necesidades específicas que en gran medida condicionan su status quo dentro de la sociedad⁵⁶. Esto incluye que, por parte de las cuestiones sociales, la aceptación y respeto hacia quienes no poseen las mismas oportunidades de progresar como el resto, concretamente, no sean realmente alcanzados, haciendo que los residuos sean desplazados o marginados dentro de la sociedad.

Tanto el desplazamiento como la marginación generan vulnerabilidad, que específicamente en el caso de los adultos mayores, es una realidad. Los adultos mayores deben su vulnerabilidad a la posibilidad de tener alguna discapacidad o una enfermedad incapacitante, ellos pueden o no tener capacidad de ser autónomos e independientes, pero tienen capacidad de decisión en la mayoría de los casos. Haciendo menester, no restarle importancia a la experiencia que poseen, es cierto que algunas veces sus usos y costumbres, sus pensamientos y acciones se ven inundadas por la manera en la que fueron educados, por el tiempo en que vivieron y que para alguien joven puede ser considerado anticuado, obsoleto e innecesario. Sin embargo, los adultos mayores y su vulnerabilidad, al menos para nosotros, representan lo más cercano a lo que se refiere a la vulnerabilidad social, como lo define la CEPAL dentro de este mismo capítulo, por su edad principalmente.

⁵⁶ Por ejemplo, para un refugiado de guerra y para un migrante, quienes por obvias razones quedan a merced de un futuro incierto, una vida en riesgo constante, sin lugar a donde ir, habiéndolo perdido todo y huido (en el caso específico de los refugiados de guerra) para sobrevivir, la vulnerabilidad que llevan consigo existe no sólo en las condiciones de vida y calidad de vida que se ven casi desaparecidas de golpe, sino porque algunos países les niegan la ayuda humanitaria, bloqueándoles caminos o levantándoles muros, imposibilitando cualquier manera de conseguir una mejor vida, la cual se ve en peligro constante con bombardeos y escases de alimentos. Un ejemplo real y que existe ahora mismo, es el país Siria y la provincia Gaza en Palestina. Por otro lado, la migración se efectúa por la necesidad de una vida mejor en términos de condiciones de vida y por ende, su calidad de vida, de África para Europa (Francia, Inglaterra, Alemania, Suecia, Holanda, Austria, etc.), de América Latina para Estados Unidos y Canadá, como ejemplos claros y más cercanos a nuestro contexto. Su vulnerabilidad social se determina por algo similar al caso de los refugiados de guerra, que aunque no siempre huyen de conflictos bélicos, sí huyen de su localidad para vivir en un país desarrollado que les permita mantener a su familia desde la distancia al mandarles dinero, o bien, facilitando la posibilidad de formar una familia en el lugar al que han llegado. Sin embargo, cabe resaltar que al no ser documentados en el país desarrollado, por llegar de forma ilegal, en algunos casos, corren el riesgo de ser deportados y enviados a su país de origen, además de que exista una discriminación social por parte de los residentes hacia los migrantes.

No obstante, cuando se menciona vulnerabilidad, es una invitación para hablar de política y cuestiones jurídicas en las que, por un lado, tenemos a los derechos humanos, a través de sus declaraciones que buscan garantizar una vida digna y por el otro lado, tenemos a las políticas públicas que pretenden la resolución de problemas públicos acotados, como lo mencionan los autores Carlos Ricardo Aguilar Astorga y Marco Antonio Lima Facio. Por lo que, desde esta investigación, la vulnerabilidad por sí misma nos dice que existe una exclusión entre los sujetos miembros de una sociedad, que existe una discriminación dada desde el propio discurso, por tanto, coincidimos con lo que menciona el autor Zygmunt Bauman en su libro *“La sociedad individualizada”* en el año 2001:

“Hay un ancho y creciente abismo entre el apuro de los <<individuos de iure>> y sus probabilidades de convertirse en <<individuos de facto>>: tener dominio sobre su destino y aprovechar las oportunidades que realmente deseen. Es de ése abismo de donde emanan los efluvios más ponzoñosos que contaminan la vida de los individuos contemporáneos. Y no lo pueden llenar los esfuerzos individuales solos, los medios y recursos disponibles dentro de la <<política de la vida>>. Salvar ese abismo es una cuestión política. Podemos decir que esa brecha ha aparecido y aumentando precisamente a causa del vacío del espacio público y en especial del ágora, ese lugar intermedio público/privado [...] donde los problemas privados se traducen a cuestiones públicas y se buscan, negocian y acuerdan soluciones públicas para problemas privados.”⁵⁷

Bajo este entendido, las políticas públicas responden entonces, a una cuestión cultural, a una serie de necesidades creadas derivadas de pensamientos y quehaceres que provienen de nuestro contexto actual, aunque cae en evidencia que más allá de resolver de raíz problemas sociales complejos, la resolución se limita a problemas acotados funcionando como si fueran una especie de parche, al no tener un diagnóstico real y contundente sobre el origen de los problemas existentes. Por lo tanto, no es de sorprendernos que la presencia de dichas políticas a nivel mundial, sean reflejo de una moda, como una de las consecuencias de la Modernidad; en este sentido, podemos decir que la moda, no puede negar que es parte ella.

⁵⁷ Bauman, Zygmunt La sociedad individualizada Colección Teorema Serie Mayor Madrid, España 2001, pág. 123

Por su parte, el autor Gilles Lipovetsky en su libro *“El Imperio de lo Efímero”* en 1987, retoma las palabras del autor Gabriel de Tarde en su libro *“Les Lois de l’imitation”* hacia el año 1890, menciona al respecto:

“Para G. de Tarde, la moda es esencialmente una forma de relación entre los seres, un vínculo social caracterizado por la imitación de los contemporáneos y el amor por las novedades extranjeras. No existe sociedad sin un fondo de ideas y deseos comunes; lo que establece el nexo de sociedad es la semejanza entre los seres, hasta el punto de que ha llegado a afirmar que «la sociedad es la imitación». La moda y la tradición son las dos grandes formas de la imitación que permiten la asimilación social de las personas. Cuando la influencia de los antepasados da paso a la sumisión hacia las sugerencias de los innovadores, los períodos de tradición ceden su lugar a los períodos de moda. Mientras que en los siglos de tradición se obedecen las reglas de los antepasados, en los siglos de moda se imitan las novedades del exterior y las que nos rodean. La moda es una lógica social independiente de los contenidos; todas las conductas y todas las instituciones son susceptibles de ser arrastradas por el espíritu de moda, por la fascinación de lo nuevo y por la atracción de los modernos. A ojos de G. de Tarde dos principios estrictamente correlativos caracterizan la moda: por una parte, una relación de persona a persona regida por la imitación de los modelos contemporáneos, y, por otra, una nueva temporalidad legítima, el presente social, que ilustra más acertadamente la divisa de los períodos de moda: «Todo nuevo, todo bueno.»”⁵⁸

Por lo tanto, la relación entre los adultos mayores como residuos y la moda, radica en que la pretensión por intentar rellenar el vacío que genera la pérdida de la juventud, por medio del consumo, genera que la juventud se convierta en una moda, porque se vuelve una novedad con grandes expectativas sobre el bienestar que puede generar, sobre un individuo que la ha perdido, o mejor dicho, sentido que la ha perdido.

Así pues, la función de la ideología cobra sentido debido a que frases como *“Todo nuevo, todo bueno”* contienen una carga simbólica que fácilmente puede legitimarse en la cotidianidad de la vida de los adultos mayores, que dentro del vacío que pueden sentir con respecto a la ausencia de la juventud, se sumergen en *“Un lugar sin lugar”*, dentro de la

⁵⁸ Lipovetsky, Gilles **El Imperio de lo Efímero** Editorial Anagrama Barcelona, España 1990 pág. 301 - 302

dinámica del capitalismo, ya que su lugar es el residual, pero al ser residuos su lugar en la sociedad es opacado, vulnerabilizado y marginado por no cubrir de la misma manera los estándares que demanda tanto el mercado como la sociedad.

Sin embargo, con respecto a la moda, el autor Gilles Lipovetsky nos menciona a diferencia de Gabriel De Tarde: *“La moda no se produce en todas las épocas ni en todas las civilizaciones”*⁵⁹, que para el caso de la juventud como una moda, el que no siempre se haya visto de tal manera, está relacionada directamente con nuestro planteamiento del problema, es decir, el aumento en la esperanza de vida influye completamente en que se generen más necesidades que satisfacer y por ende un vacío, que nace de una frustración por no alcanzar el bienestar deseado; permitiendo que las siguientes palabras del autor Gilles Lipovetsky, tengan una resonancia importante:

*“La moda es un sistema original de regulación y de presión sociales. Sus cambios presentan un carácter apremiante, se acompañan del <<deber>> de adopción y de asimilación, se impone más o menos obligatoriamente a un medio social determinado [...] Más fundamentalmente, los decretos de la moda consiguen extenderse gracias al deseo de los individuos de parecerse a aquellos a quienes se juzga superiores, a aquellos que irradian prestigio y rango.”*⁶⁰

Sin embargo, al hablar del mercado, debemos estar conscientes que este no elige una parte de la población en específico, sino que abarca a toda la población a través de la búsqueda de la satisfacción de necesidades sin importar la edad, por medio del consumo. Esto hace que se favorezca a los distintos sectores mercantiles, que en el caso del sector dirigido a los adultos mayores existe la capacidad de expandirse, debido a que el aumento de la población adulta mayor comienza a hacerse evidente. De acuerdo con el INEGI, en su publicación titulada *“Panorámica de la población joven en México desde la perspectiva de su condición de actividad 2013”*, menciona lo siguiente:

“Al segundo trimestre de 2013, había 21.5 millones de jóvenes en México, es decir, personas entre los 15 y los 24 años de edad, que representan al 18.2% de la población

⁵⁹ Lipovetsky, Gilles **El Imperio de lo Efímero** Editorial Anagrama Barcelona, España 1990 pág. 23

⁶⁰ Ibídem, pág. 42

*total. De esos 21.5 millones, 6.8 millones (31.6% de la población joven) son menores de edad (entre los 15 y los 17 años). Por contraste, en 1990 los jóvenes representaban 21.9% de la población del país y los jóvenes aún no adultos el 32.5% del total de la población joven. Estos porcentajes menores de 2013 con respecto a los de 1990 reflejan el paulatino proceso de envejecimiento de la población y por ende la disminución del peso relativo de los jóvenes en el paisaje demográfico de México.*⁶¹

No obstante, existen variaciones entre la población económicamente activa y la no activa, así como la población cuyo poder adquisitivo es mayor que el de otros, siguiendo esto, el INEGI nos menciona:

*“Uno de los riesgos en centrar la atención únicamente en si los jóvenes están o no en el mercado laboral es pasar de largo en lo que se refiere a sus condiciones de inserción. A continuación un resumen al respecto. De los 9.1 millones ocupados, 8.2% trabajan de manera independiente o por su cuenta, 14.4% lo hacen como auxiliares sin acuerdo de remuneración monetaria y 77.4% se desempeñan en un trabajo subordinado remunerado.*⁶²

Por lo que el beneficio obtenido de la juventud puede deberse a tres cuestiones: 1) El aprovechamiento para producir bienes y servicios, al solicitar bajo un rango de edad específico para laborar en algunas empresas; 2) La inexperiencia dentro del mercado laboral y 3) La rentabilidad de productos y servicios dirigidos hacia la población que se considera joven, por la amplia variedad de mercancía que existe para estas edades, desde ropa, hasta electrodomésticos.

Cabe mencionar que, el poder adquisitivo entre sujetos es multivariable pues hay jóvenes con mayor capacidad de adquirir algún producto para cubrir sus necesidades, que algunos adultos mayores y viceversa. Por lo que es menester resaltar que existe una serie de desigualdades con respecto a esta capacidad de los sujetos y en donde el bienestar puede verse tambaleado entre si tienen esa capacidad o no la tienen. Una respuesta al porqué

⁶¹ **Panorámica de la población joven en México desde la perspectiva de su condición de actividad 2013** Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI México 2014 pág. 4 Véase en el sitio web en Formato PDF: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/panora_joven/DoctoJovenes.pdf Última fecha de consulta 2 de julio de 2018.

⁶² Íbidem, pág. 11

existe esa desigualdad, se encuentra dentro de la dinámica del proceso de globalización, pues las condiciones laborales que propician a dicha capacidad, no son las mismas que se tenían hace 40 o 50 años atrás, donde (en el caso de los ahora adultos mayores) los servicios de salud, comisiones, vacaciones, aguinaldo, jornadas laborales, días de incapacidad, cuidados maternos, salarios, sindicatos, jubilaciones y pensiones no son los mismos que existen hoy en día.

La acumulación del poder adquisitivo para las nuevas generaciones se encuentra atravesada por la crisis económica, por la futura jubilación y pensión de retiro por medio de una AFORE, por la compra de un seguro de vida que incluya en caso de ser víctima de la delincuencia, por la falta de capacidad de vivir solo o adquirir un patrimonio propio, por una explotación laboral, que en algunos casos, también alcanza a adultos mayores. Lo que significa que no podemos generalizar al asumir que hay adultos mayores con mayor capacidad de consumo que muchos jóvenes, ya que esto concretamente se debe al capitalismo neoliberal que heredaron las nuevas generaciones, haciendo de futuros adultos mayores un medidor de las consecuencias del proceso de globalización.

Para ahondar en esta parte, es necesario comenzar a definir qué es el proceso de globalización, para ello, el autor Anthony Giddens en su libro *“Un mundo desbocado; Los efectos de la globalización en nuestras vidas”* en 1999, define al proceso de la siguiente manera: *“La globalización es, pues, una serie compleja de procesos, y no uno sólo. Operan, además, de manera contradictoria o antitética. La mayoría de la gente cree que la globalización simplemente <<traspasa>> poder o influencia de las comunidades locales y países a la arena mundial. Y ésta es, desde luego, una de sus consecuencias.”*⁶³ Por otro lado, dentro de la misma línea, Gilles Lipovetsky en su obra *“El occidente globalizado. Un debate sobre la cultura planetaria”* en el año 2011, nos dice al respecto:

“La época en que vivimos está caracterizada por una poderosa e irresistible tendencia a la unificación del mundo [...] Esta formidable dinámica coincide con la conjunción de fenómenos económicos (liberación de mercados en un capitalismo planetario),

⁶³ Giddens, Anthony **Un mundo desbocado; Los efectos de la globalización en nuestras vidas** Editorial Taurus Santillana Madrid, España 2002 pág. 24 - 25

innovaciones tecnológicas (nuevas tecnologías de la información y la comunicación) y cambios radicales de la situación geopolítica (hundimiento del imperio soviético) [...] La globalización también es una cultura.”⁶⁴

Por lo que, la correspondencia de la globalización y los procesos que la conforman, entre ellos el proceso económico como el principal, mismo que provoca el reflejo de la concepción de dicho proceso como una cultura, debido a que por medio de la exportación de productos entre naciones, traen una carga cultural de sus lugares de origen, como lo menciona el autor Gilles Lipovetsky en su libro, así como un carga de estereotipos y estándares impuestos por parte de países más desarrollados, que por medio del consumo se legitiman sin importar la edad y contexto particular.

Así pues, el autor Zygmunt Bauman en su libro *“La Globalización Consecuencias Humanas”* en 1998, también nos explica que el proceso de globalización, responde a lo siguiente: *“en su significado más profundo, la idea expresa el carácter indeterminado, ingobernable y autopropulsado de los asuntos mundiales; la ausencia de un centro, una oficina de control, un directorio, una gerencia general.”⁶⁵* Refiriéndose en términos prácticos, a la ausencia de un gobierno que regule ciertas acciones económicas, aunque sí existen leyes de mercado que responden a ciertos intereses y a ciertas clases sociales. No obstante, el autor Slavoj Žižek nos menciona que *“la empresa global, por así decir, cortó el cordón umbilical con su madre patria y trata ahora a su país de origen igual que a cualquier otro territorio por colonizar [...] el Estado – Nación ya no encarna el poder colonial, lo hace la empresa global.”⁶⁶*

Por lo que al hablar de globalización, en palabras de Žižek, específicamente, es referirse a un multiculturalismo y la lucha ideológica que desemboca de la misma, en donde el papel del Estado se desdibuja. Por su parte, el autor Peter Sloterdijk en su libro *“El desprecio de las masas. Ensayo sobre las luchas culturales de la sociedad moderna”* en 2001, nos menciona:

⁶⁴ Lipovetsky, Gilles y Juvin, Hervé **El occidente globalizado. Un debate sobre la cultura planetaria** Editorial Anagrama Barcelona, España 2011 pág.13

⁶⁵ Bauman, Zygmunt **La Globalización, Consecuencias Humanas** Fondo de Cultura Económica México D.F. 1999 pág. 80 – 81

⁶⁶ *Ibidem*, pág. 63 – 64

“Es evidente que el desarrollo no puede lograrse sin ofender a quien ha de llevarlo a cabo, pues el que quiere desarrollarse menosprecia al que no se ha desarrollado.”⁶⁷

Lo que provoca que el papel de los residuos como lo son adultos mayores, más allá del poder adquisitivo que pueden poseer, contienen matices que, a diferencia de la forma en que autor Zygmunt Bauman trabajó el concepto, nosotros identificamos que tanto la precariedad y la marginación forman parte también de los residuos, al reconocer la desigualdad que existe entre el mismo grupo etario, a través de la gama de posibilidades contextuales, así como parte consecuente de la globalización, al asumir que no todos viven bajo las mismas clases sociales y no todos viven con las mismas oportunidades de progresar. Por un lado la Precariedad, nos señala la existencia de una *Inseguridad social*, una *Inestabilidad económica* y sobre todo de una *Incertidumbre* sobre el futuro. Desde el enfoque de la autora Isabell Lorey en su obra *“Estado de Inseguridad. Gobernar la precariedad”* en 2016, alguien precario es:

“Ser considerado como alguien que pertenece a un interior o a un exterior [...] Antes que un límite estricto imagina una especie de umbral de ambivalencia entre inclusión y exclusión, entre la <<zona de integración>> y la de <<desafiliación>>. La zona intermedia, inestable es la de la <<precariedad>>, la inseguridad y la fuente de peligro. La precariedad corresponde a una <<nueva forma de inseguridad>> que cabe atribuir al desmoronamiento y la disolución de las estructuras protectoras que se habían desarrollado dentro de la sociedad del trabajo asalariado. Por consiguiente, cabe hablar de una inseguridad que continúa viéndose rodeada y penetrada por estructuras de protección.”⁶⁸

Misma que esta ligada a las condiciones de vida de los adultos mayores, de los residuos, de los sujetos, donde la incertidumbre sobre el futuro y la inseguridad social a través del trabajo asalariado no es suficiente para obtener una vida sostenible y digna, cada día de sus vidas. Por otro lado, la Marginación⁶⁹ corresponde a una *desigualdad social* derivada de una

⁶⁷ Sloterdijk, Peter **El desprecio de las masas. Ensayo sobre las luchas culturales de la sociedad moderna** Pre-Textos Valencia, España 2001 pág. 31

⁶⁸ Lorey, Isabell **Estado de Inseguridad. Gobernar la precariedad** Traficantes de sueños Madrid, España 2016 Formato PDF pág. 65

⁶⁹ Que a diferencia de la precariedad, la marginación tiene una connotación más social que económica, pues como nos mencionan los autores, alguien marginado es por demás excluido de los beneficios y satisfacciones del consumo y el

desigualdad económica entre los sujetos. Comúnmente, se relaciona a la marginación con la pobreza, para dejarnos más claridad al respecto, los autores Pablo E. Yanes Rizo y Alejandro López Mercado en su publicación *“Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México”* en 2003, nos mencionan al respecto:

“La marginación es un fenómeno estructural del desarrollo socioeconómico del país en general [...] que ha profundizado la desigualdad social. La población marginada es aquel sector de la sociedad en que la organización social y política vigente la integra al proceso económico, pero la excluye total o parcialmente de los beneficios y satisfacciones del consumo y bienestar así como de participación en los asuntos públicos [...] La marginación es un fenómeno multivariado cuya medición, expresada en un índice, refleja de manera sencilla y objetiva las carencias que presentan los distintos grupos sociales en materia de educación, salud, empleo y vivienda.”⁷⁰

Es entonces cuando podemos preguntarnos: ¿Un Residuo puede ser precario? La respuesta es sí, y ¿Un Residuo puede ser marginado? También. Lo que resalta en este caso, es que desde la perspectiva de Zygmunt Bauman con respecto al Residuo es, justamente, que con toda la precariedad y marginación que puedan tener, la vulnerabilidad es parte innata de ellos. Nos dice el autor: *“Todos los residuos, incluidos los residuos humanos, tienden a amontonarse de forma indiscriminada en el mismo basurero. El acto de asignar a la basura pone punto final a las diferencias, individuales e idiosincrasias. Los residuos no precisan de finas distinciones ni sutiles matices, a menos que estén destinados al reciclaje.”⁷¹*

En el caso de los adultos mayores y bajo la contienda de la globalización, de estar en un *lugar sin lugar*, se llegan a encontrar en un lugar sin lugar que se puede aprovechar. Y no precisamente porque sean ellos mismos quienes lo hagan, sino que sea el mercado quien lo haga a través de ellos. Aprovechando la capacidad de expansión de este sector para fines mercantiles con el crecimiento demográfico de la población adulta mayor, siendo importante

bienestar, así como de la participación en los asuntos públicos, que en el caso de un precario, la exclusión de los beneficios y satisfacciones de la que nos hablan en términos del consumo, no existe como tal. Sin embargo, un precario se ve limitado principalmente por la economía que posee sin ser realmente excluido en ningún sentido, pues también tiene la posibilidad de participar en asuntos de carácter público.

⁷⁰ Yanes Rizo, Pablo E. y López Mercado, Alejandro **Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México** Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, México D.F. 2003 pág. 60

⁷¹ Bauman, Zygmunt **Vidas Desperdiciadas, La Modernidad y sus parías** Ediciones Paídos Ibérica Barcelona, España 2004 pág. 104

ubicar el papel que ideológicamente cobra la juventud dentro de toda esta dinámica entre la búsqueda inagotable de su individualidad como una necesidad a satisfacer y que el consumo les permite hacerlo. Recordando que los residuos son, en palabras de Zygmunt Bauman, “consumidores fallidos”, sin embargo, desde nuestra perspectiva, son consumidores fallidos en tanto que carecen, no necesariamente del dinero como menciona el autor, sino de la juventud que les permitiría expandir la capacidad de consumo, convirtiéndose en otro tipo de demandas con gran oportunidad de expansión, como mencionamos anteriormente.

Sin embargo, debemos aclarar que el proceso de globalización que se vive en América Latina, no es del todo similar a como nos lo muestran estos autores, que aunque lo describen detalladamente no viven o vivieron en las circunstancias en que países latinoamericanos como el nuestro se presentan. A manera de complemento, nos permitimos definir con ayuda de los autores Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, el término *subdesarrollo*, dentro de su obra “*Dependencia y desarrollo en América Latina*” en 1967, nos mencionan:

“La situación de subdesarrollo se produjo históricamente cuando la expansión del capitalismo comercial y luego del capitalismo industrial, vinculó a un mismo mercado economías que, además de presentar grados diversos de diferenciación del sistema productivo, pasaron a ocupar posiciones distintas en la estructura global del sistema capitalista. De ahí que entre las economías desarrolladas y las subdesarrolladas no sólo exista una simple diferencia de etapa o del sistema productivo, sino también de función o posición dentro de una misma estructura económica internacional de producción y distribución. Ello supone, por otro lado, una estructura definida de relaciones de dominación.”⁷²

Si queremos entonces hablar de globalización en América Latina, debemos a la vez ubicarnos en el contexto que nos determina. Un breve pero consistente reconocimiento de nuestro lugar dentro de un ejercicio de “estira y afloja” en el que no precisamente salimos beneficiados como se esperaría al encontrarnos dentro del proceso de globalización. Es decir, existe una dependencia en primer momento económica, la cual está determinada por los medios de producción que no terminan de pertenecer a los países subdesarrollados,

⁷² Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo Dependencia y desarrollo en América Latina Siglo XXI Editores México, D.F. 1979 pág. 23

orillándoles a mantenerse al margen que se genera de la dependencia economía, condiciona las acciones políticas, sociales y culturales de los países subdesarrollados.

Por lo que tenemos una incógnita ¿La globalización genera Residuos? La respuesta que encontramos y que nos permite diferenciar nuestro discurso del brindado por Zygmunt Bauman, es NO. Los Residuos existen con o sin globalización y existen también en países desarrollados, pues podemos decir que: El Residuo, es un producto natural del propio capitalismo, ya que no logra satisfacer las necesidades dentro del sistema productivo, quedando así en un <<lugar sin lugar>> que va desde el plano ideológico hasta el económico, pasando por lo social, político y cultural. Sin embargo, las diferencias entre residuos de países desarrollados y los residuos latinoamericanos, radica desde las cuestiones económicas, sino en los estándares y estereotipos de la vejez, en este caso, que pueden o no alcanzar y cubrir, quedando claro que no podemos ver a la vejez con miradas que provengan de concepciones occidentales.

Así pues, la importancia al hablar de la globalización y su relación con los adultos mayores, radica en que su relación se masifica y surgen los mercados que pueden aprovechar dicha masificación. Un ejemplo claro de ello, podemos encontrarlo en el propio sistema de pensiones, conocido como AFORE que son administrados y regulados por la economía financiera, la cual es la más volátil de todos los tipos de economía. Esto en el caso específico de los adultos mayores, del cual hablaremos más ampliamente en el capítulo tres de la investigación.

No obstante, el autor Néstor García Canclini en su libro *“La Globalización Imaginada”* en 1999, nos menciona al respecto: *“La globalización es imaginada con más facilidad para los mercados que para los seres humanos. Otra manera de decirlo es que hemos transitado de la modernidad ilustrada a la modernidad neoliberal.”*⁷³ Aquí la mercancía es prioridad, la ganancia la motivación y el trabajo en donde también se ven inmersos los Residuos, el medio. Por tanto y dentro de la misma línea pero con diferencia de tiempo, la autora Simone De Beauvoir en su obra *“La Vejez”* en el año 1970, nos dice de manera acertada:

⁷³ García Canclini, Néstor **La Globalización Imaginada** Paidós Buenos Aires, Argentina 2005 pág. 81

“La clase dominante asistía con indiferencia a esos dramas; sus esfuerzos para socorrer a los viejos pobres siempre han sido irrisorios. Desde el siglo XIX se han vuelto numerosos, no ha podido ignorarlos. Para justificar su salvaje indiferencia se ha visto obligada a desvalorizarlos. Más que el conflicto de generaciones, la lucha de clases es la que ha dado a la noción de vejez su ambivalencia [...] La clase dominante es la que impone a las personas de edad su estatuto, pero el conjunto de la población activa es su cómplice. En la vida privada, ni hijos ni nietos se esfuerzan por suavizar la suerte de sus ascendientes.”⁷⁴

Lo que sostiene que desde nuestra perspectiva, el mercado globalizado forma moldes que estandarizan y estereotipan la vejez, basados en concepciones occidentales de la misma. Es por eso que hacemos énfasis en que los adultos mayores del siglo XXI y los que vendrán, latinoamericanos y más aún, mexicanos, viven en éste *lugar sin lugar*, en el que la moda de la *Juventud* funciona como ideal motriz, en un juego por mantenerla. Identificando el problema con el capitalismo, a diferencia de otras posturas ideológicas y políticas, este además de ser adaptable, sabe perfectamente hacia donde ir: *hacia la ganancia*. Y eso, produce fenómenos como la globalización, fenómeno del que América Latina vive diariamente sus contratiempos y desventajas.

Buscando por nuestra parte, que se genere consciencia al respecto de lo que se está presentando ahora mismo con respecto a la vejez, de la concepción productivista que la margina o la hace precaria algunas veces, pero que sin duda la hace residual, por la juventud que se pierde de manera natural al ser efímera. Señalando al mercado como generador de la lejanía de los adultos mayores y su calidad de vida, al condicionar las necesidades a satisfacer a través del consumo, del proceso de globalización y su insistente masificación de los residuos. Así como, de la vejez y su concepción de residuos, como consecuencia encarnada de la Modernidad.

Con lo que daremos paso al siguiente capítulo, donde intentaremos de responder a las tres preguntas planteadas páginas atrás con respecto a los derechos humanos: ¿A qué responden estos en concreto? ¿Existe en su naturaleza una base material que los

⁷⁴ De Beauvoir, Simone *La Vejez* Editorial Hermes México, D.F. 1983 pág. 34 - 35

determine? ¿Existe una Ideología dominante que los condicione? Con el fin de conocer el sitio donde ideológicamente colocan a nuestro objeto de estudio, dentro del primer apartado. Ya que es necesario hablar de derechos humanos a la hora de abordar temas sobre grupos vulnerables, para ello nos situaremos en las cuestiones relacionadas con los adultos mayores residentes en la Ciudad de México, con el propósito de conocer su relación con los derechos humanos, incluyendo a las respectivas instituciones que los protegen.

CAPÍTULO 2.- LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ADULTOS MAYORES

En el capítulo anterior, mencionábamos que en la actualidad, los derechos humanos alcanzaron su popularidad a partir del siglo pasado, por lo que es común que se conviertan en tema de discusión, defensa y conversación en cualquier sociedad. En éste segundo capítulo intentaremos responder a las preguntas planteadas al respecto de los derechos humanos: 1) ¿A qué responden los derechos humanos en concreto? 2) ¿Hay una base material que los determine? 3) ¿Existe una Ideología dominante que los condicione? No obstante, nosotros agregaremos otra pregunta: ¿Cuál es la relación que tienen los adultos mayores con los derechos humanos? Con el fin de comprobar o relacionar nuestro discurso, al respecto del concepto *Residuo*, remarcando que la investigación se centra en el análisis sobre la calidad de vida, por lo tanto los derechos humanos son una herramienta para lograr dicho análisis por la relevancia que poseen en el aspecto internacional con respecto a la vulnerabilidad social que pueden llegar a vivir los adultos mayores.

En un segundo momento, hablaremos de los derechos humanos desde la perspectiva tanto institucional como conceptual, a través de las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento que se han celebrado en dos momentos distintos en Europa, así como de las Instituciones que se encuentran en México de derechos humanos, su relación con los adultos mayores y por último, su contacto con la Constitución de la Ciudad de México. Con el propósito de conocer el contexto en el que se desenvuelve nuestro objeto de estudio en la zona donde elegimos hacer la investigación.

2.1.- Derechos Humanos, su origen y adultos mayores

Antes de comenzar, es necesario definir brevemente qué es un derecho humano, para ello la Comisión Nacional de los Derechos Humanos los define de la siguiente manera:

“Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden

jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.”⁷⁵

Asimismo, dentro de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1948, en su Artículo 1, menciona lo siguiente: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”⁷⁶* sustentando la definición proporcionada por la CNDH. No obstante, actualmente los derechos humanos se mantienen en tres líneas de generación⁷⁷, las cuales son:

1. *Civiles y políticos*: Estos derechos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa, tratándose de derechos que tratan de garantizar la libertad de las personas. Su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos. Los derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión o el derecho a la propiedad. Algunos derechos políticos fundamentales son: el derecho al voto, el derecho a la huelga, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato, etc.
2. *Económicos, Sociales y Culturales*: Estos derechos fueron incorporados poco a poco en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Estos tratan de fomentar

⁷⁵ Definición de los derechos humanos – CNDH Véase en el sitio web: http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos Última fecha de consulta 7 de agosto de 2018.

⁷⁶ Declaración Universal de los Derechos Humanos – Organización de las Naciones Unidas (ONU) Véase en Formato PDF en el sitio web: http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf Última fecha de consulta 7 de agosto de 2018.

⁷⁷ Tres generaciones de derechos humanos – Recursos TIC Educación Véase en el sitio web: http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_5.htm Última fecha de consulta 7 de agosto de 2018.

la igualdad real entre las personas, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna. Su función consiste en promover la acción del Estado para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas. Algunos derechos de segunda generación son: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna, etc.

3. *Justicia, paz y solidaridad*: Estos derechos se han incorporado a las leyes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, asimismo, pretenden fomentar la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el mundo. Su función es la de promover unas relaciones pacíficas y constructivas que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la humanidad. Entre los derechos de tercera generación podemos destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio que todos podamos disfrutar.

Sin embargo, es menester ubicarnos en el origen contextual en el que se instauran de manera institucional los derechos humanos, a partir del siglo XX y de donde surgen dichas generaciones. Por un lado, con la creación de la ONU (1945), después de los acontecimientos fatales, consecuencia de la Segunda Guerra Mundial en la que millones de vidas humanas perecieron, tanto por razones religiosas, políticas e ideológicas, como la terrible detonación de las bombas atómicas contra población civil en Japón y la explotación laboral en campos de concentración Nazi, por decir algunos acontecimientos.

Por otro lado, al referirnos a los adultos mayores, la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en el año 1982, donde surge con un propósito fácil de identificar, pero complejo: *“Valorar, analizar y mejorar tanto las condiciones en las que los ancianos viven, como su calidad de vida”*, en los diferentes países que se encuentran dentro de la ONU. Cabe mencionar que, cada país es distinto y tiene un nivel desarrollo propio, por lo que la cuestión que resaltamos, es la falta de alcance por completo y a la par de los objetivos planteados en esta primera asamblea, cosa que se tomó en cuenta en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid, España en el año 2002 en la que se

acordaron nuevos objetivos, similares a los no cumplidos en la primera, de las cuales hablaremos más adelante.

Para nuestro siglo, recordemos, en el año 2001 con la caída de las Torres Gemelas en Estados Unidos, dicha nación comenzó una intervención e invasión en Afganistán y posteriormente en Irák e Irán, al existir yacimientos de petróleo en esas zonas, conflicto que hasta la fecha no ha terminado. Más reciente a nuestro escrito, en 2011 comenzó una Guerra Civil en Siria, que continúa vigente y de la cual en los años 2015 y 2016, varios países desarrollados tomaron la postura (incluso militar) contra lo que denominan “*El Estado Islámico*”. Al igual que Palestina, que vive desde la década de los sesenta del siglo pasado, invadida por un país nuevo “Israel”, el cual se ha visto reducido territorialmente de manera significativa y masacrada su población civil, como en la provincia de Gaza, como si se tratara de una muestra de dominación sobre la zona.

No obstante, el origen no institucional de los derechos humanos puede ser ubicado bastante tiempo atrás, a raíz de la Ilustración o Siglo de las Luces a mediados del siglo XVIII, origen que da pie, de igual manera, a la primera generación de derechos humanos, siendo así punto de partida no sólo para la Modernidad como proceso ideológico, sino también para acontecimientos históricos que marcaron un antes y después en la historia de la humanidad, como lo fueron: 1) *La Revolución Industrial (1760 -1840)*, 2) *La Independencia de las Trece Colonias formando así a los Estados Unidos de América (1776-1783)* y 3) *La Revolución Francesa (1789-1799)*.

La Revolución Industrial, como sabemos, se trató de un acontecimiento condicionado por el desarrollo precedente de tecnología y la introducción de las máquinas en la industria en Inglaterra a mediados del siglo XVIII, bajo el influjo del desarrollo del capitalismo, teniendo como consecuencia a campesinos despojados de sus medios de producción (la tierra) y convertidos en obreros asalariados en las ciudades o zonas industriales, o bien, en vagabundos al ponerlos fuera de la ley, gracias a lo que denominan algunos autores como Karl Marx: “Landlords”⁷⁸, quienes dominaron en el Parlamento en dicho siglo y se regalaron a sí mismos las tierras del pueblo, así como la paulatina aniquilación de las limitaciones

⁷⁸ La palabra “Landlords” proviene del inglés y se traduce como: propietario o dueño.

feudales, la formación de un mercado interior, la expansión colonial que articuló centros de producción y consumo hacia un mercado mundial; cambios técnicos en la agricultura y el control de talleres artesanales; el derrumbe y abolición de los gremios, impulsando por los capitales comerciales y manufactureros, propiciando la proletarización de campesinos y artesanos al convertirlos en obreros asalariados. Dando como origen a la generación de la clase burguesa y la clase obrera de manera simultánea. De forma más puntual el autor M.I. Mijailov en su libro *“La Revolución Industrial”* en 1994 nos menciona:

“La inmensa mayoría de los campesinos arruinados, desalojados de la tierra, podían obtener los medios de subsistencia como peones de los terratenientes enriquecidos o como obreros asalariados en las ciudades y las zonas industriales, que demandan constantemente mano de obra. Si los hombres de ciencia burgueses resaltan sobre todo el hecho de que los campesinos despojados de la tierra, en la sociedad capitalista, se liberaron de la opresión feudal en todas sus formas, nosotros no debemos olvidar que fueron asimismo <<liberados>> de los medios de producción: la tierra, su fuente principal de subsistencia.”⁷⁹

Siendo Inglaterra el comienzo de una serie de revoluciones industriales a lo largo del mundo y marcando así un punto y aparte de gran importancia en la historia de la humanidad. Para el caso de la Independencia de las trece colonias, podemos observar en su Declaración Unánime de los Trece Estados Unidos de América el día 4 de julio de 1776, que se convirtió en un parteaguas en materia de los derechos humanos incluso antes de su institucionalización en 1945 con la creación de la ONU. La Declaración estipula:

“Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro, y tomar entre las naciones de la Tierra el puesto separado e igual al que las leyes de la naturaleza y del Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo respeto al juicio de la Humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación. (Preámbulo) Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados

⁷⁹ Mijailov, M.I. **La Revolución Industrial** Panamericana Editorial Santafé de Bogotá, Colombia 2000 pág.18 - 19.

por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad.”⁸⁰

Por otra parte, y no alejándonos de lo anterior, el acontecer de la Revolución Francesa, de la cual surge la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, decretados por la Asamblea Nacional en sesiones de 20, 21, 23, 24 y 26 de agosto de 1789, aceptados por el Rey en París, Francia, estipula lo siguiente:

“Artículo Primero: I. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común. II. La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. III. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella. IV. La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro: por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites sólo pueden ser determinados por la ley [...]”⁸¹

Misma que favoreció tanto a la Independencia de los Estados Unidos de América, así como las Independencias del resto de las naciones de nuestro continente, como la concepción de la libertad como es entendida actualmente. Ahora bien, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, particularmente, desde la perspectiva del autor Alain Touraine en su libro *“Crítica a la Modernidad”* en el 1998, nos menciona:

“Se sitúa en el punto de transición entre un período que estuvo dominado por el pensamiento inglés y el período de las revoluciones sometido al modelo político francés y el pensamiento alemán [...] Se concibe la ley como la expresión de la voluntad general y como el instrumento de la igualdad, pero la ley tiene también la misión de defender

⁸⁰ *“Declaración unánime de los trece Estados Unidos de América”* En Congreso, 4 de julio de 1776 – Programa Universitario de Derechos Humanos PERSEO UNAM No. 2 Fecha de publicación abril de 2013. Véase en el sitio web: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/declaracion-de-independencia-de-los-estados-unidos-de-america/> Última fecha de consulta 9 de julio de 2018.

⁸¹ *“Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”* Decretado en Asamblea Nacional en agosto de 1789, París, Francia - Programa Universitario de Derechos Humanos PERSEO UNAM No. 2 Fecha de publicación abril de 2013. Véase en el sitio web: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/declaracion-de-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano/> Última fecha de consulta 9 de julio de 2018.

indirectamente las libertades individuales al definir <<límites>> que hace la libertad de cada uno compatible con el respeto de los derechos de los demás.”⁸²

Si recordamos las distintas definiciones que se tienen sobre el concepto *Individuo*, las cuales mencionamos en el capítulo anterior, podemos vislumbrar que el ímpetu por hacer uso de dicho concepto por los autores Durkheim, Weber y Parsons, proviene por cuestiones culturales como contextuales de la época. No obstante, gracias a Zygmunt Bauman, pudimos comprender un poco más de la complejidad que lleva implícito dicho concepto. Siguiendo esta línea, nos dice Alain Touraine:

“Los principios asignados al mundo por la Revolución Francesa (Libertad, Igualdad, Fraternidad) no proceden de la idea de secularización ni de un pensamiento empírico naturalmente más sensible a las desigualdades de toda clase, sino que proceden del tema fundador del derecho natural [...] De esta manera se constituye una sociedad justa, elitista, severa, eficaz, que transforma la fe en actividades prácticas.”⁸³

Es decir, como menciona Alain Touraine, *Libertad, Igualdad y Fraternidad* son de carácter individual, permitiendo que por medio de la utilización de la Modernidad como asta bandera del *progreso*, se generen tanto nuevos paradigmas, como nuevos propósitos conforme al individuo y su relación con la propiedad privada. Viene entonces la primera pregunta: ¿A qué responden los derechos humanos en concreto? Para ello, tocaremos cada principio con diversos autores para conocer que tanto ha cambiado o se ha mantenido desde la Ilustración y concretamente, desde la Revolución Francesa. Por un lado encontramos que el principio de “Libertad”, desde las palabras del autor Erich Fromm quien en su libro “*El miedo a la libertad*” en 1941, se refiere a la Libertad de la siguiente manera:

“El proceso de crecimiento de la libertad humana posee el mismo carácter dialéctico que hemos advertido en el proceso de crecimiento individual. Por un lado, se trata de un proceso de crecimiento de su fuerza e integración, de su dominio sobre la naturaleza, del poder de su razón y de su solidaridad con otros seres humanos. Pero, por otro lado, esta individuación creciente significa un aumento paulatino de su inseguridad y aislamiento y,

⁸² Touraine, Alain ***Crítica de la Modernidad*** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 2000 pág. 58 - 59

⁸³ *Ibidem*, pág. 61 - 62

*por ende, una duda creciente acerca del propio papel en el universo, del significado de la propia vida, y junto con todo esto, un sentimiento creciente de la propia impotencia e insignificancia como individuo.*⁸⁴

Por otro lado, el mismo autor en su libro *"Corazón de Hombre: su potencia para el bien y para el mal"* en 1964, menciona que la Libertad:

*"La libertad no es un atributo constante que <<tenemos>> o <<no tenemos>>. En realidad, no existe tal cosa como la <<libertad>> salvo como palabra y como concepto abstracto. No hay más que una realidad: el acto de liberarnos a nosotros mismos en el proceso de elegir. En ese proceso varía el grado de nuestra capacidad para elegir con cada acto, con nuestra práctica de la vida. Cada paso en la vida que aumente la confianza que tengo en mí mismo, en mi integridad, en mi valor, en mi convicción, aumenta también mi capacidad para elegir la alternativa deseable, hasta que al fin se me hace más difícil elegir la acción indeseable que la deseable.*⁸⁵

Por lo que Erich Fromm al hablar de la Libertad, deja en claro que la libertad al igual que el crecimiento individual posee un carácter dialéctico entre el dominio sobre la naturaleza, el poder de la razón y la solidaridad con el otro, aunque a través de la individualización lleva implícito un aumento de la inseguridad del sujeto al respecto de su lugar en el universo y su papel dentro de la vida que más allá de ver a la libertad como algo inexistente salvo como concepto abstracto, ésta se refiere y se presenta con la capacidad de cada sujeto de elegir con cada acto a lo largo de nuestras vidas.

No obstante, Jean Paul Sartre en su obra *"El existencialismo es un humanismo"* en 1946, al respecto del mismo concepto nos dice: *"Si en efecto la existencia precede a la esencia, no se podrá jamás explicar por referencia a una naturaleza humana dada y fija; dicho de otro modo, no hay determinismo, el hombre es libre, el hombre es libertad."*⁸⁶ Es decir, que el ser humano por sí mismo es libre, no se trata de una idealización de la libertad en sí, sino que por el mismo hecho de existir (quitando la concepción de la necesidad de explicar a la

⁸⁴ Fromm, Erich **El miedo a la libertad** Editorial Paidós Buenos Aires, Argentina 1974 pág. 58

⁸⁵ Fromm, Erich **El corazón del Hombre:: su potencia para el bien y para el mal** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 1966 pág. 161

⁸⁶ Sartre, Jean Paul **El existencialismo es un humanismo** Ediciones Quinto Sol México, D.F. 1983 pág. 40

naturaleza como algo ajeno) nosotros somos libres. En el caso de Karl Marx en su libro “Sobre la cuestión judía” en el año 1843, bastante tiempo atrás con respecto a los autores antes mencionados, define a la Libertad de la siguiente manera:

“La Libertad es, por tanto, el derecho de hacer y emprender todo lo que no dañe a otro. El límite dentro del cual puede moverse todo hombre sin perjudicar al otro lo determina la ley, como la empalizada marca el límite o la divisoría entre dos tierras [...] pero el derecho humano de la libertad no se basa en la unión del hombre con el hombre sino, más bien, en la separación del hombre con respecto al hombre. Es el derecho a esta separación, el derecho del individuo delimitado, limitado a sí mismo.”⁸⁷

Pues, al colocar el concepto de Libertad como uno de los principios fundamentales que caracterizan a la Revolución Francesa así como a la Ilustración, en tanto que, en la actualidad se ve todavía inmersa en nuestras prácticas por medio de la Ideología, este concepto se convierte, a su vez, en un *Derecho Humano*, sin embargo desde la corriente del materialismo esto sucede conforme a la propiedad privada. Nos dicen el autores Karl Marx:

“La aplicación práctica del derecho humano de la libertad es el derecho humano de la propiedad privada [...] el derecho a disfrutar de su patrimonio y a disponer de él arbitrariamente (a son gré), sin atender a los demás hombres, independientemente de la sociedad, el derecho del interés personal. Aquella libertad individual, así como esta aplicación suya constituyen el fundamento de la sociedad burguesa, que hace que todo hombre encuentre en otros hombres, no la realización sino, más bien, la limitación de su libertad. Y proclama por encima de todo el derecho humano <<de jouir et de disposer á son gré de ses biens, de ses revenus, du fruit de son travail et de son industrie⁸⁸>>.”⁸⁹

En este sentido, podemos mencionar que la Libertad y el Individualismo están estrechamente relacionados, pues coincidimos en que cada uno de los principios son de carácter individual, tal y como señala Alain Touraine, lo que puede condicionar, tanto los pensamientos como las acciones de los individuos. El principio de Libertad en particular, al retomar lo que mencionan

⁸⁷ Bauer, Bruno y Marx, Karl **La Cuestión Judía** Anthropos Universidad Autónoma Metropolitana México, D.F. 2009 pág. 148

⁸⁸ "Gozar y disponer a su voluntad de sus bienes, el ingreso, el fruto de su trabajo y de su industria".

⁸⁹ Ibídem, pág. 148 – 149.

los autores Jean Paul Sartre y Karl Marx tiene una relación directa en términos materiales, al decir *“No hay determinismo, el hombre es libre, el hombre es libertad”* se está apuntando hacia un libre albedrío, no existe un destino del que no podamos escapar, puntualizando el hecho de que nuestra existencia por si misma es la expresión más pura de la libertad pues no hay necesidad de explicar que tan ajena es la naturaleza hacia nosotros, debido a que poseer conciencia es un hecho consecuente de la existencia misma del ser humano, aunque claramente puede ser un tema que requiera su propia tesis.

Lo que nos demuestra que a diferencia de lo que nos dice el autor Erich Fromm, se comprende que la Libertad responde no sólo a su origen a raíz de la Ilustración como un acontecimiento histórico importante, sino a una base material. Esto bajo el concepto *Calidad de Vida* que nos definen Martha C. Nussbaum y Amartya Sen, la Libertad se encuentra dentro del horizonte del *Ser*.⁹⁰

Por otro lado, el concepto de “Igualdad” también puede ser visto desde distintas perspectivas. La autora Alda Facio en su libro *“La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad”* en 2014, menciona puntualmente:

“Desde la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad no se refiere a la semejanza de capacidades y méritos o a cualidades físicas de los seres humanos, sino a un derecho humano autónomo. Éste, tal como ha quedado plasmado en casi la totalidad de instrumentos internacionales de derechos humanos, no es descriptivo de la realidad, es decir, que no representa en términos de ser, sino de un deber ser. Es más, la gran innovación introducida por la doctrina de los derechos humanos es haber hecho del principio de igualdad una norma jurídica; ello quiere decir que la igualdad no es un hecho, sino un valor establecido precisamente, ante el reconocimiento de la diversidad humana.”⁹¹

De modo que, si recordamos el primer punto expuesto sobre la instauración institucional de los derechos humanos, al inicio de este capítulo, podemos vislumbrar que tales derechos

⁹⁰ Expuesto en el Marco Conceptual, dentro del concepto de Calidad de Vida.

⁹¹ Facio, Alda **La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad** Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal México, D.F. 2014 pág. 24

emergieron bajo esta consigna que, a raíz de la creación de la ONU, vinieron Asambleas y Congresos Internacionales abordando diferentes temáticas incluyendo las que abordan al envejecimiento, en los cuales se generan otro tipo de *Molde* hacia la humanidad, un molde que es capaz de atravesar las cuestiones morales, sobrepasando fronteras y circunstancias específicas que, por supuesto, tienen sus bases en capitalismo y en la cultura occidental.

Podemos decir conforme a lo mencionado en los puntos anteriores, que al caer en cuenta de que alcanzar los objetivos planteados en las asambleas es mucho más complicado y complejo de lo que se esperaba, gracias a que también es posible percatarse, no sólo de que cada país tiene una estructura distinta en términos sociales, políticos, económicos y culturales, sino que de alguna forma, existe una imposición con dicho molde moral occidental y capitalista, en el cual es poco probable que todos los países quepan dentro de él, de las maneras en que se esperaría. Nos dice la autora: *“Si las personas fuéramos iguales en el sentido de idénticas, naturaleza, habilidades, etc., no habría necesidad del derecho humano de la igualdad.”*⁹²

Ahora bien, este principio, en palabras de Karl Marx: *“La égalité, considerada aquí en un sentido no político, no es otra más que la igualdad de la liberté [...] a saber: que todo hombre es considerado por igual como una mónada que descansa en sí misma”*⁹³, por lo que desde nuestra perspectiva, decimos que la igualdad es libertad entre iguales, entendiendo por “iguales” a quienes han acumulado cierta propiedad privada similar o relativamente equiparable, lo que provoca una serie de consecuencias como la desigualdad, la vulnerabilidad y la discriminación. Decíamos en el Marco Conceptual, por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

“La noción de vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: la existencia de algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal, el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos

⁹² Ibídem, pág. 25

⁹³ Bauer, Bruno y Marx, Karl **La Cuestión Judía** Anthropos Universidad Autónoma Metropolitana México, D.F. 2009 pág. 149

dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido que se supone les origina riesgos o problemas comunes.”

Si a esta concepción del término vulnerabilidad le agregamos la variable *Propiedad Privada*, tenemos como resultado que las palabras de la autora Alda Facio tienen una resonancia que no podemos ignorar. Cuando ella menciona: “*La Igualdad no es descriptiva de la realidad, es decir, que no representa en términos de ser, sino de un deber ser*”, nos está diciendo que la Igualdad se encuentra en el plano de lo ideal, de aquello que no se puede alcanzar, que puede (al igual que la juventud) caer en el abismo de la moda por medio del consumo, tal y como lo mencionamos en el capítulo anterior, para poder satisfacer aquella falta que genera la igualdad por sí misma.

Al ser entonces un ideal, la desigualdad es lo que tiene la posibilidad de describir a la realidad, porque claramente se habla de algo que no se tiene en términos materiales, pero que de manera individual, se aspira a obtener. ¿La ausencia de la igualdad puede generar la discriminación? La respuesta es sí, porque tal ausencia propicia a la búsqueda inalcanzable por la presencia negada que lleva consigo la igualdad como principio. Al no ser alcanzada, pueden ser excluidos aquellos que no lo lograron o se les dificulta lograrlo, lo cual puede reflejarse tanto en la calidad de vida, como en las condiciones de vida. Por lo que, bajo el concepto *Calidad de Vida* que nos definen los autores Martha C. Nussbaum y Amartya Sen, la *Igualdad* se encuentra dentro del horizonte del *Tener*.

Por último, el principio de Fraternidad desde el enfoque del autor Rolf E. Reichardt quien cita en su obra “*La Revolución Francesa y la cultura democrática. La sangre de la libertad*” en el año 2002, lo siguiente publicado por el autor Auguste Étienne Xavier Poisson de La Chabeaussière en el libro “*Catéchisme Républicain, philosophique et moral*”: “*¿Sobre qué bases se levanta la República de Francia? Sobre tres virtudes Libertad, Igualdad y la Fraternidad, por lo que la república constituye una trinidad inseparable [...] pues por la libertad y la igualdad hay que luchar, mientras que la fraternidad crecerá como una gracia a partir de ellas.*”⁹⁴

⁹⁴ Reichardt, Rolf. E. **La Revolución Francesa y la cultura democrática. La sangre de la libertad** Siglo XXI de España Editores Madrid, España 2002 pág. 230

Es decir, éste principio en particular, se relaciona directa e indirectamente con el concepto de *Seguridad*, debido al interés por mantener los dos primeros principios. Ya que complementando la cita de La Chabeaussière, la Fraternidad no sólo crece como una gracia a partir de la Libertad e Igualdad, sino que se mantiene conforme a ellas, dentro de la seguridad que se puede tener con respecto tanto del disfrute de los individuos hacia su propiedad privada por medio de la Libertad, como del uso del discurso idealista de la Igualdad, como una garantía de su Libertad y del mantenimiento de su propiedad privada. No obstante, nos dice el autor Carlos Humberto Durand Alcántara en su libro *“Derechos Humanos... Entre lo real y lo posible”* en 2014, lo siguiente:

“En nuestro caso comprendemos que se trata de identificar, el análisis de la seguridad, a partir de la inserción de los nuevos sujetos sociales en las recientes adaptaciones, y reconfiguraciones del Estado neoliberal, a partir de sus luchas, de sus vindicaciones, de sus logros. La seguridad como fenómeno sociopolítico implica vivir con dignidad, lo que desde Occidente implica el debido cumplimiento de los derechos humanos. Si bien la seguridad, como fenómeno de pervivencia humana, guarda primigeniamente un horizonte social que se explica bajo determinados patrones culturales que se sitúan en las relaciones sociales, también puede ser determinada por otro tipo de factores, como son los que provienen de la naturaleza.”⁹⁵

A diferencia de lo que nos dice Karl Marx:

“La seguridad es el más alto concepto social de la sociedad burguesa, el concepto de la policía, según el cual toda la sociedad existe solamente para garantizar a cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad [...] Por el concepto de la seguridad la sociedad burguesa no se lleva sobre su egoísmo. La seguridad es, más bien, el aseguramiento del egoísmo. Ninguno de los llamados derechos humanos va, por tanto, más allá del hombre egoísta, del hombre como miembro de la sociedad burguesa, es decir, del individuo replegado en sí mismo, en su interés privado y en su arbitrariedad privada, y dissociado de la comunidad. Lejos de que se conciba en ellos al hombre como ser genérico, aparece en ellos la vida genérica misma,

⁹⁵ Durand Alcántara, Carlos Humberto **Derechos Humanos... entre lo real y lo posible Tomo I** Universidad Autónoma Metropolitana 2014 pág. 47

*la sociedad, más bien como un marco extremo a los individuos, como una limitación de su independencia originaria. El único vínculo que los cohesiona es la necesidad natural, la necesidad y el interés privado, la conservación de su propiedad y de su persona egoísta.*⁹⁶

Por lo que, bajo el concepto *Calidad de Vida* que nos definen los autores Martha C. Nussbaum y Amartya Sen, la *Fraternidad* se encuentra dentro del horizonte del *Amar*. Es decir, cada uno de los principios de la Ilustración, puede ser ubicado dentro de las definiciones propuestas por los autores Martha C. Nussbaum y Amartya Sen dentro de su obra sobre calidad de vida, debido a que dichos derechos tienen una correspondencia directa con el amplio espectro del bienestar. Lo que permite observar, bajo esta perspectiva, que lo estipulado por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948, dentro de sus primeros artículos, que a pesar de la intención por garantizar una vida digna a través de ellos, las realidades pueden ser muy diversas, mismas que se reflejan por medio de las líneas de generación, que comprenden una serie de dificultades contextuales, como es el caso de los derechos humanos de segunda generación en donde la igualdad⁹⁷ es un ideal complicado de alcanzar.

Ahora bien, podemos responder a la pregunta ¿A qué responden los derechos humanos en concreto?, de la siguiente manera: Los derechos humanos responden concretamente tanto a los principios que surgen a raíz de la Ilustración, en específico de la Revolución Francesa, como al Individualismo, desde la perspectiva de Zygmunt Bauman, como un principio fundamental de la Modernidad. Esto gracias a la posibilidad de concebir a la propiedad privada como aquello a lo que se le puede otorgar la carga simbólica de la libertad, el ideal de la igualdad y la seguridad obtenida por medio de la fraternidad, de manera individual.

⁹⁶ Bauer, Bruno y Marx, Karl **La Cuestión Judía** Anthropos Universidad Autónoma Metropolitana México, D.F. 2009 pág. 150

⁹⁷ Esto también incluye, el hecho sobre que no hay mayor derecho humano que el que todos puedan comer y tengan acceso a agua potable sin importar la región, el contexto y su ubicación dentro de la sociedad, cosa que no siempre se logra, a pesar de los compromisos de los diversos Estados con respecto a los derechos humanos. Un ejemplo claro de ello, lo encontramos en los índices de pobreza y pobreza extrema, para ello el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) hace públicas dichas definiciones en el sitio web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=mhog24&e=00&i=> Última fecha de consulta 8 de agosto de 2018.

Lo que, a su vez, responde también a la segunda pregunta: ¿Hay una base material que los determine? La respuesta contundente es sí, una vez que hemos establecido las bases para responder conforme a lo antes mencionado. Manteniendo presente la primera pregunta, los individuos están atraídos por el consumo, el mercado por la ganancia teniendo a la moda como intermediario y a la cultura como refuerzo de esas prácticas, como explicamos en el capítulo anterior. De manera más puntual, Karl Marx nos menciona: *“El derecho humano de la libertad deja de ser un derecho cuando entra en colisión con la vida política, mientras que, con arreglo a la teoría, la vida política sólo es la garantía de los derechos humanos, de los derechos del hombre individual, debiendo, por tanto, abandonarse tan pronto como contradice su fin a estos derechos humanos.”*⁹⁸

En este sentido, el papel del Estado es importante bajo los términos de los derechos humanos, pues en el caso de la segunda generación de dichos derechos, los cuales comprenden las cuestiones económicas, sociales y culturales, dentro del panorama micro social de la sociedad, el alcance del Estado en cuanto a sus acciones para fomentar el respeto a los derechos humanos puede verse limitado, debido a la actual participación del Estado, por lo que desde la perspectiva del autor Friedrich Engels en su libro *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”* en el año 1884, bastante tiempo atrás a esta investigación, nos menciona al respecto:

“En la mayor parte de los Estados históricos, los derechos concebidos a los ciudadanos gradúanse con arreglo a su fortuna; y con eso se declara expresamente que el Estado es un organismo para proteger a la clase que posee contra la desposeída. Así sucedía ya en Atenas y en Roma, donde la clasificación era por la cuantía de los bienes de fortuna. Lo mismo sucede en el Estado feudal de la Edad Media, donde el poder político se distribuyó según la propiedad territorial. Y aún acontece lo mismo con el censo electoral de los Estados representativos modernos. Sin embargo, no es esencial este reconocimiento político de la diferencia de fortunas. Por el contrario, denota un grado inferior en el desarrollo del Estado. La forma más elevada del Estado, la república democrática, que en nuestras condiciones sociales modernas se va haciendo cada vez más una necesidad ineludible, y es la forma de Estado única bajo la cual puede darse batalla definitivamente

⁹⁸ Ibídem, pág. 154

*entre el proletariado y la burguesía, la república democrática no reconoce oficialmente diferencias de fortuna.*⁹⁹

Es decir, cuando hablamos de Estado es necesario comprender que su composición depende totalmente de las cuestiones materiales, por lo que, el papel de la propiedad privada cobra una relevancia superior sobre los propios discursos sobre el tema, siendo inadmisibles la concepción del Estado como poder exteriormente opuesto a la sociedad o la realización de la idea moral, como bien menciona el autor Friedrich Engels. Ya que percepciones como esta se fundamentan en pensamientos de índole idealista, que permiten la injerencia del mercado neoliberal y globalizado rezagar en la actualidad las responsabilidades del Estado.

En palabras del autor Vladimir Lenin¹⁰⁰ en su obra *“Materialismo y Empiricriticismo”* en 1909, señala que *“Entre el materialismo (para lo cual lo primario es la naturaleza, la materia) y el idealismo (para el cual lo primario es el espíritu, la conciencia, la sensación)”*¹⁰¹, el Idealismo se mueve bajo los siguientes parámetros: *“El Idealismo dice: No hay objeto sin sujeto.”*¹⁰² Sin embargo, Vladimir Lenin responde: *“La historia de la Tierra demuestra que el objeto ha existido mucho antes de que apareciera el sujeto, es decir, mucho antes de que aparecieran organismos dotados de conciencia.”*¹⁰³

Lo que nos permite fundamentar que la existencia de los derechos humanos conlleva una base material de fondo, que en casos como la segunda generación de estos derechos, la participación espectral del Estado actual es condicionada, como el debido cumplimiento de los derechos humanos como se espera en cada una de las naciones que ante la Organización de las Naciones Unidas se comprometen en generar ambientes propicios para que estos se conviertan en acciones tangibles y objetivas, como lo son el empleo, la salud y la educación, entre otros, generando así, una innegable desigualdad social, que reduce la calidad de vida de los sujetos, como nuestra prioridad de análisis.

⁹⁹ Engels, Federico **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado** Editores Mexicanos Unidos México 1977 pág. 198 – 199.

¹⁰⁰ Quien en su obra *“Materialismo y Empiricriticismo”* se explica muy bien lo que es Idealismo, por lo que consideramos pertinente hacer uso de sus palabras.

¹⁰¹ Lenin, Vladimir **Materialismo y Empiricriticismo** Editorial Progreso Moscú, URSS 1975 pág. 50

¹⁰² *Ibidem*, pág. 80

¹⁰³ *Ibidem*.

Llevándonos a la última pregunta: ¿Existe una Ideología dominante que los condicione? Siendo una pregunta compleja de responder, lo haremos de la siguiente forma, por medio del autor Gilles Lipovetsky quien en su libro *“El occidente globalizado. Un debate sobre la cultura planetaria”* en 2011 nos dice:

“La promoción del individuo concreto-social se prolonga en la del individuo de derecho, es decir, en la consagración contemporánea de los derechos humanos, elevados a principio de legitimidad universal y referencia ideal dominante del orden colectivo. Basados únicamente en la razón, afirmándose bajo el signo de una moral y una justicia universales, los derechos humanos no conocen fronteras: constituyen en este sentido un elemento fundamental de la cultura-mundo¹⁰⁴.”¹⁰⁵

Por lo que, al hablar en el capítulo anterior del proceso de globalización, mencionamos su premisa principal *“la unificación del mundo”*, la cual desde la perspectiva del mismo autor, además de generar un molde en términos económicos y políticos, por su parte, en materia de derechos humanos, se habla de una unificación por medio de un molde elaborado desde lo *Moral*, que tiene injerencia en las prácticas culturales vigentes. Como nos menciona Lipovetsky, *“Los derechos humanos no conocen fronteras: constituyen en este sentido un elemento fundamental de la cultura-mundo”*, tales derechos, al igual que la globalización, al no conocer fronteras, se permiten influir de manera considerable en los quehaceres individuales, así como la percepción de lo *correcto* y lo *no correcto*, desde un enfoque proveniente de occidente. Para sustentar lo dicho, el autor nos menciona:

“Los derechos humanos fundamentan en la actualidad el principio de injerencia humanitaria que consiste en socorrer a los heridos y víctimas de países extranjeros. Están asimismo en la raíz de las nuevas entidades de justicia penal internacional que responden a la voluntad de hacer prevalecer los principios morales sobre los gobiernos soberanos, de establecer una justicia a escala planetaria, capaz de juzgar los crímenes contra la humanidad, los genocidios y los crímenes de guerra. Al borrar las fronteras entre el

¹⁰⁴ Recordemos que Gilles Lipovetsky se refiere a la Globalización como “Cultura-mundo”.

¹⁰⁵ Lipovetsky, Gilles y Juvín, Hervé **El occidente globalizado. Un debate sobre la cultura planetaria** Editorial Anagrama Barcelona, España 2011 pág.62

*derecho y la moral, el nuevo régimen de los derechos humanos instituye una especie de orden moral mundial.*¹⁰⁶

Así pues, al estar dirigidos bajo una base que sobre pasa lo jurídico y lo moral, estamos acercándonos al horizonte que señalamos en las primeras dos preguntas, pues, en primer lugar, decimos que los derechos humanos responden en concreto a una base material y en segundo lugar, podemos decir que al convertirse en un orden moral mundial o como decimos nosotros “principio moral moderno”, ya que se institucionalizan, demuestran sin duda que la ideología dominante también los condiciona. Siendo la razón por la que comenzamos a responder a tales preguntas, a través de los principios de la Ilustración. Sin embargo, si esto sucede a gran escala ¿Qué pasa entonces con los Residuos? ¿Cuál es la relación que tiene los adultos mayores con los derechos humanos? Para ello nos dice Slavoj Žižek en su libro “Cómo leer a Lacan” en 2006:

“Dos temas determinan la actitud tolerante hacia los otros del liberalismo actual respeto y apertura hacia la otredad, y temor excesivo del abuso. Con el otro todo está bien en tanto su presencia no sea intrusiva, en tanto el otro no sea realmente otro. La tolerancia coincide con su opuesto: mi obligación de ser tolerante con el otro no significa efectivamente que no debo acercarme demasiado a él o ella, no invadir su espacio -en otras palabras, que debo respetar su intolerancia hacia mi extrema proximidad-. En la sociedad del capitalismo tardío, el derecho de no ser abusado, es decir, estar a una distancia segura de los otros, se va convirtiendo cada vez más en el principal de los <<derechos humanos>>”¹⁰⁷

Es decir, desde el enfoque de Slavoj Žižek, podemos mencionar que los derechos humanos para los Residuos, por una parte, se relacionan a ellos por medio del acoso o abuso del otro hacia ellos, y por otra parte, por mantener su seguridad en un punto alto, dejando a las acciones de prevención limitadas. La seguridad que brindan los derechos humanos, que como nos menciona Karl Marx, se ve atravesada por la propiedad privada, que para el caso específico de nuestro objeto de estudio, la discriminación hacia las personas adultas mayores va de la mano no sólo con el hecho del no respeto de sus derechos humanos, sino

¹⁰⁶ Ibídem, pág.63

¹⁰⁷ Žižek, Slavoj **Cómo leer a Lacan** Editorial Paidós Buenos Aires, Argentina 2008 pág.107

a la edad. Asimismo, nos menciona Luis De la Barreda Solórzano en su obra *“La sociedad mexicana y los derechos humanos”* en 2015:

“Aunque la edad también es objeto de un considerable porcentaje de señalamientos como motivo de vulneración de derechos (18.9%, lo que es significativo en un país que, por una parte, tiene una población mayoritariamente joven pero en la cual aumentan los que llegan a edades avanzadas), la mayoría absoluta de los mexicanos está de acuerdo en que las personas de edad avanzada tengan oportunidades laborales acordes con sus capacidades. Aunque el sentimiento de discriminación por la edad seguramente también lo han experimentado los jóvenes, es claro que quienes han sufrido mayor marginación son las personas que buscan trabajo cuando ya no son jóvenes.”¹⁰⁸

Teniendo por un lado, que la participación de cada Estado para el cumplimiento y respeto a los derechos humanos de los adultos mayores, en sociedades subdesarrolladas como la nuestra, no sólo tenga la carga de la vulnerabilidad social de este grupo etario como consecuencia de llegar a la vejez, sino que exista una responsabilidad de generar mejores oportunidades dentro del ambiente laboral, así como mejores condiciones laborales en sus zonas de trabajo, que no siempre se consiguen y que consecuentemente dentro de la lógica de los derechos humanos, estos sí son violados de acuerdo con la serie de Asambleas y Congresos celebrados por la ONU en distintos momentos, sobre el envejecimiento.

Por otro lado, la discriminación por edad, siendo un problema para el aumento de la población adulta mayor en México que puede convertirse en una situación de discriminación masiva en un futuro próximo, aclarando que no sólo se ve reflejada en edades avanzadas, sino dentro de los parámetros de la juventud misma; lo que hace más cruda la realidad que afrontan los adultos mayores al querer buscar un empleo, puesto que si para un joven es complicado, para un adulto mayor lo será bastante más, a pesar de lo estipulado por la segunda generación de los derechos humanos. Por lo que el autor reitera:

“Todos sabemos de la absurda injusticia cotidiana de que una persona ve cerradas las puertas del mundo laboral sólo porque rebasa determinada edad a pesar de que tiene

¹⁰⁸ De la Barreda Solórzano, Luis La sociedad mexicana y los derechos humanos UNAM México, D.F. 2015 pág. 217

todos los méritos y las capacidades para realizar el trabajo que solicita. La mayoría están convencidos de que a las personas de edad avanzada debieran brindárseles oportunidades laborales acordes con su edad y sus capacidades.”¹⁰⁹

Sin embargo, cabe mencionar que, lo que no se menciona por ninguna parte es que no importa lo que hubieran hecho antes, jamás será suficiente para poder alcanzar el objetivo de mantenerse siempre joven, por lo que el consumo se convierte en una salida muy factible bajo estas circunstancias. Es el inevitable cruce con la realidad en la que vivimos, por un lado, la juventud como moda y por el otro, el mercado. Insistimos en que los jóvenes por si mismos *no son Residuos*¹¹⁰, pero en casos como encontrarse en el desempleo por no cumplir con las exigencias de mundo laboral, se convierten en Ejército Industrial de Reserva o bien, en mano de obra que labora y vive bajo condiciones precarias, o marginadas, pues la edad es, sin duda alguna, un dispositivo de acceso para el disfrute de la vida dentro del capitalismo.

Sin embargo, la globalización, al igual que con los Residuos, ejerce un poder de masificación de parámetros en los cuales los mercados deben tanto compararse entre ellos para competir, como guiarse, haciendo que dentro de los países subdesarrollados como el nuestro, estas condiciones se conviertan en una precariedad predeterminada que difícilmente pueda ser modificada, porque como hemos mencionado, existe un ejercicio de dominación en términos económicos y políticos que condicionan las acciones de los países subdesarrollados incluso de manera ideológica.

En este sentido, si enlazamos las respuestas de las preguntas realizadas, al comienzo de este capítulo, con el proceso de globalización, encontramos que los derechos humanos son impuestos en las distintas sociedades con el fin de “unificar” de manera global (con todo lo que implica), por medio de moldes occidentales que no sólo intentan regular las acciones sino condicionar industrias dentro de sus estándares. Si se encuentran algunos lugares que

¹⁰⁹ Ibídem, pág. 217

¹¹⁰ En si mismos no son residuos, debido a que independientemente de su situación en la que puede encontrarse la precariedad o la marginación, poseen una fuerza de trabajo y una capacidad de consumo que es favorable para el mercado globalizado. Existiendo casos excepcionales como encontrarse en un grupo vulnerable por ser personas con discapacidad o miembros de una etnia, que parcial o completamente pueden llegar a desenvolverse sin mayores dificultades dentro de la dinámica del capitalismo, dependiendo sus medios inmediatos, como la sociedad misma en que residen.

tienen usos y costumbres distintas, son sometidos y señalados de formas pasivas como activas, por no “unirse” dentro de su lógica. Dejando en claro que, más allá de que los derechos humanos sean algo real de semejante a semejante, con el simple hecho de estar institucionalizados, universalizados y convertirse a la vez, en un principio moral moderno, nos demuestran que son tendientes a ser unilaterales y que su naturaleza es absolutamente discursiva como política.

2.2.- Derechos Humanos, Adultos Mayores y la Ciudad de México

Para nuestro caso particular, es comprensible cuando se menciona que existe una crisis de derechos humanos, no sólo al tocar el tema con respecto a los grupos vulnerables, sino en general. El contexto en que México vive desde los últimos años, con la “Guerra contra el narcotráfico”, los feminicidios, los homicidios a periodistas, los percances contra manifestantes y presos políticos, así como la desaparición forzada, donde claramente podemos colocar como ejemplo el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa en el Estado de Guerrero, entre otros acontecimientos de difícil mención. Mismos que nos demuestran que las acciones realizadas tanto por las instituciones y comisiones correspondientes, no han dado los resultados esperados, lo que deja una brecha enorme entre lo que se esperaría que se hiciera en defensa de los derechos humanos y lo que realmente se hace.

Para el caso específico de los adultos mayores, la existencia en diversos momentos de las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento (celebradas en los años 1982 y 2002, respectivamente) que como mencionamos dentro de la definición de envejecimiento en el capítulo anterior, en el caso de la primera asamblea existen recomendaciones para la acción, como menciona la autora Lizzeth Citlalli Sánchez Romano, mismas que se despliegan recomendaciones en materia política, efecto de envejecimiento en el desarrollo y esferas de preocupación de las personas adultas mayores entre los que resaltan salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, la familia, bienestar social, empleo, etc. Así mismo, la autora nos menciona:

“Se concluye este Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento como las recomendaciones para su ejecución, en las que los gobiernos y la cooperación tanto internacional como regional forman un parte predominante para la consecución de las recomendaciones y por consiguiente, la meta de garantizar una vida digna a toda aquella persona senescente del mundo. Por lo tanto, se insta a los gobiernos a dedicar una mayor atención a la cuestión del envejecimiento, así como a que utilicen los recursos y apoyos provenientes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para ese efecto. Asimismo, cada país debe determinar cuáles son sus prioridades y objetivos en la materia, de acuerdo a las características propias, atendiendo a sus diferencias culturales, regionales y sociales. Igualmente, tienen la obligación de examinar y evaluar su propio proceso de envejecimiento de su población, para poder determinar sus consecuencias en los ámbitos político, cultural, social y económico.”¹¹¹

Por lo que, a través de lo que expone la autora, podemos observar que en un primer momento, la primera asamblea aspiraba hacia un envejecimiento integral a través de las expectativas sobre las cuestiones culturales, sociales, políticas y económicas que fuesen favorables para su ideal cumplimiento, tomando en cuenta la idealización de la participación de los diversos Estados con capacidad presupuestaria, estructural e infraestructural para lograrlo. Sin embargo, con la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en España en 2002, la autora también nos menciona:

“Este Plan tiene como finalidad la de ofrecer un instrumento práctico para ayudar a identificar las necesidades esenciales relacionadas con el envejecimiento de las poblaciones. La diferencia entre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el Plan de Acción Internacional de Viena, es que en el segundo se plantean las características y problemas comunes, pero se tienen en cuenta las discrepancias de cada país o región, como lo son las distintas etapas del desarrollo, las situaciones transitorias que atraviesan algunas regiones y la interdependencia promovida por la globalización. Por lo anterior, el Plan recomienda tres orientaciones prioritarias: determinar el marco en el que se sitúa la vinculación entre las personas de edad y el

¹¹¹ Sánchez Romano, Lizzeth Citlalli **El envejecimiento demográfico mundial y su incorporación a la agenda de desarrollo después de 2015** - Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales FES Acatlán UNAM 2015 pág. 79

*desarrollo; fomentar la salud y el bienestar hasta la llegada de la vejez; y crear entornos propicios y favorables.*¹¹²

Las diferencias entre estas dos asambleas mundiales sobre el envejecimiento, no sólo radican en lo que menciona la autora al respecto, sino que también responden al proceso de globalización como una línea atravesada, pues de 1982 donde podemos observar que la asamblea cubría aspectos más concretos como lo son la familia y el bienestar social, no se trabajaron de la misma manera que en el año 2002, donde el proceso de globalización ya se encontraba en plena vigencia y donde el desdibujamiento del Estado marcaba pautas en todos los aspectos, incluyendo a los derechos humanos.

Ahora bien, si nos enfocamos únicamente a la segunda orientación prioritaria “El fomento de la Salud y el Bienestar en la vejez”, podemos observar que cuando se habla de bienestar, se refiere a una concepción altamente subjetiva e inconmensurable como lo planteamos en el capítulo anterior, por lo que al tocar bienestar las cuestiones con respeto a la calidad de vida están implícitas, con todo lo que conlleva. Este rubro en específico, en palabras de la autora Sánchez Romano, quien en su investigación cita a la “*Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*”, en el año 2015, menciona al respecto lo siguiente:

*“Estos objetivos representan el ejemplo de que llegar a la vejez gozando de buena salud y bienestar requiere de voluntad personal a lo largo de nuestras vidas y un entorno en el que ese esfuerzo pueda tener éxito, donde <<la responsabilidad de las personas consiste en llevar un modo de vida saludable y la de los gobiernos en crear un entorno favorable a la salud y al bienestar incluso en la vejez>>*¹¹³

Lo que, en pocas palabras, se refiere a la concepción neoliberal sobre cómo debe vivirse el envejecimiento. Es cierto que el requerimiento de la voluntad personal es un factor importante, porque incluye la autoexploración y el autocuidado, sin embargo, la promoción de la salud como una responsabilidad individual desde los derechos humanos de las personas adultas mayores, reflejan la actual participación del Estado y una serie de estándares sobre

¹¹² Ibídem, pág. 98

¹¹³ Ibídem, pág. 99

cómo debe vivirse la vejez y el incremento poblacional progresivo de este grupo etario. Queda claro que, todo lo que se puede hacer por la vejez, se realiza cuando joven y eso incluye indudablemente lo que mencionamos al inicio del capítulo anterior con respecto a las tasas de mortalidad en México y en la CDMX, donde enfermedades crónico degenerativas como lo son la hipertensión, la diabetes y el cáncer cobran vidas o disminuyen la calidad de vida de los sujetos desde edades tempranas que no se engloban dentro de lo que se concibe como vejez.

Por lo que es menester enfatizar que dentro de las cuestiones de salud, la voluntad personal es uno de los factores que influyen en la dinámica tanto de la prevención, como una vez que se tiene un diagnóstico, pues también es cierto que para obtener una vida saludable en algunos casos la precariedad es un peso muy grande cuando hablamos de este tipo de cuestiones y en el que los adultos mayores que la padecen tienen condicionada su salud a ello.

Por otro lado, en nuestro país, la institucionalización de los derechos humanos, también está presente mediante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), como en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), su interacción con los adultos mayores se da a partir de la publicación hecha por la CNDH titulada: “*Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*”¹¹⁴ en 2015, en la que encontramos lo siguiente:

*“Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de: I. La política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores; II. Los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional, y III. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.”*¹¹⁵

¹¹⁴ Zariñán Martínez, Lourdes **Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores** - CNDH México, Ciudad de México 2016 pp. 54 Formato PDF disponible en el sitio web: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Ley-Derechos-Adultas-Mayores.pdf> Última fecha de consulta 5 de marzo de 2017.

¹¹⁵ *Ibidem*, pág. 12

Así mismo, dicha Ley en su artículo 3 explica:

“Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I. Personas adultas mayores: Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional; II. Asistencia social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva; III. Entidades federativas: Los estados y el Distrito Federal que integran los Estados Unidos Mexicanos; IV. Ley: La presente Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; V. Género: Conjunto de papeles, atribuciones y representaciones de hombres y mujeres en nuestra cultura que toman como base la diferencia sexual; VI. Geriatría: Es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las personas adultas mayores; VII. Gerontología: Estudio científico sobre la vejez y de las cualidades y fenómenos propios de la misma; VIII. Integración social: Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral; IX. Atención integral: Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales, usos y costumbres y preferencias; X. Calidad del servicio: Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales, y XI. Instituto. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.”¹¹⁶

Al relacionar esto con lo que nos dicen los autores de la primera parte de éste capítulo, comprendemos por un lado que los derechos humanos al estar institucionalizados, lejos de convertirse en algo tangible para atender a las solicitudes formales por los acontecimientos en nuestro país, sólo se convierten en lo efímero de su principio moral moderno desde el plano de la ideología.

¹¹⁶ Ibídem, pág. 13

Cabe mencionar que, la Ciudad de México alberga como residentes a 8,918,653¹¹⁷ millones de habitantes, de los cuales 4,687,033 millones son mujeres y 4,231,650 millones son hombres; asimismo, los derechos humanos en esta entidad federativa, en el aspecto institucional, están presentes por medio de la *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*¹¹⁸, siendo la encargada de conocer únicamente sobre las quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública de la ciudad o en los órganos de procuración y de impartición de justicia que ejerzan jurisdicción local, dejando un abismo considerable entre el discurso y su ejecución, que no podemos dejar de lado.

Sin embargo, y retomando el enunciado de su institucionalización, se pretende que con la existencia de la primera *Constitución de la Ciudad de México*¹¹⁹, misma que entrará en vigor a partir del año 2018, los derechos humanos tengan un peso más consolidado y dirigido hacia los derechos civiles establecidos en la misma. Dicha Constitución, al respecto de los adultos mayores, señala lo siguiente:

*“Artículo 11°, inciso F.- Derechos de personas mayores: Las personas mayores tienen los derechos reconocidos en esta Constitución, que comprenden, entre otros, a la identidad, a una ciudad accesible y segura, a servicios de salud especializados y cuidados paliativos, así como a una pensión económica no contributiva a partir de la edad que determine la ley. Tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, la Ciudad establecerá un sistema integral para su atención que prevenga el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o atente contra su seguridad e integridad.”*¹²⁰

¹¹⁷ Número de Habitantes – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Véase en el sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/> Última fecha de consulta 7 de marzo de 2017.

¹¹⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal – CDHDF Véase en el sitio web: <http://cdhdf.org.mx> Última fecha de consulta 7 de marzo de 2017.

¹¹⁹ Constitución de la Ciudad de México – Disponible para su descarga en Formato PDF en el sitio web: <http://www.cdmx.gob.mx/constitucion> Última fecha de consulta 25 de mayo de 2017. Misma que entrará en vigor en el año 2018.

¹²⁰ Artículo 11 - Constitución de la Ciudad de México pág. 20.

Lo que implica que, como lo estipula dicha Ley, al respecto de los adultos mayores, estarían más cerca de la posibilidad de lo acordado en las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento. No obstante, cabe mencionar que tal posibilidad se ve limitada, debido a la falta del mejoramiento en la administración de los recursos, como del presupuesto. Lo que de primera mano estipula la Constitución con respecto a estos derechos, puede ser interpretado como un ideal del quehacer hacia esta población, al hacer que tales derechos cobren un peso jurídico al colocarlos dentro de una Constitución de carácter puramente ciudadano, evitando que se traten únicamente en el perfil de recomendaciones o sugerencias para futuras situaciones de abusos y violaciones a los derechos humanos.

Al mismo tiempo, algunos adultos mayores también son discapacitados. La *discapacidad*¹²¹ más allá de pensar que únicamente es social, también hay que decir que se trata de una condición clínica, esto quiere decir en el caso de los adultos mayores (por ejemplo) que hayan perdido la visión o una extremidad debido a la Diabetes, o la movilidad de un lado de su cara causado por la hipertensión, o tengan Alzheimer y no puedan valerse por sí mismos, o vivan con el uso de un bastón por el deterioro de sus articulaciones, estamos hablando de problemas físicos que *discapacitan* a los individuos, pero que no por ello son incapaces de seguir desarrollándose en sociedad como los sujetos que son. En este sentido, agregamos esta variable para el análisis:

“Artículo 11º, inciso G.- Derechos de personas con discapacidad: 1. Esta Constitución reconoce los derechos de las personas con discapacidad. Se promoverá la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad, considerando el diseño universal y los ajustes razonables. 2. Las autoridades deben implementar un sistema de salvaguardias y apoyos en la toma de decisiones que respete su voluntad y capacidad jurídica. 3. Las familias que tengan un integrante con discapacidad y sobre todo las que tengan una condición de gran

¹²¹ Discapacidad: “Concepto que engloba deficiencia, limitación en la actividad y restricción en la participación” Definición de la OMS en el año 2001, pág. 3 - Abellán García, Antonio & Hidalgo Checa, Rosa Mª “Definiciones de discapacidad en España” Madrid, Informes Portal Mayores, nº 109 2011. Formato PDF Disponible en el sitio web: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/pm-definiciones-01.pdf> Última fecha de consulta 26 de mayo de 2017.

*dependencia o discapacidad múltiple, recibirán formación, capacitación y asesoría, de parte de las autoridades de la Ciudad de México. 4. Las personas con discapacidad tendrán derecho a recibir un apoyo no contributivo hasta el máximo de los recursos disponibles.*¹²²

Por lo que envejecer, puede implicar una vulnerabilidad contundente, en términos del deterioro físico y mental de los individuos y por otro lado, de la falta de capacidad real para la atención apropiada para todos los casos de vejez. Además debemos incluir que, algunos, viven en la calle, por lo que el tema de la indigencia es un tema multifactorial, en el cual se desencadenan una serie de cuestiones en las que pueden destacar, el abandono, el desempleo, la pérdida de su propiedad, así como la muerte de todos sus familiares. La Constitución de la Ciudad de México, nos dice al respecto de esta condición:

*“Artículo 11°, inciso K.- Derechos de las personas en situación de calle: 1. Esta Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar todos sus derechos, impidiéndose acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra, sin su autorización. Se implementarán medidas destinadas a superar su situación de calle.*¹²³

No obstante, a pesar del carácter jurídico que los derechos humanos alcanzarían por medio de la Constitución, al tratar de cubrir con mayor cobertura y mayor conocimiento de las problemáticas que se viven diariamente en la sociedad, la garantía de que se mejoraran las condiciones de vida y la calidad de vida de los adultos mayores todavía estarían por verse. Mencionaba el Periodista Miguel Concha, al respecto:

“El actual proceso constituyente de la CDMX, que todos aceptan, no debe retroceder en lo ya conquistado, es ocasión para avanzar en la progresividad de los derechos humanos. La constitución, además de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos, deberá establecer mecanismos institucionales que rindan cuentas de su cumplimiento por los poderes constituidos, como lo ha venido haciendo el grupo plural de expertos que asesora

¹²² Ibidem, pág. 21

¹²³ Ibidem, pág. 21

*al jefe de Gobierno en la elaboración de la iniciativa que éste tiene que presentar en septiembre a la Asamblea Constituyente, con el fin de que la ciudadanía constate su progresividad, para estar ciertos, de manera clara y objetiva, de que no vayamos en sentido contrario.*¹²⁴

Aunado a la opinión del periodista, agregamos por nuestra parte que más allá de que se trate de una rendición de cuentas durante el gobierno de la Ciudad de México, como de las respectivas Instituciones de los derechos humanos, a lo largo de la vigencia de dicha Constitución, se necesita a la vez que se comience a concebir de distinta manera a la vejez y a la manera en como vivirla, esto podría determinar cambios significativos en materia de la vulnerabilidad. Al observar la relación entre los adultos mayores y los derechos humanos, las Instituciones y la Constitución de la Ciudad de México, podemos concluir nuestro segundo capítulo mencionando lo siguiente.

Una vez indagado en el origen de los derechos humanos, identificando como base fundamental a la Ilustración, la Revolución Francesa, y por supuesto, a los principios que emanan de ella los cuales son Libertad, Igualdad y Fraternidad, mismos que hemos desarrollado para responder a tres incógnitas importantes, resaltando el carácter individualista de los derechos humanos y su estrecha relación con la propiedad privada, así como, la injerencia que toman los derechos humanos con respecto a los adultos mayores, desde variables fisiológicas, como sociales, en donde pudimos observar que los conceptos Residuo y globalización, tienen un papel amplio y significativo en materia de los derechos humanos y nuestro contexto actual.

Por otro lado, en relación con los adultos mayores, desde las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento y la presencia de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, nos dice dos cuestiones que no debemos dejar pasar: 1) Para su puntual cumplimiento, se necesita tanto presupuesto como recursos, sí pero también comprender las causas de la participación del Estado actual con respecto a los derechos humanos y 2) Un verdadero cambio en la percepción actual que se tiene de la vejez como de sus cuidados y

¹²⁴ Concha, Miguel “Derechos Humanos en la Ciudad de México” Periódico La Jornada No. 254 Sábado 23 de abril de 2016 Véase en el sitio web: <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/23/opinion/015a2pol>

precauciones en cuestión de salud, principalmente, que no sólo se aborden desde el plano individual.

En este caso podemos decir, más específicamente que tales derechos para los adultos mayores en México, deben existir no sólo de acuerdo a su vulnerabilidad ni de su libertad, igualdad y seguridad, como fundamento capitalista, sino como parte de un reconocimiento de las circunstancias en las que vivimos, como país subdesarrollado, así como un entendimiento pleno sobre la vejez y sus contratiempos en cuestión de deterioro físico y mental de adultos mayores y por supuesto, hacer efectivos a los derechos humanos como un principio moral entre semejantes por el simple hecho de serlo. Por lo tanto, y como lo hemos mencionado con anterioridad, se necesita que tanto en las Instituciones como en la Constitución de la Ciudad de México, y más aún, en la sociedad misma, exista más y mejor comunicación en pro del respeto de los derechos humanos de los adultos mayores, así como el que se comience por concebir a la vejez como un proceso natural e inevitable, como sociedad.

Ahora bien, daremos paso a nuestro tercer capítulo, donde tocaremos el tema relacionado con el Seguro Social, la Ley General de la Salud con su respectiva Reforma del año 2010 y responderemos a las preguntas: ¿Qué es la derechohabiencia? ¿Cuál es el estimado de adultos mayores de 60 a 80 años y más en la Ciudad de México? Así como hablaremos sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, las AFORE y su relación estrecha con los Adultos Mayores.

CAPÍTULO 3.- SEGURO SOCIAL, DERECHOHABIENCIA, SEGUROS DE VIDA Y EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Otra parte fundamental del análisis sobre la calidad de vida del adulto mayor, además de los derechos humanos y sus respectivas generaciones, se encuentra en lo relacionado a la salud. Como hemos mencionado en el primer capítulo, el envejecimiento es un proceso natural del cuerpo en términos orgánicos, considerando a alguien anciano a partir de los 60 años de edad. No obstante, el proceso de globalización también tiene repercusiones económicas y sociales que debemos considerar y de las que hablaremos dentro de este capítulo.

A manera de aclaración, el término “Derechohabienencia” dentro de la Real Academia Española no existe, sin embargo, al referirse a un derecho a la atención médica en nuestro país y como un concepto empleado por las instituciones en México, entre las que destacan el Instituto Mexicano del Seguro Social, incluso el INEGI, utilizaremos el término en nuestra investigación de la misma manera a partir de ahora.

3.1.- Seguro Social: Ley General de la Salud y su Reforma del año 2010

Dentro de nuestro país, la *Ley General de Salud*¹²⁵ en el año 1983 estableció¹²⁶ las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, la distribución de competencias las entidades federativas en materia de salubridad general, basándose en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹²⁷:

“Artículo 4.- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia

¹²⁵ Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de investigación para la salud – Secretaría de Salud Información disponible en el sitio web: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/rlgsmis.html> Última fecha de consulta 8 de marzo de 2017.

¹²⁶ En virtud del Decreto por el que se adicionó el Artículo 4o. Constitucional, publicado en el Diario oficial de la Federación de fecha 3 de febrero de 1983, se consagró como garantía social, el Derecho a la Protección de la Salud; Que el 7 de febrero de 1984 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Salud, reglamentaria del párrafo tercero del Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciando su vigencia el 1o. de julio del mismo año.

¹²⁷ Carbonell, Miguel **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** Editorial Porrúa México, D.F. 2010

*de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de ésta Constitución.*¹²⁸

Este artículo podemos relacionarlo directamente con la *Ley General de Salud*, misma que desde su creación hasta el año 2010, estipulaba lo siguiente:

*“Artículo 171 .- Atención médica y psicológica: Servicios que tienen como finalidad lograr condiciones óptimas de salud física y mental de las personas de la tercera edad. Cabe mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 de la Ley General de Salud, todos los ancianos, aún sin ser derechohabientes, tienen derecho a recibir este servicio en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud (SSA, IMSS, ISSSTE, ISSFAM y servicios estatales de salud), en donde si es el caso, pagarán de acuerdo con sus posibilidades económicas.”*¹²⁹

Es decir, la relación entre el artículo constitucional y la Ley General de Salud hasta el año 2010, radica en que, por un lado, se necesita de una base jurídica que sustentara la aplicación de dicha Ley considerando el derecho de toda persona a la protección de la salud, tal y como señala el artículo, incluyendo el hecho de que pudieran pagar de acuerdo a sus posibilidades económicas, dejando a la seguridad social como lo más importante.¹³⁰ Por otro lado, su relación también se debe a que la seguridad social que se ejercía a finales del siglo pasado estaba comenzando a acoplarse al proceso de globalización que hoy en día conocemos y que, por lo tanto, no es posible saber a ciencia cierta a cuántas personas se les atendió sin ser derechohabientes de dichas instituciones.

Sin embargo, al recordar la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento del año 1982, cobra sentido que se quisiera hacer un intento porque los adultos mayores gozaran sin dificultades de sus derechos en materia de salud, por medio de la segunda generación de los derechos humanos, de acuerdo con la vulnerabilidad y calidad de vida que se estimaba y se proponía desde la ONU en aquella Asamblea, con el grupo de países que acordaron tales propuestas

¹²⁸ Ibídem, pág. 10

¹²⁹ **Guía de Instituciones Públicas que atienden a personas de la tercera edad** - Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) México 1998 pág. 11

¹³⁰ No obstante, estos pagos actualmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se pueden cubrir (si es el caso) de acuerdo a la suma de servicios que hayan requerido para su atención, dependiendo las condiciones en que se presenten en la zona de urgencias de la clínica en que hayan llegado, únicamente.

dirigidas hacia este grupo etario. Ahora bien, desde el año 2010 con la *Reforma a la Ley General de Salud*¹³¹, se estipula lo siguiente:

*“Artículo 171.- Los integrantes del Sistema Nacional de Salud, deberán dar atención preferente e inmediata a menores y ancianos sometidos a cualquier forma de maltrato que ponga en peligro su salud física y mental. Asimismo, darán esa atención a quienes hayan sido sujetos pasivos de la comisión de delitos que atenten contra la integridad física o mental o el normal desarrollo psico-somático de los individuos. En estos casos, las instituciones de salud podrán tomar las medidas inmediatas que sean necesarias para la protección de la salud de los menores y ancianos, sin perjuicio de dar intervención a las autoridades competentes.”*¹³²

Como podemos observar, en la primera cita sobre el Artículo 171 de la Ley General de Salud, observamos con detalle se menciona de manera específica:

*“Todos los ancianos, aún sin ser derechohabientes, tienen derecho a recibir este servicio en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud (SSA, IMSS, ISSSTE, ISSFAM y servicios estatales de salud), en donde si es el caso, pagarán de acuerdo con sus posibilidades económicas”. Lo que implica que el ser derechohabiente corresponde al “Derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario”*¹³³.

Es decir, aquellos adultos mayores, a pesar de no ser derechohabientes, podían ser atendidos antes de la Reforma. Sin embargo, esta aclaración no se incluye explícitamente dentro de la Ley que está en vigor actualmente, manifestando la presencia del proceso de globalización como algo más consolidado y una posible percepción de la vejez como algo residual, desde la mirada institucional. Esto desde nuestra perspectiva, puede responder a tres cuestiones:

¹³¹ Reforma a la Ley General de Salud – Secretaría de Salud México, D.F. 2010 Disponible en Formato PDF en el sitio web: http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/MX/ley_general_de_salud.pdf Última fecha de consulta 8 de marzo de 2017.

¹³² Ibídem, pág. 55

¹³³ Definición de Derechohabiente – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Disponible en el sitio web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=msoc02&e=00&i> Última fecha de consulta 9 de marzo de 2017.

- *La Vejez como Residuo en una sociedad de individuos:* Al formar parte de un *lugar sin lugar*, debido y principalmente a su edad, donde el deterioro que se genera de manera natural, incluye la presencia de enfermedades y la muerte, no sólo se convierten en consumidores fallidos dentro de una sociedad de individuos, tal y como nos menciona Zygmunt Bauman, sino en consumidores a los que se les formula un mercado con capacidad de expansión, en el que el resto de la población no se ve influenciado, ya que por demás, generan una serie de gastos más elevados de los que se obtienen.
- *Molde occidental globalizador hacia países subdesarrollados:* La globalización por si misma estimula una poderosa e irresistible tendencia a la unificación del mundo, como bien nos menciona Gilles Lipovetsky. No obstante, como hemos mencionado, dicha unificación genera desigualdades sociales dentro de su dinámica. Para el caso de los adultos mayores en países como México, el mercado globalizado, formula moldes que estandarizan y estereotipan la vejez, basados en concepciones occidentales. En el que nuestros adultos mayores y nuestra concepción de la vejez se ve tanto atravesada por el consumo y el individualismo, como distorsionada por la cultura globalizadora que se encuentra sumergida en el discurso de unificación, que emana de la Modernidad actual.
- *Molde – Principio Moral Moderno (derechos humanos) en nuestro contexto:* Los derechos humanos, representan otro molde, pero la misma unificación aunque desde lo ideológico, en el cual tiene injerencia en las prácticas culturales vigentes. Este molde cobra solidez, en el caso de los adultos mayores, cuando los derechos humanos se relacionan a ellos por medio del acoso o abuso del otro hacia ellos, debido a su edad.

Es entonces, que observamos que la Reforma a la Ley General de Salud representa el papel económico de mercado y la injerencia en la toma de decisiones políticas que se generan a partir del proceso de globalización en el que nos encontramos y que, desde nuestra posición como país subdesarrollado, dichas medidas precarizan los servicios médicos de los

derechohabientes e incluso, marginan a aquellos que no tienen los medios para su acceso, en términos generales. Esto desde la vanguardia que promueve el proceso de globalización, abre puertas a la regulación de la derechohabiencia por medio de dicha ley, a la presencia justificada de las aseguradoras, así como de la presencia de las Administradoras de los Fondos para el Retiro, bajo las leyes del mercado.

3.2.- Derechohabiencia de 60 a 80 años y más, en la Ciudad de México

Una vez dicho lo anterior como introducción, y de acuerdo con el censo poblacional más reciente realizado en el año 2010¹³⁴, el total de habitantes era de 112,336,538¹³⁵ donde la distribución desde la pirámide poblacional¹³⁶ es por género y edad, indicando a su vez, que los habitantes de 60 años en adelante corresponde a menos de 2.5% de la población en general, en su momento.

La pirámide poblacional nos demuestra que la media poblacional se ubicaba dentro de las edades entre los 15 a 19 años para el año 2010, lo que respectaría para éste año 2017 entre los 22 a 26 años y poco más, tal y como nos lo demuestra la pirámide poblacional de la Encuesta Intercensal 2015¹³⁷, realizada por el INEGI. Misma donde observamos que la población era de 119,530,753¹³⁸ habitantes en nuestro país. Vislumbrando el acelerado crecimiento de la población y las preocupaciones a futuro que viene con ello, pues de 2010 a 2015, la población tuvo un incremento aproximado de 7 millones de habitantes, lo que representa un crecimiento promedio anual de 1.4 por ciento.

¹³⁴ Hemos de utilizar los datos del último Censo Poblacional, debido a que dichos datos, a diferencia del Intercensal, se encuentran más completos. Sin desacreditar que a pesar de la distancia entre el Censo Poblacional y la fecha actual, estos datos siguen siendo recientes, razón por la que nos sirve también como antecedente.

¹³⁵ Población total – Censo poblacional 2010 INEGI Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10_pt Última fecha de consulta 14 de marzo de 2017.

¹³⁶ Pirámide Poblacional por sexo y edad – Censo poblacional 2010 INEGI Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/graficas_temas/piramides/graf/2010.html Última fecha de consulta 14 de marzo de 2017. Disponible en imagen formato .png en la pág. 6 de los Anexos al final de la investigación.

¹³⁷ Pirámide Poblacional por sexo y edad – Encuesta Intercensal 2015 Véase en el sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P> Última fecha de consulta 12 de septiembre de 2017. Disponible en imagen formato .png en la pág. 7 de los Anexos al final de la investigación.

¹³⁸ Población total – Encuesta Intercensal 2015 Véase en el sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P> Última fecha de consulta 12 de septiembre de 2017.

Dichas pirámides poblacionales del Censo Poblacional 2010 y la Encuesta Intercensal 2015¹³⁹, a diferencia de lo que indica la pirámide poblacional del año 2005¹⁴⁰, vemos que la población adulta mayor rondaba aproximadamente entre el 1.3% de la población total (considerando que en su mayoría son mujeres), para el año 2010 y 2015, las pirámides muestran un dato similar al 2.5%.

Mencionado esto, podemos notar que en las divisiones por edad que realiza el INEGI, (60 – 64, 65 - 69, 70 – 74, 75 – 79, 80 - 84 y 85 a más), las mujeres representan un aproximado de .5% más que los hombres. Esto al relacionarlo con los servicios médicos, podremos encontrar que según datos proporcionados por el INEGI, y de los que hablamos en el primer capítulo dentro del Marco Conceptual, las causas de defunción en personas de 65 años¹⁴¹ en adelante son: 1) *Enfermedades del corazón* 2) *Enfermedades isquémicas del corazón* 3) *Diabetes mellitus* 4) *Tumores malignos* 5) *Enfermedades del hígado* 6) *Enfermedades cerebro vasculares* 7) *Influenza y neumonía* 8) *Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas* 9) *Insuficiencia renal* 10) *Accidentes*.

Es decir, de acuerdo a las causas de defunción, se presentan con mayor frecuencia en personas de 85 años en adelante. Por lo que estas terminan por tener una presencia alarmante, debido a malos hábitos alimenticios, falta de ejercicio, estrés, automedicación, etcétera. Lo que significa que, si dichas causas de muerte tienen este factor determinante, al momento de prevención y atención médica (como los tratamientos), se da lugar al surgimiento de una pregunta: ¿Cuántos derechohabientes hay en nuestro país? Para responder comenzaremos por analizar los datos recabados del Censo Población 2010 y de la Encuesta Intercensal 2015¹⁴², sobre los habitantes derechohabientes.

En la siguiente Tabla 5, observamos que los adultos mayores de 60 a 64 años de edad, representan una cifra casi cuatro veces mayor a la cifra representada en los adultos mayores de 85 y más edad, en cuestión con la derechohabiencia.

¹³⁹ Disponibles en los Anexos, al final de la investigación.

¹⁴⁰ Disponible en los Anexos, al final de la investigación.

¹⁴¹ Aunque, como mencionamos en el marco conceptual, sabemos que se considera adulto mayor a los 60 años, los datos nos muestran que dichas causas de muerte en la vejez comienzan en edades más tempranas.

¹⁴² Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Tabla 5

Censo de Población y Vivienda 2010

Población total con estimación por: Derechohabiencia y número, según: Edad

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabiencia y número: Total	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	1,397,406
Con derechohabiencia	70.88%	72.71%	72.40%	72.73%	70.65%	65.08%	1.68%
Sin derechohabiencia	28.79%	26.98%	27.29%	26.97%	28.99%	34.54%	0.96%
No especificado	0.31%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.37%	97.35%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia y número, según edad* - Censo Poblacional 2010.

Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1 al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad y Población total con estimación. Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 14 de marzo de 2017.

Comparación con los datos proporcionados por el INEGI, en el año 2015 a través de Encuesta Intercensal:

Tabla 6

Intercensal 2015

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por tamaño de localidad, sexo y grupos quinquenales de edad

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	No específico
Derechohabiencia y número: Total	3,889,755	2,987,316	2,207,466	3,351,784	86,769
Con derechohabiencia	85.50%	86.86%	87.46%	85.98%	54.77%
Sin derechohabiencia	14.11%	12.71%	12.09%	13.59%	17.05%
No especificado	0.39%	0.42%	0.45%	0.43%	28.17%

Fuente: INEGI *Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por tamaño de localidad, sexo y grupos quinquenales de edad* – Encuesta Intercensal 2015.

Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> al seleccionar "Tabulados", una vez en el sistema, seleccionar "Servicios de Salud" y descargar el archivo en formato XLS, disponible en el sitio web. Dentro del archivo, pestaña 1. Última fecha de consulta 15 de noviembre de 2017.

Teniendo así, una diferencia importante al percatarnos que la información proporcionada por el Censo Poblacional 2010 es más completa que la proporcionada por la Encuesta Intercensal 2015, encontrando un recorte de los rangos de edad que cada una maneja, apareciendo en la Tabla 5 las columnas de 80 a 84 años y de 85 y más años, mismos que no se encuentran en la Tabla 6, restando aproximadamente de 15 a 20 años según la longevidad de los individuos.

Por otro lado, podemos observar que el aumento de la población total con derechohabiencia entre los años 2010 y 2015, es de 777,289 habitantes de 60 a 64 años; 670,051 habitantes de 65 a 69 años; 333,532 habitantes de 70 a 74 años y 2,106,301 habitantes de 75 a 79 años. Siendo que de 8,553,148 derechohabientes de 60 a 79 años en el año 2010¹⁴³ a 12,236,321 derechohabientes en el año 2015, un incremento considerable de 3,883,173 derechohabientes. Si agregamos al análisis que los últimos datos proporcionados corresponden a dos años atrás de nuestra investigación.

Sin embargo, conocer las cifras sobre la derechohabiencia en las Instituciones cuyos servicios son de Salud, tanto públicas como privadas, nos permite tener un aproximado de las personas que actualmente son derechohabientes en el *IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX, Defensa, Marina, Seguro Popular o Nueva Generación e Instituciones Privadas*, a nivel Nacional.

En la Tabla 7, en relación a las anteriores, la institución pública con mayor derechohabiencia es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)¹⁴⁴, donde encontramos que instituciones como el IMSS, Seguro Popular¹⁴⁵ y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son las principales en materia de Derechohabiencia¹⁴⁶ a nivel nacional, para el año 2010.

Puntualizando que aquellos porcentajes dentro de la variable “*Sin derechohabiencia a*” incluyen tanto a las personas que no son derechohabientes en ninguna de las instituciones presentadas, como las que no son derechohabientes en esas instituciones pero sí lo son en otra. Por ejemplo, un adulto mayor que es derechohabiente al IMSS pero no al ISSSTE, eso se considera dentro del porcentaje de “Sin derechohabiencia al ISSSTE”.

¹⁴³ Haciendo por nuestra parte, el recorte del rango de edad registrado, conforme a la información obtenida en la Encuesta Intercensal 2015, donde no se incluyen los rangos de edad de *80 a 84 años* y *85 y más años*, donde el aproximado de derechohabientes registrados en el año 2010, es de 95,641 habitantes de tales edades. Dentro de la Encuesta Intercensal 2015, sólo se están tomando en cuenta los primeros 16 años de vejez, dejando sin consideración de entre 15 y 20 años de longevidad dentro de la vejez, pues cada organismo es completamente distinto y envejece a su propio ritmo. Esta gran distinción entre el Censo Poblacional 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, está presente en cada tabla que analizaremos.

¹⁴⁴ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Véase en el sitio web: <http://www.imss.gob.mx/>. Última fecha de consulta 15 de marzo de 2017.

¹⁴⁵ Seguro Popular. Véase en el sitio web: <http://www.seguropopular.org/>. Última fecha de consulta 15 de marzo de 2017.

¹⁴⁶ A pesar de que nuestro objeto de estudio se encuentra en una serie de rangos de edad específicos, es posible dar un pequeño vistazo a las otras edades.

Igualmente para aquellos que posean varias derechohabencias, se les incluye dentro de los porcentajes de “Con derechohabencia a” las instituciones a las que están afiliados. Este tipo de situaciones se llegan a presentar cuando se encuentran cotizando en una institución de salud en específico y al momento de cambiar de empleo donde se les afilia a otra Institución, se les genera otro número de seguridad social en esa institución, sin actualizar su documentación que pueda ayudar a mantener su primer número de seguridad social en su nuevo empleo y en la institución correspondiente.

Tabla 7

Censo de Población y Vivienda 2010 Población total con estimación por: Derechohabencia, según la Edad e Instituciones.

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabencia IMSS	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	1,397,406
Con derechohabencia al IMSS	38.29%	39.46%	38.38%	38.38%	37.17%	32.40%	0.81%
Sin derechohabencia al IMSS	61.38%	60.24%	61.30%	61.32%	62.50%	67.22%	1.83%
No especificado	0.31%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.37%	97.35%
Derechohabencia ISSSTE	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	1,397,406
Con derechohabencia al ISSSTE	0.95%	90.61%	91.04%	90.74%	90.35%	90.55%	2.51%
Sin derechohabencia al ISSSTE	90.11%	9.08%	8.64%	8.96%	9.32%	9.07%	0.13%
No especificado	0.31%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.37%	97.35%
Derechohabencia ISSSTE Estatal	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	1,397,406
Con derechohabencia al ISSSTE Estatal	0.92%	0.91%	0.84%	0.85%	0.85%	0.77%	0.01%
Sin derechohabencia al ISSSTE Estatal	98.75%	0.98%	98.83%	98.85%	98.82%	98.85%	2.63%
No especificado	0.31%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.37%	97.35%
Derechohabencia Pemex, Defensa o Marina	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	1,397,406
Con derechohabencia a Pemex, Defensa o Marina	1.39%	1.42%	1.42%	1.44%	1.47%	1.33%	0.02%
Sin derechohabencia Pemex, Defensa o Marina	98.28%	98.28%	98.27%	98.26%	98.20%	98.29%	2.62%
No especificado	0.31%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.37%	97.35%
Derechohabencia Seguro Popular o Nueva Generación	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	1,397,406
Con derechohabencia al Seguro Popular o una Nueva Generación	18.67%	20.09%	21.54%	21.57%	20.18%	19.68%	0.59%
Sin derechohabencia al Seguro Popular o una Nueva Generación	81%	79.60%	78.15%	78.13%	79.49%	79.94%	2.05%

No especificado	0.31%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.37%	97.35%
Derechohabiencia Institución Privada	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	1,397,406
Con derechohabiencia a una Institución Privada	1.71%	1.50%	1.28%	1.27%	1.34%	1.40%	0.06%
Sin derechohabiencia a una Institución Privada	97.96%	98.20%	98.41%	98.43%	98.30%	98.22%	2.58%
No especificado	0.31%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.37%	97.35%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones* – Censo Poblacional 2010. Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1 al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad y Derechohabiencias: IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, Pemex, Defensa, Marina, Seguro popular o Nueva Generación e Instituciones Privadas. Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 15 de marzo de 2017.

Comparación con los datos proporcionados por el INEGI, en el año 2015 a través de Encuesta Intercensal:

Tabla 8

Intercensal 2015

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por tamaño de localidad, sexo y grupos quinquenales de edad

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	No específico
Derechohabiencia IMSS					
Con derechohabiencia	44.18%	44.50%	44.25%	42.19%	37.08%
Derechohabiencia ISSSTE e ISSSTE Estatal					
Con derechohabiencia	13.15%	12.26%	11.92%	12.23%	10.80%
Derechohabiencia Pemex, Defensa o Marina					
Con derechohabiencia	1.62%	1.69%	1.85%	1.34%	1.19%
Derechohabiencia Seguro Popular o Nueva Generación					
Con derechohabiencia	40.47%	41.28%	42.89%	45.90%	48.88%
Derechohabiencia Institución Privada					
Con derechohabiencia	2.75%	2.62%	2.68%	5.08%	3.43%

Fuente: INEGI *Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por tamaño de localidad, sexo y grupos quinquenales de edad* – Encuesta Intercensal 2015

Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> al seleccionar "Tabulados", una vez en el sistema, seleccionar "Servicios de Salud" y descargar el archivo en formato XLS, disponible en el sitio web. Dentro del archivo, pestaña 1. Última fecha de consulta 15 de noviembre de 2017.

Tabla 9

Intercensal 2015

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por tamaño de localidad, sexo y grupos quinquenales de edad

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	No específico
No afiliados	14.11%	12.71%	12.09%	13.59%	17.09%
No específicos	.39%	.42%	.45%	.43%	28.17%

Fuente: INEGI *Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por tamaño de localidad, sexo y grupos quinquenales de edad* – Encuesta Intercensal 2015

Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> al seleccionar “Tabulados”, una vez en el sistema, seleccionar “Servicios de Salud” y descargar el archivo en formato XLS, disponible en el sitio web. Dentro del archivo, pestaña 1. Última fecha de consulta 15 de noviembre de 2017.

Como podemos observar, entre la información obtenida dentro del Censo Poblacional 2010, se incluyen los datos correspondientes a las variables “Con Derechohabencia” y “Sin Derechohabencia” a las Instituciones *IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX, Defensa, Marina, Seguro Popular o Nueva Generación e Instituciones Privadas*, a nivel Nacional.

Al comparar estos datos con la Encuesta Intercensal 2015, encontramos en la Tabla 8 que no se incluye la variable “Sin Derechohabencia” dentro del análisis cuantitativo realizado por el INEGI. No obstante, en la Tabla 9, encontramos las variables “No afiliados” y “No específicos” las cuales incluyen los porcentajes de manera general, es decir, no se especifica la variable “Sin Derechohabencia” por cada institución. Sin embargo, se mantienen el IMSS, Seguro Popular y el ISSSTE, como las instituciones con mayor cantidad de derechohabientes.

De las instituciones antes mencionadas, a nivel Ciudad de México encontramos que de acuerdo a la información recabada por parte del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, la Población Total con estimación por Derechohabencia y número, según edad en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), en un rango de edad de 60 a 80 y más años de edad, observando en nuestra Tabla 10, que la derechohabencia se ve disminuida entre más avanzado sea el rango de edad, algo que podemos interpretar como natural dentro del proceso de envejecimiento. No obstante, gracias a tal información hemos de percatarnos que la delegación Iztapalapa es la que más población tiene y que por ende, más derechohabencia presenta a diferencia de la delegación Milpa Alta, donde vemos todo lo contrario.

Tabla 10

Censo de Población y Vivienda 2010

Población total con estimación por: Derechohabiencia y número, según: Edad - Distrito Federal

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabiencia y número: Total	238,726	179,528	145,152	102,220	69,168	55,748	1,796
Álvaro Obregón	8.24%	8.09%	8.09%	7.95%	7.86%	7.69%	9.13%
Azcapotzalco	5.79%	6.06%	6.43%	6.36%	6.25%	6.30%	5.01%
Benito Juárez	5.83%	5.70%	5.99%	6.62%	7.66%	8.45%	5.51%
Coyoacán	9.41%	9.26%	8.67%	8.59%	8.91%	9.08%	8.29%
Cuauhtémoc	6.65%	6.51%	6.91%	7.27%	7.66%	7.80%	8.68%
Cuajimalpa de Morelos	1.50%	1.49%	1.44%	1.30%	1.18%	0.99%	2.22%
Gustavo A. Madero	14.19%	15.17	16.01%	16.03%	15.81%	15.33%	11.52%
Iztacalco	4.64	4.86%	5.34%	5.73%	5.76%	5.30%	5.01%
Iztapalapa	17.04	16.65%	15.20%	14.3%	13.18%	12.80%	16.92%
La Magdalena Contreras	2.53%	2.54%	2.37%	2.49%	2.45%	2.34%	1.67%
Miguel Hidalgo	4.83%	5.02%	5.20%	5.50%	5.87%	6.51%	4.17%
Milpa Alta	0.74%	0.74%	0.77%	0.71%	0.65%	0.67%	1%
Tláhuac	2.72%	2.50%	2.47%	2.17%	1.98%	1.77%	2.95%
Tlalpan	6.87%	6.59%	5.92%	5.44%	5.34%	5.22%	9.35%
Venustiano Carranza	5.19%	5.26%	5.93%	6.43%	6.53%	6.73%	3.22%
Xochimilco	1.25%	3.49%	3.18%	3.02%	2.82%	2.93%	5.28%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia y número según la Edad* – Censo Poblacional 2010 Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1 al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad, entidad y municipio y derechohabiencia y número. Seleccionar en la parte superior de la tabla, "Con Derechohabiencia". Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 30 de marzo de 2017.

Comparación con los datos proporcionados por el INEGI, en el año 2015 a través de Encuesta Intercensal:

Tabla 11

Intercensal 2015

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por entidad federativa, sexo y grupos quinquenales de edad: Edad - Distrito Federal

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	No específico
Derechohabiencia y número: Total	227,353	171,619	130,459	205,156	5,195

Fuente: INEGI *Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por tamaño de localidad, sexo y grupos quinquenales de edad* – Encuesta Intercensal 2015 Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> al seleccionar "Tabulados", una vez en el sistema, seleccionar "Servicios de Salud" y descargar el archivo en formato XLS, disponible en el sitio web. Dentro del archivo, pestaña 2. Última fecha de consulta 15 de noviembre de 2017.

Por lo tanto, entre la información obtenida dentro del Censo Poblacional 2010, dentro de la Tabla 10, se incluyen los datos correspondientes a las variables por cada una de las

delegaciones que conforman a la Ciudad de México. Conocer estos datos en particular, nos habla de las diferencias entre la cantidad de derechohabientes que existían por delegación, resaltando que la delegación Iztapalapa albergaba al mayor número de derechohabientes y la delegación Milpa Alta con el menor número de derechohabientes entre 60 a más años de edad.

Sin embargo, al comparar estos datos con la Encuesta Intercensal 2015, encontramos que la Tabla 11, no se incluye las variables por cada una de las delegaciones que conforman a la Ciudad de México, dentro del análisis cuantitativo realizado por el INEGI. Limitando únicamente la información cuantitativa al Total de derechohabiencia entre las edades de 60 a 79 años, en la Ciudad de México, no sólo dentro de la Tabla 11, sino en todas las tablas consecutivas.

En nuestra siguiente Tabla 12, la información recabada en el año 2010, según la edad e Instituciones en el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), indica dos cuestiones: 1) Es la Institución con más derechohabiencia en el país. 2) La diferencia de personas derechohabientes entre delegaciones es considerable en términos de su propia densidad poblacional, ingreso socioeconómico y accesibilidad. Esto puede interpretarse inclusive como desigualdad social y económica, que puede albergar precariedad.

Tabla 12

Censo de Población y Vivienda 2010

Población total con estimación por: Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones – IMSS - Distrito Federal

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabiencia y número: Total	135,110	107,714	89,652	63,978	43,139	33,427	950
Álvaro Obregón	8.56%	8.32%	8.32%	8.13%	8.05%	7.76%	9.26%
Azcapotzalco	6.67%	7.14%	7.34%	7.13%	6.79%	6.86%	6.73%
Benito Juárez	6.18%	6%	6.35%	7.13%	8.21%	9.14%	6.52%
Coyoacán	9.23%	9.07%	8.38%	8.14%	8.34%	8.44%	8.84%
Cuauhtémoc	6.75%	6.66%	7.12%	7.56%	8.10%	8.18%	8.63%
Cuajimalpa de Morelos	1.34%	1.30%	1.28%	1.15%	0.96%	0.91%	1.78%
Gustavo A. Madero	15.67%	16.6%	17.62%	17.61%	17.27%	17.04%	11.15%
Iztacalco	5%	5.31%	5.71%	6.11%	6.06%	5.57%	5.57%
Iztapalapa	16.32%	15.56%	14.18%	13.23%	12.42%	11.61%	15.05%
La Magdalena Contreras	2.57%	2.67%	2.48%	2.73%	2.70%	2.69%	1.26%
Miguel Hidalgo	4.75%	4.92%	5.19%	5.39%	5.65%	6.21%	3.57%
Milpa Alta	0.28%	0.25%	0.28%	0.26%	0.25%	0.23%	0.63%
Tláhuac	2.32%	2.13%	2.03%	1.72%	1.61%	1.41%	2.52%
Tlalpan	6.27%	6.10%	5.54%	4.98%	4.89%	4.91%	9.15%
Venustiano Carranza	5.28%	5.33%	5.81%	6.52%	6.69%	6.88%	3.57%
Xochimilco	2.76%	2.51%	2.29%	2.11%	1.94%	2.09%	5.68%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones* – Censo Poblacional 2010. Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1 al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad, entidad y municipio y Derechohabiencia IMSS. Seleccionar en la parte superior de la tabla, "Con Derechohabiencia al IMSS". Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 30 de marzo de 2017.

Por parte del ISSSTE, en la Tabla 13 encontramos datos distintos que nos revelan que la delegación con más derechohabiencia dentro del ISSSTE es también Iztapalapa, pero no en misma cantidad de adscritos al IMSS, ya que es bastante menor, así como la delegación Cuajimalpa de Morelos, es la que presenta menos cifras de derechohabiencia a dicha institución.

Tabla 13

Censo de Población y Vivienda 2010

Población total con estimación por: Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones – ISSSTE - Distrito Federal

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabiencia y número: Total	67,402	47,401	35,622	24,294	16,554	13,846	350
Álvaro Obregón	6.54%	6.59%	6.95%	6.74%	6.65%	6.98%	6.85%
Azcapotzalco	4.18%	3.99%	4.26%	4.18%	4.57%	4.23%	3.14%
Benito Juárez	5.87%	5.78%	6.29%	6.54%	8.01%	8.73%	4.57%
Coyoacán	10.94%	10.87%	10.45%	10.61%	11.44%	11.75%	10.85%
Cuauhtémoc	6.83%	6.48%	6.63%	7.03%	7.22%	7.77%	11.14%
Cuajimalpa de Morelos	1.14%	1.17%	1.06%	1%	1.01%	0.80%	1.14%
Gustavo A. Madero	12.60%	13.30%	13.63%	13.83%	13.53%	13.10%	10.85%
Iztacalco	4.50%	4.47%	5.05%	5.33%	5.44%	5.05%	4.85%
Iztapalapa	16.71%	16.92%	15.51%	14.87%	13.32%	13.26%	16.57%
La Magdalena Contreras	2.30%	2.32%	2.22%	2.07%	1.84%	1.61%	2%
Miguel Hidalgo	3.48%	3.54%	3.77%	4.14%	4.39%	4.62%	0.57%
Milpa Alta	0.01%	1.57%	1.56%	1.40%	1.30%	1.27%	1.71%
Tláhuac	3.37%	3.06%	3.06%	2.70%	2.28%	2.05%	4.85%
Tlalpan	8.43%	8.17%	7.28%	6.73%	6.71%	6.07%	12.57%
Venustiano Carranza	5.34%	5.40%	6.33%	6.90%	6.80%	7.11%	4%
Xochimilco	6.37%	6.28%	5.86%	5.85%	5.40%	5.51%	4.28%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones* – Censo Poblacional 2010. Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1, al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad, entidad y municipio y Derechohabiencia ISSSTE. Seleccionar en la parte superior de la tabla, "Con Derechohabiencia al ISSSTE". Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 30 de marzo de 2017.

Con respecto al Seguro Popular en la Tabla 14, donde encontramos que la derechohabiencia para esta institución es menor en proporción con el IMSS y el ISSSTE, pero que sigue siendo Iztapalapa la delegación con más adscritos, a diferencia de la delegación con menos derechohabientes que en este caso es Benito Juárez.

Tabla 14
Censo de Población y Vivienda 2010
Población total con estimación por: Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones –
Seguro Popular - Distrito Federal

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabiencia y número:Total	19,134	13,441	11,231	7,698	4,889	4,305	260
Álvaro Obregón	4.72%	4.65%	4.99%	5.36%	4.80%	5.29%	3.07%
Azcapotzalco	8.86%	9.14%	8.69%	8.50%	8.14%	7.85%	14.61%
Benito Juárez	1.10%	1.06%	1.36%	1.61%	1.86%	1.90%	0.76%
Coyoacán	6.04%	6.09%	5.86%	6.05%	5.46%	6.43%	6.53%
Cuauhtémoc	5.85%	5.49%	6.09%	5.50%	6.19%	5.38%	5.76%
Cuajimalpa de Morelos	1.69%	1.77%	2.23%	1.49%	1.96%	1.23%	1.92%
Gustavo A. Madero	15.40%	15.80%	16.43%	16.65%	17.18%	16.91%	18.84%
Iztacalco	4.78%	4.80%	5.28%	5.92%	5.78%	6.17%	3.84%
Iztapalapa	29.12%	29.65%	25.44%	24.62%	23.72%	24.11%	20%
La Magdalena Contreras	2.26%	1.98%	2.19%	2.42%	2.37%	2.06%	1.15%
Miguel Hidalgo	2.33%	2.44%	2.68%	2.93%	2.94%	3.55%	1.53%
Milpa Alta	1.73%	1.63%	1.96%	1.87%	1.98%	1.88%	2.30%
Tláhuac	3.68%	3.87%	3.97%	3.75%	4.21%	3.36%	2.69%
Tlalpan	3.48%	3.51%	3.28%	3.89%	3.86%	3.67%	6.15%
Venustiano Carranza	5.77%	5.80%	6.62%	6.57%	6.54%	7.45%	2.69%
Xochimilco	2.84%	2.65%	2.77%	2.77%	2.94%	3.55%	1.53%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones* – Censo Poblacional 2010. Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1 al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad, entidad y municipio y Derechohabiencia Seguro Popular. Seleccionar en la parte superior de la tabla, "Con Derechohabiencia al Seguro Popular". Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 3 de abril de 2017.

En caso de las instituciones Pemex, Defensa y Marina, donde la derechohabiencia es más limitada, podemos observar en la Tabla 15 que Iztapalapa no figura como la delegación con mayor cifra, sino que Azcapotzalco presenta mayor derechohabiencia y que Milpa Alta es la delegación con menor cifra dentro de estas instituciones.

Tabla 15

Censo de Población y Vivienda 2010
Población total con estimación por: Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones –
PEMEX, DEFENSA O MARINA - Distrito Federal

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabiencia y número:Total	4,366	3,140	2,726	2,077	1,541	1,477	24
Álvaro Obregón	6.29%	6.59%	5.68%	7.46%	6.81%	7.10%	-
Azcapotzalco	19.44%	18.31%	19.80%	20.12%	20.96%	21.19%	4.16%
Benito Juárez	5.44%	5.41%	5.90%	7.02%	6.55%	10.02%	-
Coyoacán	7.44%	7.70%	7.52%	7.51%	8.76%	7.58%	-
Cuauhtémoc	4.48%	5.38%	5.46%	6.40%	5.84%	6.49%	-
Cuajimalpa de Morelos	0.80%	1.14%	1.06%	1.54%	0.97%	0.88%	-
Gustavo A. Madero	9.52%	11.11%	11.81%	10.15%	10.83%	8.39%	4.16%
Iztacalco	2.77%	2.96%	4.03%	3.75%	5.12%	4.53%	-
Iztapalapa	12.57%	10.98%	10.93%	9.38%	8.50%	7.65%	29.16%
La Magdalena Contreras	2.10%	1.68%	1.54%	1.92%	1.49%	1.35%	4.16%
Miguel Hidalgo	10.53%	10.95%	9.53%	10.88%	10.05%	11.44%	29.16%
Milpa Alta	0.68%	0.63%	0.58%	0.62%	0.38%	0.40%	-
Tláhuac	2.01%	1.49%	1.83%	1.44%	0.90%	0.67%	-
Tlalpan	9.39%	9.07%	8.25%	5.87%	6.81%	6.36%	20.83%
Venustiano Carranza	3.29%	3.24%	4.03%	4.09%	4.15%	4.33%	-
Xochimilco	3.11%	3.28%	1.98%	1.78%	1.81%	1.55%	8.33%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones* – Censo Poblacional 2010. Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1 al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad, entidad y municipio y Derechohabiencia Pemex, Defensa o Marina. Seleccionar en la parte superior de la tabla, "Con Derechohabiencia al Pemex, Defensa o Marina.". Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 3 de abril de 2017.

Para concluir, en nuestra Tabla 16, nos muestra lo que corresponde a las instituciones privadas mismas que tiene mayor presencia en términos de derechohabiencia en la delegación Miguel Hidalgo, la cual en tablas anteriores no resaltaba de manera significativa. Teniendo a la delegación Milpa Alta como la que presenta menos derechohabiencia en instituciones privadas.

Tabla 16

Censo de Población y Vivienda 2010
Población total con estimación por: Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones –
Institución Privada - Distrito Federal

Edad	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 y más años	No específico
Derechohabiencia y número: Total	12,893	8,319	5,776	4,047	2,902	2,617	153
Álvaro Obregón	14.79%	15.08%	14.30%	13.91%	14.05%	12.57%	7.84%
Azcapotzalco	1.72%	1.40%	1.83%	2.05%	2.54%	3.36%	1.30%
Benito Juárez	12.09%	11.81%	10.82%	11.34%	11.40%	12.45%	13.72%
Coyoacán	10.80%	10.57%	10.78%	11.53%	11.54%	10.43%	10.45%
Cuauhtémoc	6.49%	5.67%	5.60%	6.22%	5.78%	6.38%	11.76%
Cuajimalpa de Morelos	5.53%	5.72%	5.29%	5.16%	4.10%	2.90%	9.80%
Gustavo A. Madero	5.67%	6.20%	6.80%	6.42%	7.13%	6.57%	3.26%
Iztacalco	1.77%	1.65%	2.21%	2.74%	2.61%	2.17%	2.61%
Iztapalapa	5.28%	4.98%	5.55%	5.31%	4.30%	5.76%	5.22%
La Magdalena Contreras	4.90%	4.19%	3.25%	3.36%	3.51%	2.90%	4.57%
Miguel Hidalgo	15.84%	18.47%	19.06%	19.99%	21.43%	23.69%	17.64%
Milpa Alta	0.07%	0.20%	0.27%	0.29%	0.27%	0.49%	-
Tláhuac	0.80%	0.67%	0.96%	0.93%	1.20%	0.95%	-
Tlalpan	10.13%	9.78%	8.72%	7.06%	5.65%	5.31%	9.15%
Venustiano Carranza	1.91%	1.85%	3.02%	2.19%	3.20%	2.71%	1.30%
Xochimilco	2.02%	1.68%	1.45%	1.38%	1.20%	1.29%	1.30%

Fuente: INEGI *Población Total con estimación por Derechohabiencia, según la Edad e Instituciones* – Censo Poblacional 2010. Véase en el sitio web: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1 al seleccionar "Población Total", una vez en el sistema marcar: Población Total con estimación. Variables: edad, entidad y municipio y Derechohabiencia Institución Privada. Seleccionar en la parte superior de la tabla, "Con Derechohabiencia al Institución Privada.". Páginas 2 y 3. Última fecha de consulta 3 de abril de 2017.

El panorama que nos muestran dichos datos duros, vislumbra desde nuestra perspectiva una serie de factores a considerar: a) La diferencia entre los datos proporcionados entre el Censo Poblacional 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, varían de manera considerable, no sólo en términos del aumento de la densidad poblacional de 60 años en adelante, sino en la misma proporción de la información, resaltando que en el caso del Censo Poblacional 2010, cubre rubros importantes para el análisis de la derechohabiencia en adultos mayores a nivel nacional y nivel Ciudad de México.

b) Las condiciones de vida entre las delegaciones son distintas, el nivel socioeconómico que los ciudadanos tienen, también se ve reflejado en la zona en la viven, lo que puede significar

sin lugar a dudas, que la calidad de vida de los adultos mayores en la CDMX sea igualmente, distinta.

c) En éste sentido, tenemos la posibilidad de colocar al término *Residuo*, uno o más apellidos, si recordamos nuestra definición de Residuo expuesta dentro del primer capítulo, podemos entonces decir que desde la perspectiva de Zygmunt Bauman, los residuos traen consigo a la vulnerabilidad como uno de los principios básicos que los caracterizan, si vamos por la línea de lo mencionado en nuestro segundo capítulo en donde señalábamos que si al término Vulnerabilidad le agregábamos la variable *propiedad privada*, tenemos como resultado las palabras de Alda Facio, “*La Igualdad no es descriptiva de la realidad, es decir, que no representa en términos de ser, sino de un deber ser*”, por lo que la igualdad como ideal no se encuentra presente ni en representación tangible para los residuos, pues de ser así no habría cabida para lo multifactorial que los caracteriza y diferencia entre el resto de la sociedad tanto vulnerable como en general.

Cabe aclarar que nuestras categorías de residuo, no son acumulativas entre sí, dependen necesariamente de las circunstancias y del contexto. Nuestro trabajo sólo consta de señalar la posibilidad de que el concepto residuo, pueda ser empleado considerando los factores que lo caracterizan y acompañan como lo son la precariedad y la marginación por lo que no es posible calcular del todo esta información. Siendo así que un residuo precario puede convertirse en un residuo marginado y viceversa, teniendo a la desigualdad en común.

Dicho esto, podemos ver en relación a las tablas presentadas, que el papel del *Residuo precario* puede ser identificado dentro de aquel cúmulo de adultos mayores que son derechohabientes de una institución de salud, cuya cobertura es insuficiente para solventar todas las necesidades y tratamientos médicos que se necesiten, en caso de tratamientos especializados para combatir enfermedades y/o padecimientos complejos. Es decir, su tipo de cobertura en materia de salud es limitada, acorde hacia aquella incertidumbre que se puede generar hacia su futuro, hacia la atención que puedan recibir en estos casos, ya que la desprotección social no está como tal, sin embargo, no es la más apropiada. Como un ejemplo encontramos al Seguro Popular.

En el caso del papel del *Residuo marginado* pueden ser identificados como aquellos adultos mayores que no sólo no pasan por el radar de las instituciones, sino que no tienen la posibilidad de ser considerados. Quedando fuera del espectro de la seguridad social, siendo invisibles ante los métodos cuantitativos de toda institución y para nuestra investigación. No obstante, pueden identificarse, que existen adultos mayores que son o no derechohabientes entre los mismos datos obtenidos por el INEGI, esto puede deberse a que no logran ser detectados por el radar de las instituciones, quedando invisibilizados dentro de los datos de manera cuantitativa. Lo que significa que dentro de la categoría que se encuentra en las tablas como “No afiliado” y “No especificado” pueden tanto estar o no estar considerados, es decir, si hay posibilidades de que estén dentro del radar institucional, pero lo que resalta es bajo qué condiciones están siendo considerados.

En este sentido, la derechohabiencia por sí misma conlleva un acto de desigualdad social que no podemos ignorar. Lo ideal sería que todos y cada uno de los habitantes puedan gozar de los beneficios que trae consigo la derechohabiencia, como parte de un servicio público, humanitario y como un pleno derecho humano¹⁴⁷. Es decir, dentro del sistema capitalista, la derechohabiencia forma parte innegable del molde globalizado, en el que de manera económica se ve sujeto de manera inevitable por el consumo y el individualismo. De igual forma, tanto la derechohabiencia como los seguros de vida, seguros de gastos médicos y las AFORE, las cuales expondremos a continuación, son representaciones tangibles de lo expuesto en el primer capítulo.

¹⁴⁷ Desde el enfoque que señalamos en el capítulo anterior.

3.3.- Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos

Ahora bien, es pertinente conocer qué es un seguro de vida, sus tipos y en qué se diferencian tanto de la derechohabencia como de las AFORE. De acuerdo con Fundación Mapfre *“El seguro es un medio para la cobertura de los riesgos al transferirlos a una aseguradora que se va a encargar de garantizar o indemnizar todo o parte del perjuicio producido por la aparición de determinadas situaciones accidentales”*¹⁴⁸, es decir, los seguros de vida son aquellos que proporcionan *Seguridad*¹⁴⁹, en términos financieros, sobre el porvenir de los individuos ante la presencia de enfermedades, tales como las crónicas degenerativas, así como accidentes o muertes tempranas. Menciona la Fundación Mapfre:

*“La característica fundamental de los seguros de vida es que el pago de la cantidad pactada en el contrato depende del fallecimiento o supervivencia del asegurado. En este tipo de seguro, es conveniente delimitar el concepto de: a) Asegurado, de cuya vida depende el pago del capital b) Tomador, que es quien contrata el seguro y paga la prima (puede coincidir con el asegurado) y c) Beneficiario, que es la persona que percibirá el capital pagado por el asegurado.”*¹⁵⁰

Especificando por su parte, a cada uno de los tipos de seguros: 1.- Seguros de Fallecimiento 2.- Seguros de Supervivencia y 3.- Seguros Mixtos. Estos tres tipos de seguros, contemplan de manera significativa, a los adultos mayores, debido a que los servicios que brindan pueden ser cobertura sobre algún servicio médico o enfermería por medio de los seguros de gastos médicos, además de una cobertura financiera en caso de muerte que cubra los gastos funerarios que se necesiten. Para ello, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) nos menciona qué son los seguros para los cuidados prolongados y bienestar de los

¹⁴⁸ ¿Qué es el seguro? - Fundación Mapfre Véase en el sitio web: <https://segurosypensioneparatodos.fundacionmapfre.org/syp/es/seguros/definicion-seguro-asegurador/> Última fecha de consulta 12 de diciembre de 2017.

¹⁴⁹ Recordemos lo que mencionábamos en el capítulo anterior, sobre los tres principios fundamentales de la Revolución Francesa: La Fraternidad no sólo crece como una gracia a partir de la Libertad e Igualdad, sino que se mantiene conforme a ellas, dentro de la *Seguridad* que se puede tener con respecto tanto del disfrute de los individuos hacia su propiedad privada por medio de la Libertad, como del uso del discurso idealista de la Igualdad, como una garantía de su Libertad y del mantenimiento de su propiedad privada. Los seguros de vida en éste caso, son reflejo de innegable de tales principios, bajo la consigna de que su contratación, es por medio de la libertad innata, otorgada por medio del consumo para la satisfacción de necesidades.

¹⁵⁰ Seguros de vida – Fundación Mapfre Véase en el sitio web: <https://segurosypensioneparatodos.fundacionmapfre.org/syp/es/seguros/tipos-de-seguros/seguros-personales/tipos-seguros-de-vida-ventajas/> Última fecha de consulta 12 de diciembre de 2017.

adultos mayores, también conocidos como “*Long Term Care Insurance*” en palabras de la autora Marisol Villanueva Castillo en su publicación “*Seguros para los cuidados prolongados y bienestar de los adultos mayores*” (2005):

“Este seguro va más allá del servicio médico o de enfermería que otorgan los Seguros de Gastos Médicos Mayores o de Salud, incluye la asistencia que pueda requerir una persona de la tercera edad si sufre de una enfermedad crónica o degenerativa o de algún tipo de discapacidad que lo imposibilite a valerse por sí mismo por un período extendido de tiempo, sin importar el motivo de esta enfermedad o discapacidad.”¹⁵¹

Bajo el entendido de que los adultos mayores, tal y como lo mencionamos al momento de definir *Vulnerabilidad*, están sujetos a una vulnerabilidad en términos fisiológicos como sociales, debido a su edad. Por su parte, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el Boletín de Análisis Sectorial septiembre 2017, nos dice:

“Al 30 de septiembre de 2017, el sector asegurador estaba conformado por 98 instituciones, de las cuales 16 estaban incorporadas a algún grupo financiero, mientras que 52 presentaban capital mayoritariamente extranjero con autorización para operar como filiales de instituciones financieras del exterior. De esas instituciones aseguradoras, 8 presentaban capital mayoritariamente extranjero al mismo tiempo que pertenecían a algún grupo financiero.”¹⁵²

Aunque dentro de esas 98 instituciones financieras que trabajan en México, también se incluyen aseguradoras de servicios automovilísticos, agrícolas, hipotecarios, así como seguros de vida y seguros de gastos médicos, entre otros. En la siguiente Tabla 17, se muestra a las empresas aseguradoras con capital nacional como extranjero en materia de seguros de vida que se encuentran en nuestro país, mismas que expondremos a continuación:

¹⁵¹ Villanueva Castillo, Marisol “*Seguros para los cuidados prolongados y bienestar de los adultos mayores*” Comisión Nacional de Seguros y Fianzas México, D.F. 2005 pág. 35. Disponible en Formato PDF en el sitio web: http://www.cnsf.gob.mx/Eventos/Premios_2014/Qualitas%20Vita%20incorporado.pdf Última fecha de consulta 13 de diciembre de 2017.

¹⁵² “*Boletín de Análisis Sectorial septiembre 2017*” – Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) Disponible en Formato PDF pág. 2 Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/cnsf/documentos/boletin-de-analisis-sectorial-23209?idiom=es> Última fecha de consulta 27 de diciembre de 2017.

Tabla 17

ASEGURADORAS EN MÉXICO	
ASEGURADORAS CON CAPITAL MAYORITARIAMENTE EXTRAJERO	ASEGURADORAS CON CAPITAL MAYORITARIAMENTE MEXICANO
ACE SEGUROS AIG SEGUROS MÉXICO ALLIANZ, MÉXICO ASSURANT VIDA MÉXICO ATRADIUS SEGUROS DE CRÉDITO AXA SEGUROS BUPA MÉXICO CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA CESCE MÉXICO CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS HSBC SEGUROS METLIFE MÉXICO OLD MUTUAL LIFE PAN-AMERICAN MÉXICO PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE ZURICH SANTANDER SEGUROS MÉXICO	ASERTA SEGUROS VIDA ASEGURADORA INTERACCIONES ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA ATLAS SEGUROS DECO SEGUROS GENERAL DE SALUD GENERAL DE SEGUROS GRUPO MEXICANO DE SEGUROS HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS INSIGNIA LIFE LA LATINOAMERICANA SEGUROS MAPFRE TEPEYAC PREVEM SEGUROS PRINCIPAL SEGUROS PROFUTURO GNP PENSIONES QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS REASEGURADORA PATRIA SEGUROS AFIRME SEGUROS ARGOS SEGUROS AZTECA SEGUROS BANAMEX SEGUROS BANORTE SEGUROS BBVA BANCOMER SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA SEGUROS EL POTOSÍ SEGUROS INBURSA SEGUROS VE POR MÁS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA THONA SEGUROS TLÁLOC SEGUROS UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fuente: Datos obtenidos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) *Aseguradoras en México*. Véase en el sitio web: <http://www.cnsf.gob.mx:8090/> Última fecha de consulta 13 de diciembre de 2017.

Por otro lado, el crecimiento de la prima, de acuerdo con la misma institución, señala lo siguiente:

“Al concluir el tercer trimestre de 2017, el total de las primas emitidas por el sector asegurador ascendió a 366,889.5 millones de pesos, de los cuales el 98.5% correspondió a seguro directo, mientras que el restante 1.5% se debió a primas tomadas en reaseguro. Las primas directas de la industria de seguros reportaron un incremento real anual de 4.8% al cierre del tercer trimestre de 2017, respecto al cierre de septiembre de 2016 [...] Al cierre del tercer trimestre de 2017, la operación de vida decreció 1.8% en términos reales, en comparación con el tercer trimestre de 2016. La operación de accidentes y enfermedades registró un incremento real anual de 4.3%, mientras que los seguros de

Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social tuvieron un incremento real anual de 2.2.%¹⁵³

Tabla 18

PRIMA DIRECTA	MONTO (Miles de millones de pesos)	Crecimiento Real Anual (%) Observado	Crecimiento Real Anual (%) Ajustado
Vida	143.0	-1.8	-1.8
Pensiones	16.1	2.2	2.2
Accidentes y Enfermedades	55.0	4.3	4.3
Daños:	147.2	12.6	5.9
Daños sin autos	74.2	19.6	5.4
Autos	73.0	6.3	6.3
Total	361.3	4.8	2.3

Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Tabla de Prima Directa "Boletín de Análisis Sectorial septiembre 2017" Disponible en Formato PDF pág. 3

Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/cnsf/documentos/boletin-de-analisis-sectorial-23209?idiom=es>

Última fecha de consulta 27 de diciembre de 2017

Al observarlo directamente en la tabla, el crecimiento real anual, principalmente de los seguros de vida, corresponden al monto más elevado de la prima directa, representando así que tales seguros en conjunto, forman parte de la relación de los servicios de salud con el proceso de globalización.

Ya que la entrada de las aseguradoras al mercado (en específico al de salud), trae consigo por un lado que se vea a la salud como algo rentable más que como un derecho universal sin grandes condiciones, y por otro igualmente importante, que se vea la salud bajo una visión estandarizada de lo que se debe hacer con ella y como se debe obtener en todas las sociedades, pasando, por supuesto, del panorama particular de cada región, en el que se incluyen salarios, jornadas laborales, condiciones de vida, tipo de economía y política que permitan garantizar que todos aquellos que recurran a su contratación puedan disfrutar de su servicio sin mayor problema o incertidumbre por igual, en las distintas regiones en que se encuentren, siguiendo los parámetros de la globalización misma, con respecto a su insistente unificación del mundo.

Sin embargo, la presencia de las aseguradoras también es señal de una serie de factores a considerar, ya que su existencia responde a la falta de cobertura dentro de la derechohabiencia, es decir, cada una de las instituciones de derechohabiencia, tienen

¹⁵³ *Ibidem*, pág. 2 – 3.

distinto rango de cobertura de servicios médicos para los trabajadores afiliados. Esto ocasiona que, en caso de instituciones como el Seguro Popular, no se atiendan enfermedades o padecimientos complejos y de largo tratamiento, como pueden ser las enfermedades crónico degenerativas¹⁵⁴, generando así un impulso por “asegurarse” por medio de la contratación de servicios privados, sobre un derecho que debería ser público, bajo la visión de los derechos humanos a la que nos referimos en el capítulo anterior.

Aquí podemos entonces señalar, la importancia que tiene la Reforma a la Ley General de Salud, en la que resaltan por un lado el *Molde occidental globalizador* hacia países subdesarrollados, y por el otro, un *Molde – Principio Moral Moderno* (derechos humanos) en nuestro contexto, como lo mencionamos en la primera parte de este capítulo. Mismos que justifican la contratación de servicios de aseguramiento de vida y gastos médicos, para cubrir las necesidades básicas que permitan beneficiar las condiciones de vida de los adultos mayores, por medio del consumo, por medio del pago de servicios que permitan extender la esperanza de vida o bien, mejorar la calidad de vida de quienes los contratan.

Lo que demuestra que, tal y como mencionamos en el primer capítulo, el capitalismo como sistema adaptable, puede darse el lujo de ajustar ideológicamente las necesidades o bien crear nuevas, que garanticen su producción y consumo de sus productos y la satisfacción que generan en los individuos una vez que los tienen. En éste caso, no sólo existe un ajuste ideológico sobre las necesidades, sino que también existe un ejercicio de limitación de la satisfacción de necesidades básicas, en las que la ganancia de las empresas se basa en la *salud*, viéndola como un gran negocio.

¹⁵⁴ Las cuales son primeras causas de muerte en adultos mayores, en México. De acuerdo con el INEGI, referencias expuestas dentro de nuestro Marco Conceptual, dentro del concepto Vejez en la pág. 18.

3.4.- Sistema de Ahorro para el Retiro

Por último, pasaremos a explicar el *Sistema de ahorro para el retiro* y las respectivas AFORE que existen. Pero ¿Qué es el Sistema de ahorro para el retiro?, para poder responder a esta pregunta haremos uso de lo dicho por la autora Juana Romero Salazar en su tesina “*Sistema de Ahorro para el retiro: El caso de las AFORES en México*” (2015), las define de la siguiente manera:

“El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) surgió como un pilar complementario de ahorro individual obligatorio el cual se sumaría a las pensiones de beneficio (IMSS e ISSSTE). El antecedente más importante de la reforma fue la creación, en 1992 del Sistema de Ahorro para el Retiro.¹⁵⁵ Las contribuciones patronales al SAR se depositaban en cuentas individuales en instituciones bancarias. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) fue creada para establecer mecanismos, criterios y procedimientos para el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro previstos en la Ley.”¹⁵⁶

Es decir, con estas acciones el Estado permite de dicha forma la introducción de la iniciativa privada para poder “solventar” el Sistema de Ahorro para el Retiro por medio de la generación de cuentas bancarias individuales, donde quienes así las generan, acumulan su ingreso mediante la cotización institucional que obtiene el trabajador gracias a las diversas instancias como lo son el IMSS, ISSSTE, entre otros. ¿Esto está relacionado con la derechohabencia? La respuesta corta es Sí, pero conforme vayamos avanzando, aclararemos esta estrecha relación. Nos menciona la autora:

“Durante muchos años, el sistema de pensiones en México estuvo caracterizado por un fondo colectivo que permitió ofrecer a los trabajadores un mínimo de bienestar al momento de su retiro y fondos complementarios al sistema de salud. Las aportaciones corrientes de trabajadores activos y empresas financiaban las pensiones de los jubilados. Pero en la medida en que la esperanza de vida pasó de los 50 años (en 1950) a 71 años

¹⁵⁵ Periodo Presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994), el siguiente presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994 – 2000) continuó con dicha labor.

¹⁵⁶ Romero Salazar, Juana **Sistema de Ahorro para el retiro: El caso de las AFORES en México** Tesina de Licenciatura en Economía Facultad de Economía UNAM 2015 Pág. 10 - 11

(en 1995) y la pirámide poblacional se fue adelgazando en su base y ensanchando en sus escalones superiores, la proporción de los trabajadores activos que cotizaban al IMSS tuvo que cubrir un número creciente de jubilados.”¹⁵⁷

Si observamos la pirámide poblacional obtenida en el último censo poblacional 2010, encontramos que eventualmente dicha pirámide tendrá un aumento considerable en la parte superior, tanto que si no existen los recursos para brindar buenas condiciones de vida y por lo tanto generar más y mejor bienestar¹⁵⁸ a los adultos mayores que existen ahora, nos genera una incógnita inevitable: ¿Qué sucederá cuando nosotros formemos parte del esa pirámide y el país no pueda sustentar nuestras necesidades específicas?¹⁵⁹ La autora nos menciona en su trabajo de investigación lo siguiente, sobre el aumento de la población en 1995 con el incremento a la esperanza de vida de 50 a 71 años de edad:

“Se ponía en riesgo el sistema de seguridad y por lo tanto el bienestar futuro de los que realizan sus aportaciones. A esto se sumaron otros factores como son: a) La influencia de condiciones derivadas de la caída en los salarios reales. b) El crecimiento del sector informal en las últimas décadas. c) El uso de las aportaciones al fondo de retiro para financiar infraestructura de salud. d) La inestabilidad económica que redujo el ahorro. Por lo que transformaciones en la economía evidenciaron la necesidad de crear un sistema de pensiones que fuera viable a largo plazo y no estuviera sujeta a variables exógenas y que ofreciera la posibilidad de incrementar el rendimiento de los trabajadores, su capacidad de influir y planificar su retiro y que permitiera aprovechar las características del sistema de pensiones para elevar las posibilidades de alcanzar un desarrollo estable y sostenido.”¹⁶⁰

Lo que nos lleva a poner en duda la palabra “viable” debido a que las condiciones actuales de nuestro país, no lo permiten. Ya que como menciona la autora, existe la influencia de los factores, a lo que nosotros agregamos: son un reflejo de la crisis en la que comenzamos a

¹⁵⁷ Ibídem, pág. 11

¹⁵⁸ Recordando que el bienestar es la base de la Calidad de Vida,.

¹⁵⁹ Por nuestra parte hemos mencionado en repetidas ocasiones que la preocupación no debe ser dirigida principalmente hacia el aumento de la población, sino lo que se generará en términos de globalización, mercado, individuo-consumo a raíz de eso. No obstante, también es necesario conocer la perspectiva de otras disciplinas como la Economía, sobre este tema.

¹⁶⁰ Ibídem, pág. 11

caer sin un posible retorno o bien, salida y que no hemos podido levantarnos de la misma, por lo que la vida se ha ido precarizando de manera considerable.

“En México, la necesidad de la reforma tuvo sustento para incluir a la población que actualmente está fuera de esta cobertura. Pero la precipitación con que se aprobó el cambio de un sistema de pensiones basado en el modelo de reparto a uno de capitalización individual no permitió que se llevara una discusión más amplia sobre las consecuencias de la reforma.”¹⁶¹

Pero ¿cuáles podrían ser dichas consecuencias, en términos claros? La autora nos dice:

“Cuando se propuso la reforma al sistema de pensiones en 1995, se puso más énfasis en las supuestas implicaciones macroeconómicas de la reforma que en las ventajas y desventajas que el nuevo esquema ofrecía a los trabajadores [...] Las SIEFORE (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondo para el Retiro) son los fondos donde las Administradoras de Ahorro para el Retiro (AFORE) invierten los recursos de los trabajadores a lo largo de su vida laboral.”¹⁶²

A manera de breve paréntesis y recordando que para el caso del ISSSTE, anteriormente se regulaba por medio de la ICEFA (Institución de Crédito o Entidad Financiera Autorizada), la cual, de acuerdo con la CONSAR, se refieren a *“Bancos que en su momento administraban los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores”¹⁶³*, misma que en este año 2017 ya no existe y en su lugar se encuentra PensiónISSSTE. Por lo que las cuentas anteriores al año 1995, se mantuvieron dentro del Régimen Anterior o Décimo Transitorio, para el año 2007, dicha institución modificó su Ley del ISSSTE al respecto de este tema, donde ya se incluían a las AFORE por medio de pensiones calculadas de acuerdo al sueldo básico del último año inmediato a la fecha en la que se dan de baja como trabajadores.¹⁶⁴ Lo que significa que, en el caso de los trabajadores con cuentas individuales, el régimen al que

¹⁶¹ Ibídem, pág. 12

¹⁶² Ibídem, pág. 13

¹⁶³ Glosario del Sistema de Ahorro para el Retiro – Sistema de Ahorro para el Retiro y su porcentaje anual sobre saldo. Imagen obtenida de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) Véase en el sitio web: <http://www.gob.mx/consar/articulos/glosario-del-sistema-de-ahorro-para-el-retiro> Última fecha de consulta 23 de enero de 2018.

¹⁶⁴ Décimo Transitorio o Régimen Anterior – Sistema de Ahorro para el Retiro y su porcentaje anual sobre saldo. Imagen obtenida de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/consar/articulos/retiros-totales-issste?state=draft> Última fecha de consulta 23 de enero de 2018.

se encontraban cotizando al ISSSTE a partir del 1 de abril de 2007¹⁶⁵ o bien los que eligieron el sistema de cuentas individuales al que ya cotizaban desde antes, están bajo las modalidades: 1) *Renta Vitalicia* 2) *Retiro Programado* y 3) *Pensión Garantizada*.

Tabla 19

Comisiones de las SIEFORES básicas (Al cierre de abril de 2017)	
AFORE	PORCENTAJE ANUAL SOBRE SALDO
Azteca	1.10
Banamex	0.99
Coppel	1.10
Inbursa	0.98
Invercap	1.10
Metlife	1.10
Pensión ISSSTE	0.86
Principal	1.09
Profuturo GNP	1.03
SURA	1.03
XXI Banorte	1.00

Fuente: Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
Bancos y Aseguradoras dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro y su porcentaje anual sobre saldo. Véase en el sitio web:
<http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/CuadroInicial.aspx?md=17>
 Última fecha de consulta 24 de mayo de 2017.

Ahora bien, como podemos observar en la Tabla 19 el porcentaje anual sobre saldo de las SIEFORES básicas tiene como consecuencia que por un lado, la inflación de nuestra moneda¹⁶⁶, y por el otro, el actual sistema de pensiones está regulado por la economía financiera. Esta regulación de base volátil, condiciona el acceso de la población de manera significativa, debido a que están sujetos a lo correspondiente a los salarios, y ya no a los años laborados, como en el antiguo régimen se manejaba.

¹⁶⁵ Régimen de Cuentas Individuales (Ley del ISSSTE 2007) - Sistema de Ahorro para el Retiro y su porcentaje anual sobre saldo. Imagen obtenida de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/consar/articulos/regimen-de-cuentas-individuales-ley-del-issste-2007?state=draft> Última fecha de consulta 23 de enero de 2018.

¹⁶⁶ Salario Mínimo – 2017: \$80.04 pesos mexicanos. Véase en el sitio web: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx. Última fecha de consulta 22 de mayo de 2017.

En la siguiente tabla, conoceremos la cantidad de trabajadores registrados, con recursos depositados en las SIEFORES, con recursos depositados en el Banco de México y el Total de las cuentas administradas por las AFORE, a nivel nacional y sin distinciones entre rangos de edad. De acuerdo con la información proporcionada por la CONSAR, durante el segundo semestre del presente año 2017.

Tabla 20
CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
(Cifras al cierre de octubre de 2017)

AFORE	Trabajadores Registrados ¹	Trabajadores Asignados ²		Total de Cuentas Administradas por las Afores ⁵
		Con Recursos Depositados en Siefores ³	Con Recursos Depositados en Banco de México ⁴	
Azteca	2,072,368	230	0	2,072,598
Banamex	7,666,881	2,884,287	0	10,551,168
Coppel	8,641,519	7,651	0	8,649,170
Inbursa	1,065,494	425	0	1,065,919
Invercap	1,817,271	594,376	0	2,411,647
Metlife	421,517	284,639	0	706,156
PensionISSSTE	1,489,310	579,085	0	2,068,395
Principal	2,146,396	555,491	0	2,701,887
Profuturo	2,756,600	1,149,690	0	3,906,290
SURA	4,112,105	3,196,691	0	7,308,796
XXI Banorte	8,164,054	1,451,409	8,473,872	18,089,335
TOTAL	40,353,515	10,703,974	8,473,872	59,531,361
Notas:	1) Trabajadores que se registraron en alguna AFORE. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE. 2) Trabajadores que no se registraron en alguna AFORE y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes. 3) Trabajadores que tienen una cuenta individual en AFORE y que sus recursos están depositados en SIEFORES. 4) Trabajadores que tienen una cuenta individual en AFORE y que sus recursos están depositados en el Banco de México. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas. 5) A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.			

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) *Cuentas Administradas por las AFORE, recorte Octubre de 2017*. Véase en el sitio web: <http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/CuadroInicial.aspx?md=5>
 Última fecha de consulta 7 de diciembre de 2017.

Como podemos ver en la presente tabla, en primer lugar tenemos a las AFORE con mayor número de trabajadores registrados se encuentran en: 1) AFORE Coppel 2) AFORE Banamex 3) AFORE XXI Banorte, dando como resultado una cantidad de 24,472,454 trabajadores registrados, siendo más de la mitad del total de trabajadores registrados dentro

de una AFORE; en un segundo lugar, tenemos que la CONSAR dentro de la columna “Trabajadores Registrados” no está especificando ningún rango de edad y tampoco especifica desde cuando son trabajadores registrados, es decir, no hay claridad que muestre cuántos adultos mayores existen como trabajadores registrados dentro de la cifra total de 40,353,515 de trabajadores con cuentas administradas por las AFORES, pudiéndose interpretar como un manejo discrecional sobre la información.

En el caso de las AFORE con recursos depositados en las SIEFORES, es decir, trabajadores que no se registraron en alguna AFORE ni en la CONSAR, sino que se les asignó una de acuerdo con las reglas vigentes, resaltan: 1) AFORE SURA 2) AFORE Banamex 3) AFORE XXI Banorte, dando como resultado una cantidad de 7,532,387 trabajadores a los que se les asignó una AFORE conforme a las reglas vigentes. Siendo igualmente más de la mitad del total de trabajadores no registrados. Con respecto a las AFORE con recursos depositados en el Banco de México, únicamente se encuentra el Banco XXI Banorte con 8,473,872 trabajadores registrados bajo estos recursos.

Por último, del total de las cuentas administradas por una AFORE, tenemos que donde más registro existe son en: 1) AFORE XXI Banorte 2) AFORE Banamex 3) AFORE Coppel, con una cantidad de 37,289,673 trabajadores registrados. A diferencia de AFORE Metlife y AFORE Inbursa, quienes tienen la menor cantidad de trabajadores registrados.

En este sentido, las AFORE, al igual que la derechohabencia, los seguros de vida y los seguros de gastos médicos, son representaciones objetivas del molde proveniente del mercado globalizado. Introduciendo bajo los mismos estándares, las expectativas latinoamericanas que evidentemente quedan lejos de realizarse, gracias a la diferencia salarial como pieza principal y por las condiciones propias de desarrollo que poseen, precarizando por *default* las condiciones de vida, debido a que el mercado nos queda pequeño o muy grande, y no es posible bajo esta concepción que se puedan mejorar tanto la calidad de vida de raíz.

No obstante, las AFORE en un país subdesarrollado como el nuestro, generan intereses convenientes para las empresas más no para los trabajadores, cuyos salarios, en bastantes casos, son correspondientes a la *pensión mínima garantizada*¹⁶⁷, donde la pensión dependerá exclusivamente del saldo acumulado en la cuenta AFORE.

Es decir, el Estado realiza una serie de acciones en las cuales se deslinda de la responsabilidad de otorgar una pensión proporcional a los años laborados, intercambiándolo ahora mediante el manejo de las AFORE a una pensión correspondiente al salario del trabajador. Es por eso que la pensión mínima garantizada está dirigida hacia los trabajadores que cumplen con los requisitos necesarios, pero el saldo acumulado de su AFORE es insuficiente para generar inclusive una pensión mensual mínima del salario mínimo vigente. Bajo éste régimen de pensión existen 3 modalidades por las que el trabajador puede ser pensionado:

- *Renta Vitalicia* (La pensión la paga la Aseguradora, donde el IMSS indica qué aseguradoras prestan este servicio).
- *Retiro Programado* (La pensión la paga el AFORE del trabajador. El monto de la pensión depende del saldo acumulado en la cuenta AFORE, de los rendimientos que se obtienen y de la esperanza de vida que se le calculen al trabajador).
- *Pensión Mínima Garantizada* (El Gobierno Federal paga la pensión, como complemento de pensión que se otorga a las personas que cumplan los requisitos de la edad y 1,250 semanas cotizadas, pero que los recursos de su AFORE no le alcancen para contratar una renta vitalicia o un Retiro programado. Dicha pensión garantizada *será equivalente a un salario mínimo, actualizado con la inflación cada año*).¹⁶⁸

¹⁶⁷ La pensión mínima garantizada es la modalidad que aplica si el trabajador comenzó a cotizar a partir del 1° de julio de 1997. Bajo los requisitos: 1) Mínimo 1,250 semanas de cotización. 2) Tener 60 a 64 años en caso de Pensión por Cesantía. 3) Tener 65 años en caso de Pensión por Vejez. 4) Tener expediente de Identificación de Trabajador actualizado (generado en la AFORE que le corresponde al trabajador). Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/consar/articulos/por-regimen-de-97?idiom=es> Última fecha de consulta 25 de mayo de 2017.

¹⁶⁸ *Ibidem*.

Dichas maneras de recibir una pensión de acuerdo con el Régimen 97¹⁶⁹, son similares al sistema de pensiones del ISSSTE, claro está, con sus particularidades. Dicho Régimen 97 nos demuestra en los primeros dos un poco más de “estabilidad” financiera para el trabajador jubilado, pero en el caso del Retiro Programado dicha estabilidad está cortada debido a que la esperanza de vida calculada a futuro para el trabajador, genera cierta incertidumbre sobre las condiciones de vida que el individuo adquiere en caso de vivir más tiempo del que le programaron.

Ahora bien, a manera de recapitulación, podemos observar la estrecha relación entre la derechohabencia, los seguros de vida, gastos médicos y las AFORE, con la Reforma a la Ley General de Salud. Esto debido a que dicha ley dentro de su Reforma, abre las puertas y senderos al proceso de globalización, donde puede responder a las tres cuestiones que señalamos al inicio de este capítulo: 1) *La vejez como residuo en una sociedad de individuos* 2) *Molde occidental globalizador hacia países subdesarrollados* 3) *Molde – Principio Moral Moderno (derechos humanos) en nuestro contexto*.

Sin embargo, la categorización que hacemos al respecto del concepto Residuo, debe entenderse desde la lógica de la vulnerabilidad que llevan de manera determinada, considerado que esto depende de las circunstancias y condiciones en que se encuentren. Haciendo que la Reforma represente de manera tangible el papel económico de mercado, así como la injerencia en la toma de decisiones de orden político que se generan a partir del proceso de globalización, donde países como el nuestro, por un lado se estandariza la vejez bajo parámetros occidentales y por otro, tanto se precarizan los servicios médicos de los derechohabientes, como se margina a aquellos que no tienen los medios para su acceso.

No obstante, las repercusiones que se generan a partir de dicha Reforma, conllevan que la derechohabencia limite su catálogo de cobertura, dependiendo de la institución¹⁷⁰ en que esté afiliado el trabajador y sus familiares cercanos (como hijos, padres o cónyuges), así

¹⁶⁹ Régimen de cuentas individuales 1997. Imagen obtenida de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/consar/articulos/por-regimen-de-97?idiom=es> Última fecha de consulta 25 de mayo de 2017. Véase en los Anexos de la investigación pág. 8

¹⁷⁰ Algunas de ellas pueden ser básicas como en el Seguro Popular y otras más completas (donde se pueden incluir la cobertura de enfermedades crónico degenerativas, como el Cáncer, la Diabetes y la Hipertensión y sus debidos tratamientos), como el ISSSTE, PEMEX, EJÉRCITO o MARINA.

como, que la presencia de los seguros de vida y gastos médicos vaya en aumento por aquella cobertura que no satisface la seguridad individual y la garantía de un futuro con mejores condiciones de vida, por medio de la contratación de tales servicios bajo situaciones específicas.

Bajo la misma línea de análisis, se encuentran las AFORE, las cuales tienen una presencia aún más importante que la de los seguros, ya que como administradoras de fondos para el retiro de los trabajadores, implican una garantía que permita obtener tanto mejores condiciones de vida como calidad de vida para los adultos mayores, del presente como futuros, en los cuales sin duda, estaremos nosotros.

Sin embargo, cabe resaltar que la derechohabiencia y las AFORE no son parte de la misma moneda, sino que son dos distintas, pero ambas están dentro del mismo monedero (alegóricamente hablando). Dicho con otras palabras, existe una relación entre la derechohabiencia y las AFORE, por medio del ingreso o pago de los servicios a adquirir como trabajadores, donde primordialmente se encuentra el servicio de salud que varía dependiendo el tipo de derechohabiencia que se tiene, pues cada institución maneja diferentes coberturas médicas, como hemos venido diciendo.

La derechohabiencia embona con la AFORE, es decir, se relacionan por medio de la derechohabiencia cierta cantidad del dinero que se invierte para cubrir el servicio, se canaliza para el Fondo para el Retiro, a diferencia de los servicios de seguro de vida y seguro de gastos médicos que para adquirirlos forzosamente deben ser contratados por medio de aseguradoras, siendo movimientos independientes y acordes a los ingresos económicos de los ciudadanos.

Es por eso que tanto su comprensión en términos de funcionamiento, como su trasfondo moderno, globalizador y estereotipo de la vejez bajo moldes occidentales, hacen de esta serie de servicios relacionados directamente con la salud, una cuestión en donde la incertidumbre y la desigualdad social pueden ser desde discursiva como tangible. Gracias al ímpetu de asegurar el bienestar durante la vejez, por medio de una base material

condicionada a sus posibilidades económicas, dejando de lado que la salud es por demás un derecho humano, en su totalidad.

Con esto daremos paso al penúltimo capítulo de nuestra investigación, donde conoceremos a las Instituciones públicas que en el presente año, brindan servicios a los adultos mayores en la CDMX. Conoceremos su función, sus requisitos, su ubicación, módulos de atención, así como a las delegaciones en las que se encuentran a manera de comparativo entre ellas, con el fin de valorar a manera de antecedente y precedente sobre la existencia propia de estas instituciones dentro de la Ciudad de México y su comunicación entre sí.

CAPÍTULO 4.- SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Es importante saber ubicar en nuestro tiempo, los servicios e instancias que se encargan de otorgarle atención especializada a los adultos mayores, con el propósito principal de conocerlas y analizar brevemente su función.

4.1.- Breve introducción a las Instituciones

Las instituciones más relevantes para nuestra investigación y que se encuentran actualmente en funciones dentro de la Ciudad de México son: 1) Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAMDF); 2) Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); 3) Instituto Nacional de Geriátría 4) Consejo Mexicano de Geriátría A.C.; 5) Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED); 6) Comisión de Prevención de la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); 7) Universidad de la Vida para los Adultos Mayores; 8) Universidad de la Tercera Edad; 9) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México; 10) Curso – Taller de Cuenta cuentos por la Universidad Nacional Autónoma de México; 11) Fundación para Ancianos Concepción Béistegui, AIP y 12) Programa de Abasto Social de Leche LICONSA.

Estas instituciones serán brevemente analizadas bajo los siguientes parámetros, mismos que pueden ser observados con detalle dentro de los anexos:

- *Objetivo de la Institución*
- *Servicios que brindan*
- *Requisitos de Ingreso o registro a los servicios*
- *Ubicación de la Institución, dentro de la Ciudad de México*

Sin embargo, responderán en medida de lo posible a las siguientes incógnitas: 1) ¿Qué tipo de necesidades específicas cubren cada una de ellas al respecto de los adultos mayores que residen en la Ciudad de México? 2) ¿El rango de su atención es proporcional a la población

de adultos mayores en la Ciudad de México? 3) ¿Existe comunicación entre las instituciones?

Para poder responder a estas cuatro preguntas eje de nuestro capítulo, comenzaremos por observar y analizar el aumento poblacional dentro de la CDMX entre los años 2005, 2010 y 2015. Viendo así, en la Tabla 21, un aumento de 9,073,150 habitantes entre los años 2005 a 2010, así como un aumento del año 2010 a 2015 de 7,194,215 habitantes y cómo podemos ver, del año 2005 a 2015 es de 16,267,365 habitantes a nivel nacional. En el año 2015, nuestro país contaba con una población de 119,530,753¹⁷¹ habitantes, de acuerdo con la información recabada por el INEGI, la Ciudad de México (antes Distrito Federal), por su parte contaba en el mismo año con 8,851,080¹⁷² habitantes, siendo después del Estado de México, la entidad federativa más poblada del país.

Tabla 21
Crecimiento Poblacional desde el año 2005 a 2015 a nivel nacional

Año	Población
2005	103,263,388
2010	112,336,538
2015	119,530,753

Fuente: Elaborada con los datos del INEGI Censo Nacional de Población 2010 y Encuesta Intercensal 2015

Crecimiento Poblacional desde el año 2005 a 2015 a nivel nacional

Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=d518b312-a32e-4d23-a8dd-08a64c187a6c&db=Poblacion&px=poblacion1> y <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> Eligiendo las siguientes variables en el sistema: Entidad: Estados Unidos Mexicanos, Edad: Total, Año: 2005 y en la siguiente selección, elegir 2010 y Sexo: Total.

Última fecha de consulta 20 de junio de 2017.

En la Tabla 22, vemos a diferencia de la tabla anterior, un aumento de 130,164 entre los años 2005 a 2010. Del año 2010 a 2015 el aumento es de 67,573 habitantes y como podemos ver, del año 2005 a 2015 es de 197,737 habitantes a nivel Distrito Federal.

¹⁷¹ Población, Hogares y Vivencias 2015 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> Última fecha de consulta 20 de junio de 2017. Disponible para su descarga en Formato XLS (Excel).

¹⁷² Población total por Entidad Federativa, grupo quinquenal de edad, año y sexo - Censo Nacional de Población 2010 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=d518b312-a32e-4d23-a8dd-08a64c187a6c&db=Poblacion&px=poblacion1> Última fecha de consulta 20 de junio de 2017.

Tabla 22
Crecimiento Poblacional desde el año 2005 a 2015 a nivel Distrito Federal

Año	Población de la Distrito Federal
2005	8,720,916
2010	8,851,080
2015	8,918,653

Fuente: Elaborada con los datos del INEGI Censo Nacional de Población 2010 y Encuesta Intercensal 2015
Crecimiento Poblacional desde el año 2005 a 2015 a nivel Distrito Federal
Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=d518b312-a32e-4d23-a8dd-08a64c187a6c&db=Poblacion&px=poblacion1> y <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
Última fecha de consulta 20 de junio de 2017

No obstante, en la Tabla 23 podemos ver la población de 60 años en adelante, en el año 2005 correspondía a 8,338,835 habitantes. Del año 2005 a 2010 el aumento es de 1,716,544 habitantes y como podemos ver, del año 2010 a 2015 el aumento es de 2,380,942 habitantes. Siendo un total de 4,097,486 habitantes adultos mayores, del año 2005 a 2015. Casi 5 millones de habitantes más en 10 años, a nivel nacional.

Tabla 23
Crecimiento Poblacional de adultos mayores desde el año 2005 a 2015 a nivel nacional

Año	Población Total	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 a 89 años	De 90 a 94 años	De 95 a 99 años	De 100 a más
2005	8,338,835	31.44%	23.48%	17.94%	12.57%	7.87%	4.13%	1.58%	0.73%	0.21%
2010	10,055,379	30.99%	23.04%	18.63%	12.38%	7.94%	4.51%	1.64%	0.65%	0.18%
2015	12,436,321	31.27%	24.02%	17.75%	26.95% habitantes de 75 años y más					

Fuente: Elaborada con los datos del INEGI Censo Nacional de Población 2010 y Encuesta Intercensal 2015
Crecimiento Poblacional de adultos mayores desde el año 2005 a 2015 a nivel nacional
Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=d518b312-a32e-4d23-a8dd-08a64c187a6c&db=Poblacion&px=poblacion1> y <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> Eligiendo las siguientes variables en el sistema: Entidad: Estados Unidos Mexicanos, Edad: las que se marcan en la presente tabla Año: 2005 y en la siguiente selección, elegir 2010 y Sexo: Total. Última fecha de consulta 20 de junio de 2017.

Por último, y siguiendo la misma línea, en la Tabla 24, podemos observar que el aumento de la población de 60 años en adelante. Entre los años 2005 a 2010 el aumento de adultos mayores fue de 144,210 habitantes, del año 2010 a 2015 el aumento es de 272,804 habitantes y como podemos ver, del año 2005 a 2015 es de 417,014 habitantes adultos mayores a nivel Distrito Federal, casi 500,000 habitantes más en 10 años.

Tabla 24

Crecimiento Poblacional de adultos mayores desde el año 2005 a 2015 a nivel Distrito Federal

Año	Población Total	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 a 89 años	De 90 a 94 años	De 95 a 99 años	De 100 a más
2005	859,438	30.62%	22.42%	19.09%	12.85%	8.46%	4.17%	1.63%	0.60%	0.11%
2010	1,003,648	31.46%	22.67%	17.86%	12.40%	8.48%	4.69%	1.71%	0.57%	0.10%
2015	1,276,452	31.83%	23.88%	17.81%	26.46% habitantes de 75 años y más					

Fuente: Elaborada con los datos del INEGI Censo Nacional de Población 2010 Encuesta Intercensal 2015

Crecimiento Poblacional de adultos mayores desde el año 2005 a 2015 a nivel Distrito Federal

Véase en el sitio web:

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=d518b312-a32e-4d23-a8dd-08a64c187a6c&db=Poblacion&px=poblacion1> y

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> Eligiendo las siguientes variables en el sistema: Entidad: Estados Unidos Mexicanos, Edad: las que se marcan en la presente tabla Año: 2005 y en la siguiente selección, elegir 2010 y Sexo: Total. Última fecha de consulta 20 de junio de 2017.

Ahora bien, de acuerdo con la Encuesta Nacional Intercensal 2015, el crecimiento poblacional en la ahora Ciudad de México por delegación, señala que la delegación Iztapalapa tiene una población mayor a 60 años de 224,801 habitantes, seguida de la delegación Gustavo A. Madero con 184,145 habitantes y la delegación Coyoacán con 109,329 habitantes mayores a 60 años de edad para el año 2015, tal y como se muestra en la Tabla 25.

Tabla 25

Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por delegación y grupos quinquenales de edad según sexo

DELEGACIÓN	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 años y más	No específico
Total: Ciudad de México	406,296	304,944	227,396	337,816	9,845
Álvaro Obregón	8.13%	8.35%	7.72%	6.27%	6.79%
Azcapotzalco	4.88%	5.16%	5.36%	6%	1.74%
Benito Juárez	5.76%	5.77%	6.56%	7.21%	1.80%
Coyoacán	8.21%	8.75%	8.40%	8.88%	41.66%
Cuahtémoc	6.57%	6.35%	6.59%	6.70%	2.39%
Cuajimalpa de Morelos	1.67%	1.57%	1.48%	1.13%	0.11%
Gustavo A. Madero	13.42%	13.89%	15.20%	15.38%	7.36%
Iztacalco	4.38%	4%	4.72%	5.13%	4.70%
Iztapalapa	19.07%	18.31%	17.08%	14.77%	4.70%
La Magdalena Contreras	2.42%	2.42%	2.32%	2.44%	17.13%
Miguel Hidalgo	4.49%	4.63%	4.51%	5.72%	1.89%
Milpa Alta	0.97%	0.98%	0.93%	0.85%	0.39%
Tláhuac	3.22%	2.85%	2.65%	2.44%	1.12%

Tlalpan	7.45%	7.38%	7.09%	6.14%	4.06%
Venustiano Carranza	5.29%	5.33%	5.53%	6.16%	-
Xochimilco	3.99%	4.19%	3.78%	2.91%	4.05%
NOTA	Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.				

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015 *Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por delegación y grupos quinquenales de edad según sexo*

Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> al seleccionar "Tabulados", una vez en el sistema, seleccionar "Ciudad de México" y descargar el archivo en formato XLS "Población", disponible en el sitio web. Dentro del archivo, pestaña 2. Última fecha de consulta 2 de diciembre de 2017.

Una vez haciendo una breve introducción sobre la cantidad de habitantes a los que están dirigidos los servicios de atención especializado para los adultos mayores en la CDMX, pasaremos a conocer a las instituciones correspondientes. Para ello es necesario conocer lo que estipula la Norma Oficial Mexicana: NOM-031-SSA3-2012 *"Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad"*¹⁷³, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el año 2012. Misma que tiene como objetivo establecer las características de funcionamiento, organización e infraestructura que deben observar los establecimientos de los distintos sectores de la población que presten servicios de asistencia a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, siendo una norma de observancia obligatoria en nuestro país, que nos proporcionará una perspectiva sobre cómo debe atender una institución a nuestro objeto de estudio.

¹⁷³ Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012 *Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad* – Diario Oficial de la Federación (DOF) 13 de septiembre de 2012. Véase en el sitio web: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5267965&fecha=13/09/2012 Última fecha de consulta 17 de julio de 2018.

4.2.- Análisis sobre las Instituciones que brindan atención a los adultos mayores en la Ciudad de México

Ahora bien, es necesario guiarnos a través de las tres preguntas que hicimos en la primera parte de este capítulo: 1) *¿Qué tipo de necesidades específicas cubren cada una de ellas al respecto de los adultos mayores que residen en la Ciudad de México?* 2) *¿El rango de su atención es proporcional a la población de adultos mayores en la Ciudad de México?* 3) *¿Existe comunicación entre las instituciones?* Para comenzar nuestro breve análisis y poder así responder plenamente a dichas preguntas, comenzaremos por observar que el aumento de la población adulta mayor tanto a nivel nacional como a nivel Ciudad de México, nos indica que la población mexicana está comenzando a envejecer de manera significativa, como se muestra en las tablas anteriores entre los años 2005 y 2015 de personas de 60 años en adelante.

Por otro lado, la Ciudad de México no se queda atrás, pues su crecimiento también ha sido importante, de acuerdo a la información obtenida por el INEGI, al observar que las tres delegaciones con mayor número de habitantes adultos mayores son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Coyoacán, como se señala en la Tabla 25. Sin embargo, si relacionamos esa información con la obtenida por parte de las Instituciones que se encuentra actualmente en vigor en la Ciudad de México, observamos que la pregunta 1) *¿Qué tipo de necesidades específicas cubren cada una de ellas al respecto de los adultos mayores que residen en la Ciudad de México?* Observamos que el tipo de servicios de atención para adultos mayores van más allá de las cuestiones de salud, como se señala en el capítulo 3, en donde el papel de la derechohabencia, seguros de vida y AFORE forman parte del enorme espectro de lo que es el envejecimiento en general y de lo que se puede considerar como *Condiciones de Vida*, ya que son a partir de lo material y la satisfacción que surge a raíz de ellos. A diferencia de las instituciones expuestas dentro de éste capítulo, las cuales forman parte de lo que se puede considerar como *Calidad de Vida*, es decir, aquellas actividades que generan una serie de bienestar en quienes los realizan. Decíamos en el Marco Conceptual al respecto, desde la visión de los autores Nussbaum y Sen:

“En la medida en que las personas son realmente responsables de sus gustos, los déficits significativos del bienestar no requieren la atención de la justicia. Por lo tanto, se debe compensar sólo por aquellos déficits de bienestar que no pueden atribuirse correctamente a las elecciones individuales. Se debe reemplazar la igualdad del bienestar por la igualdad de oportunidades para (tener) el bienestar. Sería totalmente injustificado adoptar una métrica de bienes primarios debido al ejemplo contrario de los gustos caros.”

Es decir, la calidad de vida “es” en función al bienestar, tiene una relación con las condiciones de vida pero sólo conforman algunos aspectos. Por lo que, debido a que para que la calidad de vida “sea” no sólo la igualdad de oportunidades de la que nos hablan los autores, el contexto mismo debe dar pauta a que tales oportunidades sean alcanzadas en medida de lo posible, de manera equitativa entre sujetos.

Teniendo la siguiente pregunta: 2) ¿El rango de su atención es proporcional a la población de adultos mayores en la Ciudad de México?, La respuesta es NO, debido a que las instituciones se concentran en la zona centro de la Ciudad de México, principalmente entre las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuauhtémoc de las cuales ninguna posee la mayor cantidad de habitantes a nivel Ciudad de México, quedando así con un rango limitado de atención por parte de las instituciones mencionadas.

Por otra parte, nos permite volver a la definición de la autora Alda Facio sobre la igualdad y de la misma forma, a la definición de Residuo que nos proporciona Zygmunt Bauman como la expuesta por nosotros dentro del primer capítulo, donde encontramos que por un lado, tenemos que la igualdad al no ser descriptiva de la realidad, funge más como un *deber ser* que por demás, es casi imposible o imposible en sí, de alcanzar bajo las propias condiciones y circunstancias contextuales en que nos desenvolvemos, desde la perspectiva de los autores Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto y Néstor Canclini, en lo que respecta a los estándares occidentales de envejecimiento.

En consecuencia, hemos mencionado anteriormente que al ser ciudadanos de un país subdesarrollado la precariedad está por defecto, sin embargo, en el caso de las instituciones expuestas, no es que directamente ellas precaricen a los adultos mayores con su corto

alcance de atención dentro de la Ciudad de México, sino que parte de la responsabilidad recae tanto en la serie de políticas públicas hacia ellos como la concepción general que se tiene al respecto de lo que es la vejez.

Los autores Carlos Ricardo Aguilar Astorga y Marco Antonio Lima Facio, son muy claros al momento de definir qué son las políticas públicas, como observamos en nuestro Marco Conceptual, aunque dentro de nuestro primer capítulo indicamos que éstas funcionan como una especie de parche pero no se logra tener un diagnóstico real y contundente sobre el problema que lo ocasiona. Por lo tanto, no es de sorprendernos que la presencia de dichas políticas a nivel mundial, sean reflejo de una moda, como una medida inmediata y a corto alcance hacia problemáticas que son del orden de la ideología.

En cuanto a la última pregunta: 4) ¿Existe comunicación entre las instituciones? Vemos de primer momento que la comunicación entre ellas es inexistente, cada una de ellas se acopla a las dependencias a las que pertenecen, por ejemplo, la Universidad de la Vida para Adultos Mayores es una dependencia del SEDESOL, así como el Curso-Taller de Cuentacuentos a la UNAM, lo que implica que cada una de ellas sí cubren diferentes aspectos que puedan ayudar a obtener o aumentar la calidad de vida de los adultos mayores, pero también son capaces de establecer sus propias reglas. Es decir, la diferencia entre los rangos de edad que ellas manejan o bien, los requisitos que establecen para la obtención de sus servicios están regulados por las políticas propias de cada institución, lo cual también tiene valor a través de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012 presentada al inicio de este capítulo.

Vemos, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores tiene como servicio principal la *Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de sesenta y ocho años*, únicamente para los residentes de la CDMX a partir de los 68 años de edad; a diferencia del resto de las instituciones que señalan la edad requerida para la obtención de los servicios es a partir de los 60 años lo que corresponde a la edad en que un ser humano se considera de la tercera edad o adulto mayor, entre otros nombres.

La serie de requisitos para la obtención de sus servicios van desde la solicitud de actas de nacimiento, comprobante de domicilio, identificación oficial y fotografías, siendo una manera estándar de registro dentro de las instituciones. No obstante, en el caso de las instituciones con actividades andragógicas como la Universidad de la Vida para Adultos Mayores, la Universidad de la Tercera Edad y el Curso-Taller de Cuentacuentos solicitan además de los requisitos que consideramos como estandarizados para registrarlos, el que sepan leer, escribir y que sean todavía autosuficientes, es decir, implícitamente están condicionando sus servicios dentro de un rango de edad específico que puede ir de los 60 a los 70 años ya que esta primera década de años dentro de la vejez, es en donde suelen ser más activos a comparación con las edades más avanzadas, o bien, de 60 en adelante siempre y cuando puedan valerse por sí mismos, considerando que cada individuo envejece a su propio ritmo.

Esto, de alguna manera, implica que la exclusión pueda estar justificada por medio de las características que presentan las actividades que realizaran dentro de tales instituciones, encontrando dos posibles explicaciones para esa exclusión justificada de manera institucional: a) El proceso de envejecimiento desde perspectivas como la que nos menciona la autora Sandra Emma Carmona Valdés, dentro de nuestro Marco Conceptual, demuestra que las Instituciones comprenden lo que significa, lo que es el proceso de envejecimiento y que por demás, cada individuo envejece a su propio ritmo. Tomando en cuenta desde esta línea, que tanto la edad como los factores sociales que influyen en la vida de los adultos mayores, cobran un significado importante que difícilmente puede ser ignorado.

b) El eslogan moderno "*Mantenerse siempre joven*", sí logra tener tanto sentido como peso, al momento de encontrarlo en lo real, ya que como hemos mencionado en el primer capítulo, para el sistema capitalista en que vivimos, la Juventud es quizás lo máspreciado que tiene debido al aprovechamiento de su energía para producir bienes y servicios, considerando a las edades de 20, 30 y 40 años como óptimas para tales fines.

Estos 30 años de vida laboral productiva, pueden significar en términos materiales para las instituciones como la Universidad de la Vida para Adultos Mayores, la Universidad de la Tercera Edad y el Curso-Taller de Cuentacuentos, una efectividad dada por la capacidad de

desenvolvimiento de los sujetos a la hora de aprender nuevas actividades que puedan ayudarlos tanto a mejorar su calidad de vida, como reincorporarse a la vida laboral si así lo desean. Mismo que no se ve reflejada en los adultos mayores más longevos, ya sea por las limitaciones físicas o mentales que puedan presentarse, lo que los hace aferrarse u orillarse a la incesante búsqueda de su individualidad por medio del consumo, de una manera significativa para mantener su igualdad de oportunidades y capacidades. A diferencia de la precariedad estructural por defecto al formar parte de un país subdesarrollado, estas instituciones tienen la capacidad de marginar a quienes no cumplen con los requisitos que solicitan.

En el caso de las instituciones como el CONAPRED y COPRED, observamos que por un lado, estas instituciones responden al respecto de la vejez desde lo que señalábamos dentro del segundo capítulo, deben existir no sólo de acuerdo a su vulnerabilidad ni a su libertad, igualdad y seguridad, sino como parte de un reconocimiento de las circunstancias en las que vivimos como país subdesarrollado, así como un entendimiento pleno sobre la vejez y sus contratiempos en cuestión de deterioro físico y mental de adultos mayores. Por otro lado, observamos que sólo están presentes únicamente cuando algún abuso discriminatorio o acción que viole su capacidad de decisión sobre sí mismos, sea realizado. Dejando que su vulnerabilidad tenga la capacidad de opacarlos, más que ayudarlos a demostrar ante la sociedad que merecen obtener una atención específica, que no puede ser brindada de la misma forma que para el resto de la población.

Para casos como el Instituto Nacional de Geriátría y el Consejo Mexicano de Geriátría la investigación que se realice sobre el envejecimiento y la vejez es necesaria, sin embargo pueden existir distintos enfoques por los cuales abordar ambos temas, por parte del Instituto Nacional de Geriátría su contribución va orientada hacia la impartición continua de cursos y talleres dirigidos hacia la población interesada en tales temáticas que van desde cursos en línea sobre lo que se conoce ahora como “Envejecimiento Activo” hasta publicaciones informativas con respecto a sus pensiones o necesidades particulares. Además de estas dos instituciones, existen universidades entre ellas la UNAM que por medio de la academia, han dedicado parte de sus investigaciones hacia este grupo etario desde diferentes perspectivas

como lo son la demografía, la medicina, la psicología, el trabajo social, la economía, la gerontología, las ciencias políticas, el derecho, la andragogía y por supuesto la sociología.

No obstante, en la Ciudad de México existen asilos, casas de reposo y residencias para ancianos donde en su mayoría son de iniciativa privada, es decir, hay un pago mensual por parte de los familiares hacia estos lugares. Entre este tipo de instituciones que brindan atención integral hacia los adultos mayores de tiempo completo se encuentra en la delegación Cuauhtémoc la Fundación para ancianos Concepción Béistegui, misma que desde su fundación en el siglo XIX, ha marcado una pauta en el cuidado de los adultos mayores hasta el último día de su vida. Al llamar por teléfono a la fundación se nos informó sobre los requisitos que deben cubrir aquellos que deseen ingresar, tomando en cuenta que aunque desde hace 30 años acepten personas con o sin discapacidad, el tema de las discapacidades psicosociales conlleva una complejidad y compromiso en caso de atenderlas que se puede justificar el porqué no aceptan a adultos mayores que las padezcan y a su vez manifiesten agresividad, como lo son la esquizofrenia, la bipolaridad, algunos grados de autismo, etc. ya que pueden representar un riesgo tanto para los residentes como para el personal al momento de sufrir alguna crisis.

Sin embargo, en el caso específico de la Fundación para ancianos Concepción Béistegui, se valoró la posibilidad de asistir personalmente con la finalidad de conocer las instalaciones, los servicios y las condiciones en que viven sus residentes a través de una serie de entrevistas (con las mismas preguntas que se encuentran nuestra introducción), y poder así tener un parámetro con el cual realizar el estudio de caso en la delegación Azcapotzalco, el cual se expone en el siguiente y último capítulo. Por razones de tiempo no se pudo realizar el parámetro a través de las entrevistas, debido a que la fundación pide una carta por parte de la institución educativa solicitando la realización de visitas y entrevistas con fines académicos, manteniendo únicamente lo que dicha fundación menciona en su sitio web y vía telefónica sobre sus servicios y requisitos.

Por último, las instituciones como el DIF y programas como el de Abasto de Leche LICONSA, muestran una capacidad de atención más extensa dentro de la Ciudad de México, debido a

que son servicios que se brindan para la población en general, es decir, en el caso del DIF su atención también está enfocada hacia las familias, mujeres, niños y ancianos, haciendo que su presencia sea más constante entre la sociedad a nivel nacional. En el caso del programa nacional de Abasto de Leche LICONSA, es de manera similar, ya que en su caso está dirigido hacia niños menores a 16 años, mujeres embarazadas y personas de 60 años en adelante. Por lo que es posible encontrar módulos en cada colonia dentro de la Ciudad de México.

A manera de recapitulación, observamos que el rango de atención de las instituciones que brindan atención especializada en adultos mayores en la Ciudad de México, no es proporcional a la cantidad de residentes en dicha ciudad, pero son capaces de cubrir aspectos que ayudan a obtener una calidad de vida por medio del bienestar que generan a aquellos que llegan a recibir sus servicios. Asimismo, también vemos que el papel de la ideología cobra una forma objetiva por medio de la presencia de estas instituciones, por medio de lo que mencionamos en nuestro primer capítulo sobre el envejecimiento. Haciendo que dichas instituciones se conviertan en respuestas inmediatas ante la problemática que impera sobre el crecimiento de la población adulta mayor y los estándares de vida que se esperaría que tuvieran todos los individuos dentro de nuestra sociedad.

Por último, la falta de comunicación entre las doce instituciones presentadas, genera que no haya un programa sólido que pueda atender plenamente a los adultos mayores que residen en la Ciudad de México, lo que advierte una desorganización y falta de planeación de políticas dedicadas a combatir de manera profunda tanto el advenimiento de una densidad poblacional en la que principalmente se trate de adultos mayores en las próximas décadas, como la atención adecuada para los adultos mayores que se encuentran actualmente de manera equitativa.

Dando paso al último capítulo de la investigación, en el cual analizaremos a la delegación Azcapotzalco desde su densidad poblacional hasta los asilos para ancianos que se ubican dentro de la delegación, con el fin de conocer las condiciones específicas en que se vive en esta zona de la Ciudad de México, así como conocer las condiciones en que viven algunos adultos mayores que residen en alguno de los cuatro asilos ubicados en dicha delegación.

CAPÍTULO 5.- ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO CON RESPECTO A SU CALIDAD DE VIDA

Una vez que hemos mencionado a lo largo de los capítulos, todos los aspectos fundamentales que permiten obtener una calidad de vida, así como las condiciones en las que se vive la vejez a nivel nacional como en la Ciudad de México, pasando por las cuestiones económicas, demográficas, estructurales, institucionales, medidas políticas y sociales, hasta el amplio horizonte de la ideología, la juventud como moda, la presencia de los residuos en nuestra sociedad y el proceso de globalización.

Daremos paso a nuestro último capítulo, donde nos enfocaremos en la delegación Azcapotzalco desde su densidad poblacional hasta los asilos para ancianos que se ubican dentro de la delegación, como empleos que actualmente ejercen algunos adultos mayores entre los que destaca el empaquetamiento de mercancía en supermercados, con la finalidad de observar, dialogar y conocer las circunstancias en que viven los adultos mayores en una residencia de reposo como quienes todavía se encuentran activamente productivos dentro del mercado laboral.

Para ello, nos encontramos con 8 preguntas fundamentales: 1) ¿Cuántos adultos mayores residen en la delegación Azcapotzalco? 2) ¿Cuáles son los programas sociales que existen para ellos dentro de la delegación? 3) ¿Cuáles son los asilos, residencias y casas de reposo para adultos mayores que se ubican en la delegación? 4) ¿Bajo qué circunstancias un adulto mayor puede llegar a vivir en los asilos, residencias y casas de reposo? 6) Los adultos mayores al estar empleados como empaquetadores ¿Logran cubrir sus necesidades a través de su salario? 7) ¿Bajo qué circunstancias un adulto mayor puede llegar a trabajar como empaquetador en un supermercado? 8) ¿Cuáles son las condiciones en que laboran los adultos mayores en este tipo de lugares?

Ahora bien, debemos aclarar que al momento de realizar los estudios de caso que presentaremos, las muestras obtenidas comprenden menos del 1% de la población adulta

mayor que se encuentra actualmente dentro de la delegación. Sin embargo, a pesar de que se trate de muestras pequeñas, nos puede dar una serie de pistas relacionadas con el planteamiento del problema, como de nuestra hipótesis, con respecto a la calidad de vida de los adultos mayores. Así pues, para comenzar a responder estas preguntas, debemos tener presente el capítulo anterior, donde observamos que en la Tabla 24, que la población de 60 años en adelante en el año 2015, correspondía a 1,276,452 habitantes en la Ciudad de México. Teniendo así la primera pregunta: 1) ¿Cuántos adultos mayores residen en la delegación Azcapotzalco? Encontrando que dicha delegación, ubicada al norte de la Ciudad de México, presentaba una población total de 414,711 habitantes de 60 años en adelante, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, como se muestra en la Tabla 26.

Tabla 26

Población total por delegación y edad desplegada según sexo: Delegación Azcapotzalco

Año	Población Total	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	75 a más años	No específico
2010	414,711	16,783	12,611	10,629	16,418	9,615

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 *Población total por delegación y edad según sexo*.

Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/> al seleccionar "Tabulados predefinidos, Cuestionario Básico" - "Población". Descargar el archivo en formato XLS, disponible en el sitio web, una vez en el archivo, seleccionar Delegación "Azcapotzalco". Última fecha de consulta 15 de agosto de 2018.

Sin embargo, para el año 2015, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, tal y como podemos observar en la Tabla 27, tuvo un crecimiento de la población adulta mayor considerable.

Tabla 27

Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por delegación y grupos quinquenales de edad según sexo: Delegación Azcapotzalco

Año	Población Total	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	75 a más años	No específico
2015	400,161	19,857	15,745	12,199	20,295	172

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015 *Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por delegación y grupos quinquenales de edad según sexo*.

Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> al seleccionar "Tabulados", una vez en el sistema, seleccionar Entidad Federativa "Ciudad de México" y descargar el archivo en formato XLS "Población", disponible en el sitio web. Dentro del archivo, pestaña 2. Última fecha de consulta 13 de febrero de 2018.

Por un lado, podemos observar que en el año 2010 la población total de la delegación Azcapotzalco era de 414,711 habitantes de los cuales aproximadamente 66,056 eran adultos mayores, como se muestra en la Tabla 26, sin embargo, para el año 2015 podemos ver que la población total de la delegación correspondía a 400,161 habitantes, una cifra menor a la de 2010.

Las razones pueden ser muy variadas, por un lado, puede deberse a que el mayor porcentaje de la población se encontraba dentro de edades más tempranas en el año 2010; así como, por otro lado, el que existan una diferencia considerable entre el total de la población de dicho año con lo que muestra la Encuesta Intercensal 2015, puede deberse a un efecto de la migración en esta zona, ya que podemos observar que para el caso de los adultos mayores, existe un gran aumento dentro de la población de la delegación, que denota un índice de envejecimiento superior en un lapso relativamente corto de tiempo. Haciendo que de primer momento, podamos tener un dato aproximado de los residentes que actualmente se encuentran en dicha delegación y el envejecimiento progresivo que se está presentando en México. Confirmando así que, en el año 2015, dicha delegación se ubicaba en el noveno lugar en mayor densidad poblacional de las 16 delegaciones que conforman a la Ciudad de México.

No obstante, una vez realizada una visita hacia la delegación Azcapotzalco el día 23 de febrero del presente año, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (la cual tiene un módulo dentro de las instalaciones de dicha delegación) se solicitó la información *“Estimación de distribución poblacional por colonia con variables de ingreso económico y edad (población de 60 años en adelante, principalmente)”*, con el Folio 0402000036418. Indicando la fecha límite de respuesta por parte de la delegación el día 8 de marzo de 2018. Teniendo como respuesta lo siguiente:

“Al respecto hago de su conocimiento que la información que usted solicita le corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo anteriormente

*señalado comunico a usted, que su petición debe ser ingresada, vía Sistema Electrónico para la tramitación de solicitudes de información INAI, de dicho Ente.*¹⁷⁴

Por lo que, de acuerdo con la respuesta obtenida por parte de la delegación, al comunicarnos directamente con el INEGI vía telefónica, se nos informó que dicha instancia no realiza estudios censales por colonia, siendo únicamente dirigidos a nivel nacional, entidad federativa o estatal y municipal/delegacional, por lo que tales datos no pueden ser proporcionados por ellos. Dejándonos claro que conocer la estimación de distribución poblacional por colonia en Azcapotzalco, con las variables de ingreso económico y edad (de 60 años en adelante, principalmente) no es posible, debido a que los datos no existen. Permitiendo así que la generación de una brecha entre los datos anteriormente obtenidos y la población real en la delegación, sea lo suficientemente importante como para poder realizar un análisis lo más objetivo posible.

5.1.- Programas Sociales para los adultos mayores en la Delegación Azcapotzalco

Por otra parte, para responder a la segunda pregunta: 2) ¿Cuáles son los programas sociales que existen para ellos dentro de la delegación? Encontramos que, de acuerdo con la delegación Azcapotzalco, actualmente se cuenta con el *“Programa de apoyo económico a adultos mayores 60 - 64 años”*¹⁷⁵, el cual tiene como antecedente al “Programa de visitas médicas domiciliarias para adultos mayores de 70 años en el Distrito Federal” en el año 2005, a la “Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal” en el año 2003, misma que abordamos en el capítulo anterior y con ello, a la creación del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal. Dicho programa tiene como objetivos, lo siguiente:

¹⁷⁴ Véase el Oficio DEL-AZCA/JD/CPMA/JUDTMP/2018-790 emitido por la Delegación Azcapotzalco con fecha de 5 de marzo de 2018, en la pág. 9 de los anexos al final de la investigación.

¹⁷⁵ Moctezuma Barragán, Pablo “Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social” 2017 Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México Disponible en Formato PDF pág. 40 Véase en el sitio web: <http://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/reglasoperacionpsociales2017.pdf> Última fecha de consulta 9 de febrero de 2018.

“1) Impulsar la reincorporación de la población de 60 a 64 años de edad en la vida productiva, a través de la enseñanza a la comunidad de Azcapotzalco de los conocimientos que han adquirido a lo largo de su vida. 2) Fomentar el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de acciones para combatir el aislamiento social de los adultos mayores, que permitan su inclusión en la actividad cotidiana y que sensibilicen a la comunidad”¹⁷⁶.

Sin embargo, la propia delegación Azcapotzalco, menciona que el apoyo económico es proporcionado, por medio de un análisis diagnóstico que ellos mismos han realizado en el año 2017, de la siguiente manera:

“Trescientos adultos mayores de ambos sexos, que habiten en la demarcación y que se encuentren en alta y muy alta marginación, un apoyo económico bimestral de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de que cuenten con un apoyo que les ayuda a mejorar su calidad de vida y se les reconozca su condición de personas adultas mayores.”¹⁷⁷

Asimismo, la delegación Azcapotzalco menciona que a través del “Programa de apoyo económico a adultos mayores 60 - 64 años”, se pueden fomentar acciones para combatir el aislamiento social y la insensibilidad de la sociedad ante ellos, por medio del impulso por reincorporarlos a la vida laboral, únicamente a aquellos que se encuentran en alta y muy alta marginación. Lo que hace del problema una política pública dirigida hacia los adultos mayores, debido a que se trata de una resolución de un problema público acotado, dirigida hacia una problemática social que posiblemente tiene origen en el crecimiento poblacional de adultos mayores en la delegación, particularmente.

No obstante, al observar que el apoyo bimestral es de \$1,000 pesos, nos genera una incógnita, ¿El apoyo económico es proporcional a los costos mensuales de la canasta básica? Para responder a dicha pregunta podemos observar que, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico en la Ciudad de México, durante el mes de enero de 2017 el precio

¹⁷⁶ Ibidem, pág. 41

¹⁷⁷ Ibidem, pág. 43

de la canasta básica era de \$2,851.24¹⁷⁸ pesos de acuerdo con la suma de precios de los 100 productos que se consideran dentro de la canasta básica, si lo comparamos con el mes de diciembre del mismo año podemos observar que el precio de la canasta básica era de \$3,006.44¹⁷⁹ pesos, igualmente como resultado de la suma de los precios de los 100 productos; tenemos una diferencia de \$215.2 en el aumento de los precios de enero a diciembre de 2017. No obstante, durante el mes de enero del presente año podemos observar que el precio de la canasta básica correspondía a \$2,890.74¹⁸⁰ pesos en total, teniendo una diferencia de \$175.7 pesos entre diciembre de 2017 a enero de 2018 entre los 100 productos que se señalan y una diferencia de \$39.50 pesos entre el mes de enero de 2017 y el mes de enero de 2018.

Esto quiere decir que dicho apoyo bimestral por parte de la administración actual de la delegación Azcapotzalco, no es suficiente para cubrir tanto los costos de la canasta básica (aún cuando no se compren algunos productos como se incluyen en las distintas tablas disponibles en el portal de la SEDECO-CDMX), como los costos de los servicios para la subsistencia de los adultos mayores.

Si recordamos la definición de *Marginación* que nos brindan los autores Pablo Yanes Rizo y Alejandro López Mercado, misma que se expuso en nuestro primer capítulo, tenemos que comúnmente se relaciona a la marginación con la pobreza. Por lo que dentro de lo que manifiesta la delegación Azcapotzalco existe la posibilidad de relacionar plenamente a la marginación con la pobreza, sin considerar que es un fenómeno multifactorial al decir explícitamente que el apoyo económico que es entregado para aquellos adultos mayores que presentan “Alta y Muy Alta marginación”, o bien, se confunde a la precariedad con la marginación.

¹⁷⁸ Índice de precios de la canasta básica de la DGACD – Secretaría de Desarrollo Económico SEDECO CDMX Véase en el sitio web: http://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Canasta%20Basica/2017/Enero/4_INDICE%20DE%20PRECIOS%20DE%20CANASTA%20BASICA%20DE%20LA%20DGACD%20.pdf Última fecha de consulta 17 de julio de 2018.

¹⁷⁹ Ibídem, véase en el sitio web: http://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Canasta%20Basica/2017/Diciembre/4_INDICE%20DE%20PRECIOS%20DE%20CANASTA%20BASICA%20DE%20LA%20DGACD%20.pdf Última fecha de consulta 17 de julio de 2018.

¹⁸⁰ Ibídem, véase en el sitio web: http://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Canasta%20Basica/2018/Enero/4_INDICE%20DE%20PRECIOS%20DE%20CANASTA%20BASICA%20DE%20LA%20DGACD%20.pdf Última fecha de consulta 17 de julio de 2018.

Es decir, la delegación al otorgar un estímulo o incentivo de manera bimestral, para ayudar a un reducido grupo de personas en su reincorporación a la vida laboral, como su objetivo principal, nos genera una serie de inquietudes. Por un lado, al observar el discurso de la delegación con respecto a esta política pública, observamos que al esperar como resultado del programa que exista una reincorporación a la vida laboral por parte de personas que posiblemente ya han laborado más de la mitad de sus vidas, con pleno derecho a la jubilación, puede deberse a lo que se acordó dentro de la *Primera y Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, sobre el derecho al trabajo para adultos mayores.

Sin embargo, esto no garantiza que en lo real dicho programa sea suficiente para mejorar su calidad de vida, como ellos expresan, pues hay variaciones considerables entre el apoyo otorgado hacia un pequeño porcentaje de este grupo etario dentro de la delegación, los gastos a cubrir para satisfacer sus necesidades particulares y las condiciones mismas en que pueden encontrarse cada una de estas personas dentro de sus respectivas dinámicas familiares y laborales, ya que es imposible saber a ciencia cierta quienes son aquellos adultos mayores que reciben dicho apoyo.

Por otro lado, desde nuestra perspectiva, el programa responde a la incesante necesidad de *“mantenerse siempre joven”* y *“combatir”*¹⁸¹ al envejecimiento desde la perspectiva en la que hemos abordado el concepto de Individuo, como un agente de consumo que se encuentra activamente en la búsqueda de su identidad y la satisfacción de sus necesidades a través del mercado globalizado y que por lo tanto, también forma parte de la estrecha relación entre la individualidad y la moda. Pues la juventud, ideológicamente hablando, *no se pierde, se mantiene*.

A su vez, permite la generación de marginación hacia a aquellos adultos mayores que podrían estar bajo las mismas condiciones pero teniendo más de 64 años, debido a la desigualdad social desde el enfoque de los autores Yanes Rizo y López Mercado.

¹⁸¹ “Combatir el envejecimiento” es una expresión, que se ha vuelto bastante recurrente en la actualidad cuando se trata de comercializar una serie de productos para edades que no están consideradas dentro de lo que se asume como vejez, con el propósito de mantener la juventud a través del consumo.

Se genera la posibilidad de que la delegación también esté contribuyendo, aunque indirectamente, a que obtengan una vida precaria a través de su programa, esto al relacionarlo con la definición de *Precariedad*, también expuesta en nuestro primer capítulo, brindada por la autora Isabell Lorey. Lo que significa que éste apoyo delegacional no es suficiente para alcanzar una mejor calidad de vida, si únicamente se toma en cuenta lo material, es decir, lo que se refiere a las condiciones de vida. Ya que al recordar las palabras del autor Erik Allardt sobre calidad de vida y aquellos conceptos fundamentales para definir de manera más puntual: *Ser, Amar y Tener*; tenemos que este estímulo económico sólo ronda dentro del umbral de Tener¹⁸².

Por lo que desde la perspectiva de Zygmunt Bauman con respecto a concepto de Residuo y más aún, de nuestro discurso sobre el mismo concepto y sus categorías, la delegación Azcapotzalco propicia a que existan tanto residuos precarios como marginados, al brindar un estímulo económico a este grupo etario, limitando el “apoyo” a personas cuya edad este dentro del rango que establecen, generando una marginación hacia aquellos adultos mayores que puedan encontrarse en tales condiciones aunque siendo mayores a 64 años de edad y precarizando sus condiciones de vida que no son suficientes para obtener una vida sostenible.

Por lo que entendemos la intención por buscar incorporar nuevamente a las personas adultas mayores al mercado laboral, pero esta búsqueda obedece a una cuestión ideológica de fondo que no debemos ignorar. Por lo que este tipo de programas de apoyo no terminan de concretar su finalidad, al momento de llevarlas a la realidad, pues no se está profundizando de manera adecuada en el problema que genera este grupo etario si se aborda desde la densidad poblacional, el desempleo y la concepción que se tiene sobre la vejez dentro de la sociedad.

¹⁸² Véase la Definición del concepto Tener, en el Marco Conceptual al definir Calidad de Vida.

5.2.- Estudio de Caso 1: Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”

Ahora bien, debemos tener presente que a nivel micro social la gama de escenarios y realidades es muy diversa, por lo que cabe preguntarnos: 3) ¿Cuáles son los asilos, residencias y casas de reposo para adultos mayores que se ubican en la delegación? Dentro de la delegación Azcapotzalco, se encuentran cuatro instituciones de este tipo, contemplando la posibilidad de que se trate de instituciones privadas, mismas que se ubican en la zona centro de la delegación, en su mayoría, entre las colonias San Sebastián y Sindicato Mexicano de Electricistas.

No obstante, nos dimos a la tarea de comunicarnos con cada una de estas instancias a fin de agendar una cita que nos permitiera conocer su labor hacia los adultos mayores, por medio de una serie de entrevistas dirigidas hacia los directores de las instituciones y hacia los residentes. Sin embargo, sólo una de ellas accedió a recibirnos, ya que obtuvimos respuesta negativa para asistir a realizar los respectivos estudios a “Casa Betti”, “Casa del Bien Estar” y la “Residencia Teodoro Gildred”, por lo que la *Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”* es la única institución de este tipo, ubicada en la delegación Azcapotzalco, a la que le realizaremos el estudio que se muestra a continuación.

5.2.1.- Breve Descripción sobre las condiciones en que viven los adultos mayores dentro de la Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”

Conocer cuáles son las instituciones de asilo para los adultos mayores, forma parte de reconocer la diversidad de realidades y contextos que van más allá de la imagen clásica y estereotipada que se tiene sobre la vejez y su relación con sus círculos afectivos más cercanos como la Familia. Por lo que al visitar la Residencia para adultos mayores “La Casa de Monina A.C.”, fundada en junio de 2013 y ubicada actualmente en la colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, nos mostró un panorama (aunque reducido) sobre una de las tantas realidades y contextos que experimentan los adultos mayores a nivel microsocioal.

La visita se realizó el día 15 de enero de 2018, desde las 12:00 hasta las 15:15 horas, teniendo un recibimiento por parte de la directora de la institución: Mónica Andrade, a quien se le realizó la primera entrevista. Dentro de esta, la información recabada se obtuvo mediante 10 preguntas generales y 10 preguntas formuladas conforme la entrevista fue avanzando¹⁸³, pudiendo conocer de primer momento sus horarios laborales para la atención de los adultos mayores que residen en su institución, los cuales se dividen en 4 turnos de lunes a viernes [1) 8:30 – 16:30 hrs. 2) 10:00 – 18:00 hrs. 3) 18:00 – 22:30 hrs. 4) 21:00 – 9:00 hrs.] y un sólo turno que va desde las 9:00 del día sábado hasta las 17:00 del día domingo, en los que se cubren 24 horas de atención y cuidado hacia sus residentes y la rotación del personal. Es una institución privada, por lo que hay un pago mensual por parte de los familiares.

Al ingresar pudimos observar que no es una estructura construida de manera específica para sus servicios, sino que se trata de una casa particular que cuenta con dos plantas, patio con jardín, sala, comedor, cuarto de baño en ambos niveles, cocina, habitaciones y recibidor (que corresponde a un lugar de estacionamiento condicionado como sala de espera), dentro del recibidor se encuentran los trabajos de artesanías que realizan los adultos mayores que viven en la casa a modo de galería, con fines de lucro. La casa se encontraba en buenas condiciones, aseada, y con personal que atendía a los adultos mayores, junto con dos personas que se encontraban en ese momento preparando los alimentos.

De acuerdo con la directora de la Institución, el ingreso de residentes desde el año de su fundación ha sido constante y se ha mantenido similar en cuestiones de cantidad, mencionando que actualmente se encuentran 5 residentes de tiempo completo y 2 de entrada por salida (6 mujeres y 1 hombre). Los rangos de edad de los residentes actuales son de 76 años, 77 años (2 personas), 84 años, 86 años, 93 años y 96 años. La mayoría de los residentes vienen de colonias aledañas como La Nueva Santa María, así como la colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, colonias popularmente conocidas como de clase media alta, dentro de la delegación Azcapotzalco.

¹⁸³ Mismas que junto con las variables con que se elaboraron dichas preguntas, están expuestas en ambos casos en el apartado de METODOLOGÍA, en la Introducción.

Sin embargo, la directora señaló que ninguno de los residentes que ha tenido, ha llegado de manera voluntaria, lo que provoca que a su llegada presenten cuadros de depresión (en algunos casos profunda), nostalgia, llanto, miedo, pérdida del interés por vivir y mantener aseado su cuerpo, resistencia a la convivencia con el personal y a los residentes con más tiempo, resistencia al cumplimiento de las reglas, acuerdos y normas que establece la institución para una mejor convivencia, así como ausencia o abandono por parte de sus familiares.

Así mismo, esta institución cuenta con los servicios de gas, agua potable, luz, alimentación e internet, así como actividades recreativas (manualidades, pintura y papiroflexia), clases de toque sen, terapia reiki, yoga y catequesis, juegos como lotería, dominó, memorama, rompecabezas y pelota, Proyección de películas y cada miércoles tienen eucaristía y lectura del evangelio. Aunque está prohibido ver los canales de noticias, ya que pueden provocar sustos o alteraciones que puedan perjudicar su salud física y mental.

En cuanto el aseo personal de los adultos mayores, se les baña 3 veces a la semana, para evitar enfermedades o resfriados, se les lava la ropa, se les alimenta (por medio de lo que se denomina como “Plato del buen comer”), se contrata un podólogo para su atención cobrando \$200 pesos por persona y se contrata a un estilista para sus cortes de cabello cobrando \$80 pesos por persona.

Sin embargo, se nos informó que la constancia de las visitas por parte de los familiares hacia sus padres o abuelos, al comienzo de su ingreso son cada dos semanas (constantes), después van disminuyendo de manera significativa, pasado de cada dos semanas, una vez al mes, etc. conforme va pasando el tiempo, los familiares dejan de visitarlos con frecuencia. Los hombres presentan más olvido o abandono por parte de sus familiares. Por lo que durante las dos primeras semanas de ingreso, los residentes están en un periodo de observación y adaptación a su nuevo entorno.

La observación consiste en evaluar las condiciones médicas con las que ingresan, desde valorar si caminan con dificultad, tomarles la presión, la glucosa, revisar su piel, sus uñas, su cabello, sus ojos, su orina y su materia fecal. Asimismo, se valora su estado de ánimo, la forma de consumir alimentos (si es acelerada, nula o en exceso, ya que las formas de consumir alimentos, son indicadores de la presencia de depresión o angustia) y la relación con sus familiares.

Los requisitos médicos para recibirlos son:

- Certificado Médico
- Medicamentos en caso de necesitarlos (¿Cuántos?, ¿Cuáles? y ¿Por qué?)
- Copia del INE del familiar responsable
- Documentación que indique a qué institución de salud están afiliados

En caso de no ser derechohabientes, se les tramita al Seguro Popular; antes de recibirlos se realiza una entrevista a los familiares, donde resalta que los familiares suelen ocultar o negar algún padecimiento que presente su padre o madre, por miedo a que no se acepte a su familiar, razón por la que se recurre al proceso de observación durante las primeras dos semanas. Las enfermedades y padecimientos que suelen presentar al ingresar a esta residencia son:

- Diabetes
- Hipertensión
- Intestinos Perezosos
- Depresión
- Alzheimer
- Ceguera
- Problemas de cicatrización
- Desgaste óseo
- Artritis
- Problemas auditivos
- Cirugías

Pocas veces han tenido residentes con alguna discapacidad intelectual o psicosocial, no han tenido residentes que padezcan cáncer, por otra parte, las adicciones comunes con las que ingresan son: 1) Adicción al medicamento Clonacepan y 2) Adicción a la bebida Coca-Cola. No obstante, la institución mantiene constante comunicación con el *Hospital de la Divina Providencia* y el *Centro de Salud T-III Dr. Galo Saberón y Parra*, ubicado a unas calles de la residencia.

A su vez, la directora mencionó que sí han habido decesos dentro de sus instalaciones, tanto por muerte natural como por enfermedad, con gran dolor por parte del personal ante las pérdidas. No obstante, hizo de nuestro conocimiento el programa de protección civil que deben seguir en caso de siniestros, de acuerdo con Protección Civil, quienes les dieron las indicaciones, el cual consiste en salvaguardar la integridad de aquellos adultos mayores todavía puedan moverse, situándolos en zonas seguras como el baño, siendo el personal la prioridad. Hasta el momento no ha habido necesidad de llevar a cabo dicho protocolo.

Un aspecto importante dentro de la calidad de vida de cualquier persona, es la relación que puede desarrollar con otros, sobre todo si se trata de personas que tengan cosas en común como la edad, ya que el proceso de socialización entre los sujetos es continuo sin importar la edad, las clases sociales y cultura. Por lo que, la relación entre los residentes, en palabras de la directora, se da de diversas maneras, por un lado, los hombres tienden a rehusarse a convivir con las mujeres (que normalmente son mayoría), refiriéndose a ellas como: *“ya están feas y viejas”*, *“me siento atrapado entre tanta mujer”*, aunque al llegar alguna más joven (al rededor de los 60 a 70 años) se entusiasman, se preocupan por su aspecto, realizan preguntas al personal como: *“¿Todavía se ve bien mi pene?”*, al momento de bañarlos. Así mismo, suelen pedir más apoyo para realizar sus necesidades básicas como ir al baño, bañarse y ser arropados.

Por otro lado, hay diferencias entre la concepción de envejecimiento entre los hombres y las mujeres, ya que ellas suelen envejecer de una manera más tranquila, suelen aceptarlo mejor a diferencia de los hombres a quienes les cuesta un poco más trabajo. No obstante, muestran también entusiasmo cuando llega algún residente hombre, sobre todo si es más joven que ellas y lo reflejan por medio de su preocupación por su aspecto, por oler bien y por verse bien.

La relación de los residentes con sus familiares, igualmente en palabras de la directora, es completamente distinta, ya que suelen ser considerados una carga, un problema tanto por los familiares como por ellos mismos. Manifiestan de manera recurrente su disgusto natural por la soledad, tienden a la depresión y a mal cuidarse, como señal de disgusto, miedo y

tristeza. Reconociendo que suelen ser traídos con engaños por parte de sus familiares, con frases como: *“sólo será por unos días”, “es mientras remodelan la casa”* y *“vendré siempre a visitarte”*. Sin embargo, para no generar más desconfianza al momento de su ingreso, se finge que los miembros de la institución son “amigos” de sus familiares de mucho tiempo atrás. Las mujeres en el mayor de los casos, son viudas con hijos, quienes han mencionado que *“fueron madres conflictivas”* en su pasado; en el caso de los hombres, quienes presentan mayor abandono, se refleja más rencor hacia ellos por parte de sus hijos, mismos que han mencionado que *“fueron padres ausentes, alcohólicos, infieles, con otros hijos”*. Los nietos, por su parte, suelen ser más cercanos a sus abuelos(as), bastante más que sus propios hijos.

Teniendo estas circunstancias, la institución realiza eventos y pláticas con los familiares para fomentar el “perdón”, la convivencia, la comunicación y que vivan junto con los adultos mayores esa etapa de la vida, aunque los familiares no siempre están dispuestos. Mostrando que los hijos desconocen a sus padres, no conocen sus gustos, cuando hay alguna convivencia o evento no se ofrecen para ayudarlo cuando necesitan ir al baño, etc. Por lo tanto, la institución encamina que en días festivos como navidad o año nuevo (del 24 al 26 de diciembre y del 31 de diciembre al 2 de enero), se lleven a sus hogares a sus padres, sin embargo, no soportan mucho tenerlos en su propia casa y llaman a la residencia para preguntar si pueden ir a dejarlos antes de la fecha acordada.

Asimismo, la directora mencionó que la generación de adultos mayores de 60 a 70 años, tiene una mentalidad más abierta, al igual que sus familiares. A diferencia con la generación de adultos mayores de 70 años en adelante, que son más conservadores y cerrados en sus propias formas de pensar, al igual que sus familiares.

En el caso de la relación entre los residentes y el personal de la residencia, de acuerdo con la directora, al inicio es complicada, ya que durante las dos primeras semanas los residentes lloran mucho, no quieren bañarse, tienen miedo a caminar, algunos mencionan que ya no tienen razones para vivir, se sienten abandonados, se rehúsan a convivir, son groseros, escupen sus medicamentos y están de mal humor, por lo que se insiste en que el personal

debe ser en todo momento paciente, consciente del proceso de adaptación que enfrentan los residentes cuando llegan y las circunstancias por las que atraviesan en su vida. Al preguntarle a la directora directamente, ¿Cómo se refieren ellos a usted? La respuesta fue: la mayoría me llama por mi nombre, una de ellos me dicen “mamá” y otra “hígado”.

Por último, la interacción que se tiene con la delegación Azcapotzalco es nula, según nos indicó la directora, ya que en ningún momento se ha acercado a su institución, inclusive durante el periodo en el que ha habido escases de agua potable en toda la delegación y que perdura este problema hasta la fecha. Por otra parte, la ciudadanía (vecinos) se han acercado a ellos para hacer donaciones de despensas, al igual que dos políticos de diferentes partidos (PRD y Morena) quienes les han entregado filtros de agua.

No obstante, se realizó una serie de pequeñas entrevistas con 4 residentes de los 7 presentes, ya que comunicarse con ellas fue complicado debido a sus limitaciones naturales gracias al proceso de envejecimiento.

La primera entrevistada fue la señora Paula, quien tiene 93 años de edad, dos años y medio viviendo en la residencia. Ella mencionó que se sentía bien, aunque un poco mareada, a pesar de tener un brazo enyesado, pero accedió a realizar la entrevista. Mencionó que se siente a gusto de estar allí, jugar con el rompecabezas, las manualidades y el dominó, es madre y le gusta mucho que vayan a visitarla. Las observaciones particulares son: escucha con bastante dificultad, por lo que comunicarse con ella fue difícil, estaba abrigada y bien atendida, se quedó dormida durante la entrevista.

La segunda entrevistada fue la señora Carmen, ella mencionó que tiene 80 años, lleva dos años viviendo allí, remarcó que la llevaron sus hijos porque trabajan. En su pasado tuvo un taller de costura junto con su difunto esposo, quien siempre la apoyo (mencionó entre lágrimas que lo extraña). Mencionó que se siente a gusto viviendo allí, le gustan todas las actividades que hacen porque la distraen y la relajan, señaló que todas sus pertenencias tienen su nombre, para que no se pierdan. Al final comentó que estaba emocionado porque su hija le había prometido que en el mes de febrero iría a visitarla y llevarla a pasear.

La tercera entrevistada fue Leonor, una mujer bastante lúcida y seria. Mencionó que se sentía bien; sobre su edad, al inicio no quiso responder más que “muchos” pero terminó diciéndonos que tenía 59 años, con poco tiempo de haber llegado a vivir allí, de acuerdo con sus palabras. En su pasado se dedicó a la Contaduría, recalcando que ella había egresado de la ESCA del IPN, le gustaba mucho. Sobre las actividades mencionó que le gustaban todas, que lo que más le gusta es leer, bailar y bajar las escaleras. Tiene familia pero no en la ciudad. Al final de la entrevista, mencionó que su juventud había sido muy bonita y sobre todo recalcó lo siguiente: *“No me arrepiento de no haberme casado, me siento feliz”*. Ella es una de las residentes que son de entrada por salida.

La última entrevistada fue Lety, quien prefirió que mejor le llamáramos “Vero”, mencionó de una manera muy cordial que se sentía bien. Sobre su edad, su cumpleaños es en el mes de octubre, no recordaba la fecha, aunque creía que en ese momento tenía 72 años de edad. En su pasado era Química, le gustaba mucho estar en los laboratorios y usar batas blancas. Sobre las actividades mencionó que todas le gustan. Ella mencionó que sí tiene familia, los cuales van a visitarla a diario, le gusta cuando de repente se la llevan a pasear, no tiene hijos y recalcó que ella no es “señora” ya que nunca se casó porque su papá era muy estricto, *“No sé qué maneras tenía de pensar”* (dijo entre lágrimas), *“Ya perdí la noción del tiempo, ya pasó mi época, ya pasó mi juventud”*. En dos ocasiones durante la entrevista pidió un abrazo, le dio mucha nostalgia, pues recordó cuando vivía en su casa con una de sus hermanas y su sobrino. Observaciones particulares: muestra problemas de lenguaje, dificultad para moverse y se desespera por no poder recordar con más claridad al punto del llanto.

La directora mencionó que esta residente presenta esas dificultades debido a una serie de problemas cerebro vasculares, mismos que han necesitado cirugía; presenta también y a causa de eso, estrabismo y ceguera en un porcentaje importante. Siendo la entrevista más larga que se realizó. Ahora bien, pasaremos a realizar el pertinente análisis sobre la calidad de vida de los adultos mayores en la delegación Azcapotzalco, una vez que hemos llegado a éste punto.

5.2.2.- Breve análisis sobre el Estudio de caso 1: La Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”

La visita realizada, aunque desde una perspectiva muy reducida, denota varias cuestiones particulares dignas de análisis, mismas que abordaremos a continuación:

Al respecto de las condiciones de vida, podemos observar que la institución permite la satisfacción de necesidades básicas por medio de condiciones de vida estables, como son la alimentación, la electricidad, agua potable, gas, aseo de su cuerpo, servicio de lavandería, cortes de cabello, cortes de uñas en manos y pies, asistencia para cubrir necesidades fisiológicas y seguro médico, así como atención las 24 horas del día.

Así pues, sobre las cuestiones de salud se presentan enfermedades y padecimientos que por nuestra parte, señalamos dentro de nuestro Marco Conceptual. No obstante, sobresalen dos cuestiones que deben tenerse presente, por un lado la *Depresión* es una de las enfermedades más comunes que se presentan durante la vejez como reacción a la inseguridad sobre el porvenir, las enfermedades o padecimientos que los acompañe, así como la consciencia sobre el advenimiento de la muerte, pues se trata de la última etapa de la vida. Si le agregamos al proceso de envejecimiento el acto violento efectuado por terceros, al dejarlos en instancias como esta, tenemos como resultado a la depresión como respuesta inevitable y como algo recurrente. Por otro lado, encontramos las adicciones con que llegan los residentes, como signo de una vida contemporánea, atravesada por el consumo y la satisfacción individual que genera esta sublime relación entre producto y consumidor, como podemos ver con la Coca-Cola.

Sin embargo, su calidad de vida, a diferencia del primer punto, la calidad de vida (como señalamos en nuestro Marco Conceptual) es subjetiva, pues ya que está sujeta a la concepción de “Bienestar” desde una posición particular, es decir, en el caso de los residentes al manifestar que a pesar de tener lo suficiente para una vida digna en términos materiales, como los alimentos, podemos apreciar que su calidad de vida tiene posibilidades de verse disminuida al momento en que se perciben como una carga para sus familiares,

junto con la sensación de ser abandonados por los mismos en aquel lugar. Por lo que su bienestar podría no terminar de concretarse por las razones en las que se incluye el punto anterior, debido a que las condiciones de vida, es decir, las cuestiones objetivas, materiales, tangibles son sólo una parte de todo el amplio espectro que engloba a la *Calidad de Vida*. Por lo que a pesar de que existan recomendaciones sobre derechos humanos, la realidad es que en lo real, estos quedan en calidad de fantasma, por razones como el desdibujamiento del Estado dentro de la sociedad actual a consecuencia de las leyes de mercado imperantes en la actualidad, como mencionamos dentro del segundo capítulo.

Esto implica que el tipo de relación de residente a residente, esté condicionado hacia la búsqueda y comparación entre quien posee la juventud y entre quien no la posee, entre la novedad del nuevo integrante y quien ya tiene más tiempo, además de despertar sus instintos más profundos en torno a su sexualidad y su particular forma de ver y entender el mundo. No obstante, la relación entre los residentes y sus familiares es, hasta cierto punto, violenta, ya que desde el momento en que se le lleva a este lugar a base de engaños y en contra de su voluntad, es indicador de que la labor centenaria de manera ideológica sobre la concepción de lo nuevo y lo viejo, se ve reflejada en lo real, al momento en que nos encontramos con el abandono y la desolación que también demuestra la delegación como un ente de gobernación y autoridad hacia ellos, cuya función debería incluir la protección social.

Cabe mencionar que al observar la residencia, esta no responde a la precarización de la vida de los adultos mayores puesto que hay una administración que permite que en todo momento sean atendidos, es decir, desde nuestra categorización de los *Residuos*, en este tipo de instituciones no hay como tal, una incertidumbre e inestabilidad económica en la medida en que se permita generar una preocupación sobre la falta de satisfacción de las necesidades básicas de cada persona, ya que los familiares o responsables al pagar una mensualidad, se aseguran a su vez de que su padre, madre o abuelo(a) obtenga adecuadas condiciones de vida.

Sin embargo, existe la marginación, ya que desde la perspectiva que hemos utilizado a lo largo de la investigación, en instituciones de asilo para adultos mayores se ve reflejada por medio de la desigualdad social en los siguientes términos:

- a) Las razones por las que se llega a recurrir a este tipo de instancias, tienen una relación directa con la dinámica familiar que tengan y de las circunstancias particulares, en donde cobra peso y significado su edad y lo que viene con ella, como el inevitable desgaste físico y mental.
- b) El reflejo de la desigualdad social por medio de la presentación de las posibilidades socioeconómicas de los familiares para poder llevar a sus adultos mayores a residir en este tipo de lugares, es un dato importante, ya que permite dejar entre ver, que la falta posibilidades materiales, en la realidad, son medio de decisión del que no todos gozan.

Por lo que, dentro del análisis de la calidad de vida como nuestro objetivo principal, esta se ve disminuida desde el primer momento en que caen en depresión y son llevados a este tipo de lugar en contra de su voluntad, generando un panorama de marginación, desde el enfoque de esta investigación y con respecto a la definición de residuo que hemos brindado. Tratándose en este caso, específicamente, de ejemplificaciones encarnadas de la definición *Residuo marginado*.

5.3.- Estudio de caso 2: Los empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”

Ahora bien, el siguiente estudio de caso ha presentar, fue realizado en una sucursal de Organización Soriana en la CDMX, delegación Azcapotzalco. Dicha organización es de origen mexicano, fundado en el año 1968 en el estado de Coahuila, asimismo, esta cadena empresarial comercializa alimentos, ropa, mercancías generales, productos para la salud y servicios básicos, mencionando lo siguiente: *“Satisfaciendo de esta manera las necesidades específicas de consumo de nuestros diferentes grupos de clientes.”*¹⁸⁴ Por otra parte, comprende diversos tipos de sorianas: soriana hiper, soriana super, soriana express, soriana mercado, mega soriana, bodega soriana, soriana.com, super city y city club. A diferencia de Grupo Walmart, el cual es una cadena trasnacional de origen estadounidense que comercializa mercancía similar a Organización Soriana, siendo su competencia.

La intención de este apartado en un principio era comparar las condiciones en que laboran los adultos mayores que viven dentro de la delegación Azcapotzalco en ambas cadenas comerciales, sin embargo, por parte de Grupo Walmart la respuesta fue negativa y despectiva, ya que se nos informó que primero debíamos comunicarnos directamente con su corporativo y ser aprobados por el mismo para la realización de entrevistas, en cualquiera de sus sucursales hacia su personal. Por lo que nos enfocaremos únicamente a Organización Soriana, debido a que accedió sin problemas para la realización de entrevistas, la accesibilidad fue tanto por parte de su gerencia como de los adultos mayores que laboran allí. Por lo que pasaremos a describir brevemente las condiciones en que laboran los adultos mayores en Soriana Hiper *“Serviplaza El Rosario”*, a continuación.

¹⁸⁴ Organización Soriana Véase en el sitio web: <http://www.sorianadomicilio.com/site/default.aspx?p=4> Última fecha de consulta 18 de agosto de 2018.

5.3.1.- Breve descripción sobre las condiciones laborales de los empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”

La sucursal a la que se asistió fue *Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”*, ubicado en Av. Aquiles Serdán no.1541 en la colonia El Rosario, delegación Azcapotzalco, sin cita previa el día 17 de agosto del presente año, alrededor de las 13:00 horas; al llegar se nos pidió regresar a las 15:00 horas debido a que se encontraban esperando a personal de Gobernación para la realización de una evaluación hacia la sucursal. Durante el tiempo de espera, nos dirigimos hacia Walmart “Town Center El Rosario” ubicado en a un costado de la Serviplaza, sobre Av. El Rosario y Av. Aquiles Serdán, como se puede observar en los anexos al final de la investigación. Después de la respuesta negativa por parte de Grupo Walmart, donde se encontraban mayor cantidad de adultos mayores como empacadores y clientes realizando sus respectivas compras, regresamos a Soriana Hiper, con la incertidumbre de no saber si accederían a la realización de las entrevistas.

Al regresar a *Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”* a la hora en que nos pidieron volver, siendo las 15:33 horas, pudimos observar que las instalaciones de primera vista se encontraban en buen estado, aseadas e iluminadas, con personal de vigilancia en ambas entradas y en las diversas áreas del supermercado. A su vez, habían pocas cajas abiertas, poco personal empacando la mercancía, y por ende pocos clientes realizando sus compras en ese momento, a comparación de Walmart “Town Center El Rosario”.

Aquel día nos atendió el subgerente José Rodríguez, quien accedió a responder a las preguntas para dicho estudio, mismas que se encuentran en los anexos. El subgerente, aunque no recordando con precisión el año desde que año la empresa comenzó a contratar a adultos mayores como empacadores, nos comentó que desde ese entonces sí existe un aumento en el ingreso de solicitudes por parte de adultos mayores para cubrir la vacante de empacadores de supermercado en esa sucursal. Entendiendo por su parte, que el aumento en las solicitudes para laborar en Soriana, puede deberse a que la zona alberga gran población adulta mayor, nos mencionó: *“Azcapotzalco es una delegación con muchos viejitos y muchos vienen a querer trabajar aquí”*. Convirtiéndose en una vacante exclusiva para este

grupo etario, negando la contratación a menores de edad, por decreto gubernamental en el país.

Por otro lado, las vacantes cuentan con jornadas de cuatro horas, que se distribuyen entre el horario del supermercado, el cual abre sus puertas a las 7:00 y cierra a las 23:00 horas, de lunes a domingo con un día de descanso entre semana. Así pues, para cubrir las vacantes de empacadores de supermercado, se deben cumplir los siguientes requisitos básicos: 1) *Tener entre 60 y 70 años de edad* 2) *Gozar de buena salud física y mental* 3) *Contar con seguro de vida y ser derechohabientes de las instituciones IMSS e ISSSTE* 4) *Estar jubilados y pensionados* 5) *Tener familiares a los cuales se pueda contactar en caso de ser necesario.*

Sin embargo, el subgerente nos comentó que dichas vacantes son *voluntarias* en todas las cadenas de supermercados, por lo que no cuentan con prestaciones de ley hacia ellos y tienen como salario a las propinas que reciben por parte de los clientes, siendo de suma importancia que cumplan con todos los requisitos antes mencionados. Asimismo, en su mayoría poseen experiencia laboral al llegar a trabajar en Soriana, ya que trabajaron con anterioridad en otras circunstancias, pocas son las mujeres mayores que no poseen experiencia como tal al haber sido amas de casa.

En caso de algún siniestro como un sismo, incendio, etc., nos informaron que la sucursal está capacitada para seguir las indicaciones que les ha dado Protección Civil y actuar conforme a los simulacros que se han realizado, los cuales consisten evacuar a todo el personal y clientes, por medio de brigadas de apoyo entre los mismos empleados. A su vez, cuentan con un médico para circunstancias que lo ameriten, aunque este trabaja por horarios, únicamente. Durante los casos en que algún adulto mayor llegue a requerir de servicios médicos, dependiendo de la situación se llama a los familiares inmediatamente y a una ambulancia, se informó que hasta el momento no ha habido necesidad y no han tenido decesos entre sus empleados, *“justamente por eso solicitamos personas de 60 a 70 años de edad, en buenas condiciones de salud.”*

Asimismo, el subgerente al respecto de la convivencia entre los empacadores y el resto del personal, comentó *“la relación es muy buena, hay de todo, los viejitos son como niños, unos son más accesibles que otros, es muy cordial la relación que tienen entre todos. Tampoco hemos tenido problemas con ninguno, desde el momento en que ingresan se les entrega el reglamento para evitar futuros conflictos.”* Por lo que, considera que los adultos mayores al trabajar con ellos, les ayuda en muchos aspectos, hace que se sientan activos, mencionó *“les ayuda también económicamente, en los días donde hay descuento luego los vemos haciendo sus compras y vienen con sus familias.”*

Después de la entrevista realizada, se nos permitió realizar una pequeña entrevista a los adultos mayores que laboran allí y que en ese momento se encontraban en su descanso, sentados en una banquita frente a las cajas con número 6, 7 y 8, aunque sin permiso de obtener un audio, vídeo o evidencia fotográfica, por políticas de la empresa. No obstante, es necesario explicar que se realizaron las entrevistas al mismo tiempo a dos señores que se encontraban sentados juntos y platicando, mientras esperaban su turno para atender las cajas. Al momento de comenzar la entrevista, los señores mencionaron sentirse bien, a su vez, les preguntamos sus nombres y sus edades, tuvimos respuestas diferentes, por parte del entrevistado 1, quien mencionó que tiene 66 años, se negó a darnos su nombre y solicitó que lo mantuviéramos como “Anónimo”, a diferencia del entrevistado 2, quien mencionó que tiene 64 años y solicitó que lo llamáramos Señor Raúl.

Por lo que, consideramos necesario colocar explícitamente en nuestro texto, las preguntas realizadas y las respuestas brindadas por ambos trabajadores, ya que las respuestas contienen diferencias que merecen destacarse. Con respecto a la pregunta: *¿A qué se dedicaban antes de trabajar aquí?* La respuesta del Entrevistado 1 fue: *“Durante 30 años me dediqué a trabajar en una empresa, dos años antes de jubilarme me cambiaron de puesto”*. Por parte del Señor Raúl, nos mencionó *“Fui encargado de un taller mecánico, durante 40 años, trabajé con llantas y refacciones de auto.”* Asimismo, al preguntarles *¿Cuánto tiempo llevan trabajando aquí?* La respuestas fueron las siguientes, el Entrevistado 1 mencionó: *“Casi cuatro años, en septiembre cumplo los cuatro.”* A diferencia del Señor Raúl, quien mencionó: *“Llevo ya dos años trabajando aquí”*.

Así pues, al preguntarles ¿Tienen familia? La respuesta de ambos fue sí. Sin embargo, al preguntarles ¿Ayudan al sustento de sus familias? Igualmente la respuesta de ambos fue afirmativa, aunque el Entrevistado 1 sólo acentuó con la cabeza, mientras que el Señor Raúl mencionó lo siguiente: *“ayudo a mi familia porque necesitan de mi apoyo y con lo que logro ganar trabajando aquí, nos ayuda para tener lo suficiente para comer diario.”*

Al respecto de la pregunta ¿Cuánto llegan a ganar en un día de trabajo? La respuesta de ambos fue similar, ya que mencionaron que la ganancia varía dependiendo si se trata de días festivos y la cantidad de gente que vaya a hacer sus compras, puede ir desde \$150 a \$180 pesos diarios o durante varios días de trabajo. No obstante, al preguntarles ¿Cuáles fueron las razones por las que decidieron trabajar aquí? ¿Cómo se sienten trabajando aquí? La respuestas fueron muy distintas, por parte del Entrevistado 1, nos dijo que siempre hay que estar optimistas, mencionó: *“Pues decidí trabajar aquí porque así no me oxido, para estar en actividad. Yo soy de la idea de que adoptar mi medio para que las cosas salgan siempre bien, diario cuando me despierto me digo <<hoy me va a ir bien>> y con esa actitud hago todo, me gusta transmitirle eso a los demás.”* Mientras que el Señor Raúl mencionó que se sentía bien trabajando allí, *“Me decidí a trabajar aquí para ayudar a mi familia, como tengo un hijo estudiante, necesito seguir ayudando, ya que él hasta el momento no ha podido encontrar trabajo. No gano mucho pero me permite ayudar a mi familia.”*

Por último, al preguntarles antes de que cada uno pasara a sus labores, pues su turno estaba por comenzar y les estaban entregando su bonche de bolsas de plástico correspondiente, ¿Cómo describirían su relación con el resto del personal? Ambos coincidieron en que el ambiente es bastante agradable, aunque normalmente no hacen convivios, ambos se sienten a gusto de trabajar allí. Terminando las entrevistas a las 15:58 horas, debido a que los señores necesitaban encaminarse hacia sus cajas para comenzar su jornada, ambos se despidieron cordialmente. Teniendo así un panorama un poco más amplio sobre las condiciones en que viven los adultos mayores en la delegación Azcapotzalco, y distintas realidades. Con ello daremos paso al siguiente apartado.

5.3.2.- Breve análisis sobre el Estudio de caso 2: Los empacadores del supermercado Soriana Hiper “Serviplaza El Rosario”

Como pudimos observar, a diferencia del Estudio de caso 1, existen adultos mayores que se ven bajo la necesidad de seguir dentro del mercado laboral, aunque no de la misma manera en cómo lo haría alguien más joven. Sin embargo, antes de pasar a realizar el respectivo análisis desde la perspectiva en que se desarrolla esta investigación, es menester abordar lo siguiente.

Cuando se trata del mercado globalizado, tenemos dos vertientes que no debemos dejar pasar, por un lado la comercialización regional y por otro la comercialización transnacional. Esta última, posee facultades propias del proceso de globalización, pues sus políticas internas pueden adaptarse a las políticas de los diversos Estados; si recordamos las palabras de los autores Slavoj Žižek, Gilles Lipovetsky y Zygmunt Bauman al respecto de la globalización, encontramos que en la actualidad el mercado ha cortado el cordón umbilical con la nación de origen, generando entre otras cosas, el desplazamiento y desdibujamiento del Estado. Por lo que, bajo este entendido, podemos observar que la respuesta que recibimos por parte de Grupo Walmart responde directamente a las políticas internas con que se regula dicha empresa.

Sin embargo, también pudimos observar que existe más accesibilidad por parte de Organización Soriana para conocer sobre las condiciones en que laboran sus empleados, aunque en el caso de los adultos mayores, existe un desapego hacia ciertos aspectos como lo son las cuestiones de salud y los salarios. Queda claro que la contratación para dichas vacantes son bajo la consigna del voluntariado, aunque hay que resaltar que existe una evasión de responsabilidades por parte del mercado, que deja entre ver que no está dispuesto a asumir una serie de panoramas que pueden presentarse cuando se trata de población mayor a 60 años, como puede ser que forzosamente necesiten personas de estas edades capaces de sostenerse independientemente de si laboran en este tipo de lugares y con las condiciones expuestas en este capítulo, ya que al solicitar que el personal sea derechohabiente y cuente con una pensión, nos está diciendo aquellos adultos mayores que

no poseen las mismas oportunidades económicas y sociales, están exentos de la posibilidad de trabajar, al menos dentro de Organización Soriana.

Es válido decir que el que adultos mayores trabajen en lugares como un supermercado, fomenta un “envejecimiento activo”, forma parte de las labores y el cumplimiento al derecho humano al trabajo que mencionan las dos asambleas mundiales sobre el envejecimiento y lo que se deriva de ellas, sin embargo, también es válido decir que el gobierno al decretar la prohibición de la contratación de menores de edad como empacadores de supermercado, tiene que ver directamente con una cuestión de explotación infantil, la cual es ilegal en nuestro país, así como también es válido preguntarse entonces, ¿Bajo qué condiciones un adulto mayor tiene la necesidad de mantenerse dentro del mercado laboral, una vez que ellos ya concluyeron una vida laboral y por lo que actualmente reciben una pensión?

Para ello, pudimos observar que las razones pueden ser muy diversas, ya que cada uno de los señores a los que entrevistamos vislumbran un panorama distinto entre ellos, siendo cercanos de edad. Por un lado, el Entrevistado 1 nos muestra una realidad en donde existe un confort del que carece el Señor Raúl, pues al momento de preguntarles ¿A qué se dedicaban antes de trabajar aquí? Cada uno por medio de su respuesta nos hacen representaciones laborales distintas, pues no es lo mismo laborar en un ambiente empresarial que en un negocio propio como el ser mecánico automotriz, ya que podemos realizarnos una serie de preguntas al respecto, ¿Cuánto ganaban antes de jubilarse? ¿A qué institución están afiliados? ¿Qué tipo de pensión reciben? ¿Cuentan con patrimonio propio? Entre otras incógnitas.

Asimismo, el Entrevistado 1 físicamente se veía mucho más joven de la edad que tenía, incluso más joven aparentemente que el Señor Raúl quien es dos años menor que él, teniendo por nuestra parte, plena consciencia de que el proceso de envejecimiento es distinto en cada individuo, sin embargo, este proceso al ser tanto fisiológico como social, está a su vez, condicionado a su medio inmediato en el que las cuestiones materiales juegan un papel importante, desde el tipo de alimentación hasta la serie de actividades que se desarrollan a lo largo de su vida.

No obstante, desde el momento en que preguntamos sobre si ayudan cada uno al sustento de sus familias, la respuesta del Señor Raúl, a diferencia del Entrevistado 1, manifestó su situación particular en la que existe una necesidad por mantenerse empleado dentro del mercado laboral, misma que el Entrevistado 1 no hizo referencia en ningún momento, vislumbrando escenarios multifactoriales. Teniendo a las palabras del Señor Raúl como una muestra de que el proceso de globalización nos alcanza a todos aunque de distintas maneras.

Ya que por un lado, con la pregunta ¿Cuáles fueron las razones por las que decidieron trabajar aquí? La respuesta del Entrevistado 1 representa una realidad en la que la necesidad material no existe de la misma manera en la que el Señor Raúl manifiesta, pues en su caso el bienestar del Entrevistado 1, de primera vista, nos hace pensar que tiene que ver con una cuestión personal, para no sentirse “viejo” u “oxidado” como él mismo refiere, incluso para no caer en depresión y en angustia por encontrarse en aquella etapa de su vida, suponiendo que recibe una pensión que no le genera mayor preocupación o bien, cuenta con el apoyo de su familia incluso de manera económica.

Por otro lado, el Señor Raúl nos muestra otro tipo de escenarios dentro de sus palabras, ya que, como decíamos, tenemos que la necesidad está más presente en su caso, pues al mencionar que tiene un hijo estudiante, el cual no encuentra trabajo y él necesita ayudarlo con lo poquito o mucho que puede aportar a su familia, nos dice que por una parte el proceso de globalización alcanza a su hijo de una manera en que el desempleo se convierte en un obstáculo para el desarrollo de su familia que le permitan obtener mejores condiciones de vida que beneficien su calidad de vida, tanto para su familia como para él como un adulto mayor que pueda llegar a requerir otro tipo de necesidades a satisfacer, propias de su edad. Suponiendo que la pensión que recibe por estar jubilado no es suficiente para cubrir sus necesidades y las de su familia.

A su vez, en este estudio, podemos decir que la globalización los alcanza por medio del tipo de contratación que tienen y por medio del rango de edad que la propia empresa estipula, ya

que a pesar de que existan casos como el Entrevistado 1, al cumplir 70 años ya no podrá dedicarse a este tipo de labores, de acuerdo con las políticas de la empresa. Es por eso que cabe preguntarse, al momento en que se deje de laborar en lugares como este por cuestiones de edad, el sentimiento de “oxidación” de la que nos habló el Entrevistado 1, ¿Será experimentado con mayor intensidad? ¿Disminuirán sus condiciones de vida? ¿Tendrán una calidad de vida deseada cuando tenga una edad más avanzada?

Bajo este entendido, podemos mencionar que la desigualdad existe en todos los niveles y en todas las edades, misma que puede reflejarse a través de la precariedad, ya que desde la perspectiva que hemos utilizado a lo largo de la investigación, las razones por las que un adulto mayor aún siendo pensionado necesite mantenerse dentro del ambiente laboral, aunque de manera voluntaria con una jornada de cuatro horas diarias y con una ganancia que va de \$150 pesos diarios o durante varios días, nos dice varias cosas.

Por una parte, las razones por las que se llega a recurrir a este tipo de labores, tienen una relación directa con la necesidad, con el estilo de vida que tengan y con las circunstancias particulares, en donde cobra peso y significado su poder adquisitivo, su edad y su contexto, como reflejo de la desigualdad social por medio de la presentación de las posibilidades económicas propias como por parte de sus familias, que los orille a buscar alternativas para su sustento diario. Ya que permite dejar entre ver, al igual que en el Estudio de caso 1, que la falta posibilidades materiales, en la realidad, son medio de decisión del que no todos gozan. Por otro lado, estamos hablando de un trabajo que aunque sea voluntario, existe. Es decir, Organización Soriana, como el resto de las cadenas de supermercado, hacen uso de la mano de obra de adultos mayores, aunque no reciban un salario fijo ni prestaciones de ley, por lo que dichas cadenas requieren de personal que cubra tales vacantes.

Dentro del análisis de la calidad de vida, esta se ve disminuida desde el primer momento en que existe una necesidad material que cubrir, que aunque no en todos los casos es igual, hay adultos mayores que a pesar de recibir una pensión, se ven en la necesidad de mantenerse trabajando, generando un panorama de precariedad, desde el enfoque de esta investigación

y con respecto a la definición de residuo que hemos brindado, tratándose en este caso, de ejemplificaciones encarnadas de la definición *Residuo precario*.

5.4.- Conclusiones

A lo largo de este capítulo, hemos expuesto un acercamiento a la realidad a nivel micro social, aunque con una muestra reducida de la población adulta mayor que se encuentra actualmente en la delegación Azcapotzalco, teniendo por un lado, al “*Programa de apoyo económico a adultos mayores 60 - 64 años*”, mismo que como podemos observar, no es suficiente para alcanzar una mejor calidad de vida, si únicamente se toma en cuenta las cuestiones materiales. Por lo que, la delegación Azcapotzalco a través de su apoyo económico, propicia a que existan tanto residuos precarios como marginados, al limitarlo a personas cuya edad este dentro del rango que establecen, así como, por medio de un incentivo que económicamente no es suficiente para cubrir necesidades básicas que ayudan a obtener condiciones de vida más estables.

Asimismo, esta política pública está implementada sin un diagnóstico real, contundente y sin claridad que permita conocer de raíz el problema de la precarización que desean “combatir” por medio del incentivo económico. Ya que con la falta de los datos que solicitamos y las limitaciones con que nos encontramos de manera institucional, queda expuesta la incongruencia con la que se implementan los apoyos hacia la población y en específico hacia los grupos vulnerables que conforman nuestra sociedad.

Por otro lado, con respecto al Estudio de caso 1, *Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”*, podemos observar que un papel fundamental cuando hablamos de calidad de vida, tiene que ver con las relaciones interpersonales entre los sujetos, debido a que al tratarse de residuos marginados que sí tienen posibilidades para la obtención de mejores condiciones de vida, el abandono impera en este caso. Dejando en claro que dicho abandono no es ejercido por parte de la institución, ya que cuentan con atención las 24 horas del día, alimentación, vestimenta, actividades, etcétera, por lo que desde el plano de los derechos humanos, no existe una violación a los mismos.

Sin embargo, al existir abandono por parte de sus familiares, así como el violentar su bienestar al llevar a sus padres en contra de su voluntad, se tiene como resultado una calidad de vida disminuida de manera abrupta y dolorosa, pues no sólo llegan a un lugar que no conocen (lo cual puede causar miedo), sino que la idea de pasar allí el resto de sus días, puede ser abrumadora. Por lo que enfermedades mentales como la depresión cobran sentido desde esta perspectiva, pues el aislamiento, desplazamiento y marginación de la población adulta mayor, representan de alguna manera las palabras del autor Zygmunt Bauman al respecto del amontonamiento de los residuos, que en el caso específico de los adultos mayores, instituciones de asilo responden a la necesidad de “amontonar” y desplazar a aquellos sujetos que al ser residuos sin el destino del reciclaje, la sociedad se ve orillada a segregarlos y marginarlos, debido a la pérdida de productividad que puedan generar como a la concepción actual que se tiene sobre la vejez.

Por otro lado, el proceso de globalización puede estar presente en algunos casos dentro de las propias familias, es decir, hay posibilidad de que exista una necesidad que cubrir que acompañe a la segregación de sus familiares adultos mayores en este tipo de instituciones, como mantenerse en el ambiente laboral y por ello no poder responsabilizarse de tiempo completo con sus adultos mayores, haciendo que encuentren una opción que se amolde a sus necesidades, el internarlos en instituciones de asilo.

Cabe mencionar que no todas las realidades de los adultos mayores llegan a estos extremos, ya que como pudimos observar dentro del Estudio de caso 2, existen circunstancias regidas por la necesidad, misma que puede deberse a diversas cuestiones. Dichas cuestiones tienen una estrecha relación con la desigualdad social, debido a que la precariedad puede encontrarse en este tipo de casos, en los que a pesar de encontrarse jubilados y recibiendo una pensión, incurren a la solicitud de empleos como el empacamiento de productos en un supermercado, para cubrir sus necesidades y las de sus familias o bien, en donde la necesidad se torna en lo que los autores Martha C. Nussbaum y Amartya Sen, nos mencionan al respecto de la calidad de vida; ya que dentro de estos horizontes, *Tener, Amar y Ser* son necesarios para obtener la calidad de vida deseada, por lo que dichas necesidades

pueden deberse, en algunos casos, a un sentido de superación personal, de demostrarse así mismos que aún pueden ser productivos a pesar de no ser jóvenes.

Asimismo, dentro de la imposibilidad que alberga la política pública que implementa la delegación Azcapotzalco, de saber a ciencia cierta a quienes les está otorgando el apoyo económico que mencionan, tenemos algunas preguntas al respecto ¿A cuántos de los adultos mayores que trabajan como empacadores de supermercado (por decir un ejemplo), les hacen entrega de dicho incentivo económico? Ya que dentro de los objetivos de dicha política, algunos de los adultos mayores que se encuentran laborando tanto dentro de cadenas de supermercado como en otras instancias, pueden cubrir el perfil de requisitos que exponen para tales fines.

Es por eso que los obstáculos que encontramos a lo largo de la investigación para la generación del dato deseado, nos limita. Sin embargo, por medio de las pequeñas muestras obtenidas a través de los estudios de caso realizados, podemos decir conforme a nuestra hipótesis que esta se cumple, en tanto que, una consecuencia tanto del aumento de la población adulta mayor, como del proceso de globalización, por un lado se debe a la masificación de los residuos (como los adultos mayores), ya que el proceso de globalización nos alcanza a todos de una u otra forma, y su vez, esto genera un mercado con gran capacidad de expansión en diversos aspectos, desde el consumo como un medio por el cual puedan satisfacer sus necesidades individuales, como en cuestiones de salud, laborales, jubilaciones y pensiones.

Por lo que, a pesar de que existan leyes, instituciones, organismos y programas que se encargan de brindar una serie de servicios y atenciones dirigidas hacia los adultos mayores a nivel nacional como en la Ciudad de México, más allá del aumento de la esperanza de vida en México, el desplazamiento del Estado también genera insuficiencia de recursos, estructura e infraestructura para cubrir a la mayoría de la población adulta mayor actual, incluyendo a aquellos adultos mayores que son invisibles para el radar de las instituciones

Sin embargo, cabe aclarar que nuestra hipótesis contiene el factor tiempo, pues como pudimos observar a lo largo de la investigación, quienes son adultos mayores actualmente tienen capacidad de vivir y gozar (en algunos casos) bajo condiciones donde a pesar de la precariedad o la marginación con la que viven, pueden tener una certeza sobre su porvenir, ya que sin importar que actualmente existan las AFORE, en su mayoría realizaron cotizaciones bajo los antiguos regímenes como se muestra en el tercer capítulo, lo que garantiza ciertos beneficios que posiblemente no sean recibidos dentro de algunos años por los futuros adultos mayores, tanto por incremento de la población que conformará este grupo etario, como por haber nacido y crecido dentro del mundo globalizado. Por lo que, la espera para ver hasta qué punto nuestra hipótesis logra cumplirse en su totalidad, se convierte en una cuestión de reflexión.

CONCLUSIONES GENERALES

Concluyendo nuestro trabajo de investigación reiterando que a diferencia de lo que Zygmunt Bauman concibe como residuos, desde nuestra perspectiva y fundamentación, los residuos existen con o sin globalización y existen también en países desarrollados, pues podemos decir que: El residuo, es un producto natural del propio capitalismo, ya que no logra satisfacer las necesidades dentro del sistema productivo, quedando así en un <<lugar sin lugar>> que va desde el plano ideológico hasta el económico, pasando por lo social, político y cultural. Teniendo a su vez, que la importancia de hablar de la globalización y los residuos, radica en que estos son masificados y surgen los mercados que pueden aprovechar dicha masificación. Por lo que los adultos mayores, además de ser vulnerables debido a su edad como factor primario, son residuales desde el momento en que existe una pérdida de la juventud, tal y como mencionábamos dentro de nuestro primer capítulo.

Siendo sujetos cuyo lugar es el *sin lugar*, cuyo destino desde la visión del capitalismo es el acumulamiento o la segregación gracias a la serie de características que presentan y que imposibilita su presencia dentro del sistema a través de la producción, más no del consumo. Así mismo, podemos confirmar que dentro de los residuos existen matices que condicionan su calidad de vida, siendo indispensable que el proceso de envejecimiento, sea visto no sólo desde la perspectiva biológica y fisiológica, sino también desde una visión social que permita el pleno entendimiento contextual de cada zona, acompañado de las diferentes clases sociales, las políticas, las cuestiones culturales, los factores económicos, así como la ideología que impera y se refleja por medio de la concepción actual sobre el proceso de envejecimiento. Por lo que no podemos tratar a la vejez desde concepciones, estereotipos, estándares y expectativas provenientes de formas de vivir y comprender el mundo occidentales, pues países subdesarrollados como el nuestro, requieren una valorización que comprenda nuestra relación y nuestro papel dentro del proceso de globalización.

Debemos tener presente que es inevitable la búsqueda de la identidad, aquella que proporciona satisfacción a los individuos al sentirse únicos y especiales, ya que es un actuar completamente humano en la sociedad actual. Sin embargo, lo que debemos resaltar es que

la relación que se da entre la individualidad y el consumo, generan desigualdades sociales considerables, ya que lo que respecta al *Bienestar* es sumamente variable y subjetivo. Haciendo que la calidad de vida de los sujetos como individuos, se vea atravesada por el consumo para poder tener una certeza sobre el alcance de sus objetivos al momento de comenzar a hacerse viejos, es decir, *mantenerse siempre jóvenes*. Es por eso que la presencia de los residuos por edad en la sociedad deben ser considerados desde su ubicación ideológica, su contexto social y su particular. Teniendo así los siguientes puntos concluyentes:

- El proceso de envejecimiento es tanto fisiológico, como social.
- La relación de los adultos mayores y los derechos humanos, responde a la búsqueda de la igualdad en términos reales, cuando esta existe como un *deber ser* que no es capaz de describir a la realidad, sino al contrario, la desigualdad es única que la describe. Siendo que desde los principios fundamentales de la Ilustración que dio pie a la Revolución Francesa hasta la presencia de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, la relación entre los adultos mayores y los derechos humanos, además del discurso y lo político, se requiere la detención del desdibujamiento del Estado para mejores resultados dentro de lo social.
- La ejecución del seguro social en México, representa de manera tangible su trasfondo globalizado y estereotipado de la vejez bajo moldes occidentales, donde las expectativas de protección y aseguramiento de la salud, así como de un fondo para el retiro óptimo, están alejados de las diversas realidades que se manifiestan en nuestro país.
- La presencia de instituciones de atención hacia los adultos mayores dentro de la Ciudad de México, son, por un lado, respuestas inmediatas ante la problemática que representa el crecimiento de la población adulta mayor. Por otro lado, existe falta de comunicación entre las doce instituciones presentadas, generando que no exista una serie de programas sólidos que puedan atender plenamente a los adultos mayores

que residen en la Ciudad de México hoy en día, advirtiendo no sólo desorganización y falta de planeación de políticas, sino que no son suficientes para el advenimiento de una densidad poblacional de gran tamaño de adultos mayores en las próximas décadas. Generando una brecha significativa e importante entre los objetivos de las instituciones y su labor en lo real, así como un desequilibrio entre la planeación de las políticas públicas y su implementación e impacto dentro de la realidad; faltando pleno acercamiento con la población adulta mayor, su contexto y sus necesidades.

- Proponiendo de nuestra parte, su constante comunicación que se vería reflejada en el mejor trato hacia los adultos mayores, así como una complementación tanto en la atención como en los recursos independientemente de las diferencias entre ellas. Por otro lado, el beneficio de la comunicación entre instituciones ayudaría a obtener datos suficientes para realizar censos, estimaciones y muestras sobre su presencia en la Ciudad de México como un proyecto que se pueda exportar y adaptar en otros estados en nuestro país dependiendo las necesidades de cada región, además de una transparencia en la información que permita recabar antecedentes, incluso históricos sobre lo que se ha realizado dentro de cada delegación y en la ciudad hacia este grupo etario, con el fin de no invisibilizar a la población misma.
- La segunda propuesta de nuestra parte, es aumentar tanto la calidad de los servicios como el número de módulos por institución de acuerdo a las delegaciones en donde se encuentran más población mayor de 60 años, es decir, en las delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Coyoacán donde la cantidad de habitantes pertenecientes a este grupo etario superan al resto de las delegaciones y donde evidentemente no existen módulos suficientes para su atención, lo que permitiría que los objetivos a los que aspiran las instituciones sean realmente apegados a la realidad.
- Existe una limitación y obstaculización de manera institucional para la recabación de información y datos que permitan obtener un panorama amplio, detallado y claro sobre ciertos sectores de la población, como lo son los adultos mayores. Teniendo como

resultado un acceso a la información sumamente limitado para los propósitos de la investigación en cuestión, esperando que para futuras investigaciones sobre este tipo de temas, en específico sobre envejecimiento y vejez, no existan tales obstáculos para las debidas construcciones de datos.

- No obstante, tal y como mencionamos dentro del último capítulo, podemos decir que la hipótesis de esta investigación sí logra cumplirse, aunque existan adultos mayores que son invisibles para el radar de las instituciones y aclarando que quienes actualmente forman parte de este grupo etario, tienen capacidad de vivir y gozar bajo una certeza sobre su porvenir, siendo una gran posibilidad que dicha capacidad no sea recibida de la misma forma por los futuros adultos mayores, por lo que, la espera para ver hasta qué punto nuestra hipótesis logre cumplirse en su totalidad, es indispensable.
- Por último, la conceptualización de Residuo realizada por el autor Zygmunt Bauman puede ser utilizado bajo otros parámetros de análisis y bajo otras denominaciones donde exista vulnerabilidad y discriminación; por lo que referirse a los adultos mayores como residuos es válido, debido a la serie de características que poseen, así como la pérdida de la juventud desde la perspectiva del capitalismo, teniendo como resultado que la concepción actual sobre la vejez sea la consecuencia encarnada de la Modernidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- Aguilar Astorga, Carlos Ricardo y Lima Facio, Marco Antonio **¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?** - Universidad Autónoma Metropolitana México, D.F. 2009
- Althusser, Louis **Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado** Ediciones Quinto Sol México, D.F. 1994
- Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Organización de las Naciones Unidas **Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento** Viena, Austria 1982
- Bauman. Zygmunt **Vida Líquida** Editorial Paídos. Barcelona, España 2005
- ----- **Vidas Desperdiciadas, La Modernidad y sus parías** Ediciones Paidós Ibérica Barcelona, España 2004
- ----- **La Sociedad Individualizada** Colección Teorema Serie Mayor Madrid, España 2001
- ----- **La Globalización, Consecuencias Humanas** Fondo de Cultura Económica México D.F. 1999
- Bruno Bauer y Marx, Karl **La Cuestión Judía** Anthropos Universidad Autónoma Metropolitana México, D.F. 2009
- Caro, Elizabeth **La Vulnerabilidad Social como Enfoque de Análisis de la Política de Asistencia Social para la población Adulta Mayor en México** CEPAL Santiago, Chile 2003
- Carbonell, Miguel **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** Editorial Porrúa México, D.F. 2010
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo **Dependencia y desarrollo en América Latina** Siglo XXI Editores México, D.F. 1979
- Carmona Valdés, Sandra Emma **Envejecimiento Activo: La clave para vivir más y mejor** UNAM México, D.F. 2011
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) **Vulnerabilidad Sociodemográfica: Viejos y Nuevos Riesgos para Comunidades, Hogares y Personas** División de Población de la CEPAL 2002
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) **Guía de Instituciones Públicas que atienden a personas de la tercera edad** México, D.F. 1998
- De Beauvoir, Simone **La Vejez** Editorial Hermes México 1983
- De la Barreda Solórzano, Luis **Los mexicanos vistos por sí mismos. La sociedad mexicana y de los Derechos Humanos. Encuesta Nacional de Derechos Humanos, Discriminación y Grupos Vulnerables** - UNAM Ciudad Universitaria, México D.F. 2015
- Durand Alcántara, Carlos Humberto **Derechos Humanos... entre lo real y lo posible Tomo I** Universidad Autónoma Metropolitana México, D.F. 2014

- Durkheim, Emile **Las Reglas del Método Sociológico** COLOFÓN S.A. México, D.F. 2004
- Engels, Federico **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado** Editores Mexicanos Unidos México 1977
- Escorcia-Hernández, Lilia **La edad biológica vs. La edad cronológica: Reflexiones para la Antropología Física** Tesis Doctoral UNAM México, D.F. 2015
- Facio, Alda **La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad** Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal México, D.F. 2014
- Foucault, Michel **Defender la Sociedad Clase del 21 de enero de 1976** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 2000
- Fromm, Erich **El miedo a la libertad** Editorial Paidós Buenos Aires, Argentina 1974
- ----- **El corazón del hombre: Su potencia para el bien y para el mal** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 2004
- García Canclini, Néstor **La Globalización Imaginada** Editorial Paidós Buenos Aires, Argentina 2005
- Giddens, Anthony **Un mundo desbocado; Los efectos de la globalización en nuestras vidas** Editorial Taurus Santillana Madrid, España 2002
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) **Panorámica de la población joven en México desde la perspectiva de su condición de actividad 2013** México 2014
- Lorey, Isabell **Estado de Inseguridad. Gobernar la precariedad** Traficantes de sueños Madrid, España 2016
- Lipovetsky, Gilles **El imperio de lo efímero** Editorial Anagrama Barcelona, España 1990
- Lipovetsky, Gilles y Juvin, Hervé **El occidente globalizado. Un debate sobre la cultura planetaria** Editorial Anagrama Barcelona, España 2011
- Lenin, Vladimir I. **Materialismo y Empirio criticismo** Editorial Progreso Moscú, URSS 1975
- Marx, Karl & Engels, Frederich **El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Manifiesto del partido comunista e Ideología Alemana** COLOFÓN México, D.F. 2008
- Mijailov, M.I. **La Revolución Industrial** Panamericana Editorial Santafé de Bogotá, Colombia 1994
- Nussbaum, Martha C. y Sen, Amartya **La Calidad de Vida** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 1996
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) **Declaración Universal de los Derechos Humanos** 2015
- Páez Díaz De León, Laura **La sociología estadounidense** UNAM – FES Acatlán México 2003
- ----- **Teorías Críticas de la Modernidad** UNAM – FES Acatlán México 2009
- Reichardt, Rolf. E. **La Revolución Francesa y la cultura democrática. La sangre de la libertad** Siglo XXI Editores Madrid, España 2002

- Romero Salazar, Juana **Sistema de Ahorro para el retiro: El caso de las AFORES en México** Tesina de Licenciatura en Economía Facultad de Economía UNAM México, D.F. 2015
- Sánchez Romano, Lizzeth Citlalli **El Envejecimiento demográfico mundial y su incorporación a la agenda de desarrollo después de 2015** Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales FES Acatlán UNAM México 2015
- Sartre, Jean Paul **El existencialismo es un humanismo** Ediciones Quinto Sol México, D.F. 1983
- Sloterdijk, Peter **El desprecio de las masas. Ensayo sobre las luchas culturales de la sociedad moderna** Pre-Textos Valencia, España 2001
- Touraine, Alain **Crítica de la Modernidad** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 2000
- Weber, Max **Economía y Sociedad** Fondo de Cultura Económica México, D.F. 1944
- Yanes Rizo, Pablo E. y López Mercado, Alejandro **Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México** Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, México D.F. 2003
- Zariñán Martínez, Lourdes **Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores** CNDH México, Ciudad de México 2016
- Žižek, Slavoj **En defensa de la Intolerancia** Editorial Diario Público Barcelona, España 2010
- ----- **Cómo leer a Lacan** Editorial Paidós Buenos Aires, Argentina 2008

REVISTAS

- Echeverría Andrade, Bolívar *Un concepto de Modernidad* **Revista Contrahistorias, Pensamiento Crítico y Contracultura** No.11 México, D.F. 2008
- Picchio, Antonella *Las Condiciones de Vida: perspectiva, análisis económico y políticas públicas* **Revista Economía Crítica** No.7 Departamento de Economía Política de la Universidad de Modena e Reggio Emilia, Italia 2009

PERIÓDICOS

- Concha, Miguel *Derechos Humanos en la Ciudad de México* **La Jornada** No. 254. Ciudad de México 23 de abril de 2016
- Ramírez, Kenya *Miguel Hidalgo tendrá universidad para adultos mayores* **Excelsior** México, D.F. 15 de mayo de 2013

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *"Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación"* México, D.F. 2003
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) *"Definición de derechos humanos"* México, CDMX

- Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) *"Definición de Discriminación"* México, CDMX
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas *"Boletín de Análisis Sectorial septiembre 2017"* Ciudad de México 2017
- Diario Oficial de la Federación (DOF) Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012 *"Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situaciones de riesgo y vulnerabilidad"* 13/09/2012
- Fundación Mapfre *"¿Qué es un seguro?"* México 2017
- Gobierno de la Ciudad de México Asamblea Constituyente *"Constitución de la Ciudad de México."* 2017
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *"Definición de Derechohabiente."* México, CDMX
- ----- *"Esperanza de vida en México"* México, CDMX
- Moctezuma, Barragán, Pablo *"Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social"* Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México 2017
- Organización Soriana *"Presentación"*, México
- Programa Universitario de Derechos Humanos PERSEO UNAM *"Declaración unánime de los trece Estados Unidos de América. En Congreso, 4 de julio de 1776"* México, CDMX
- ----- *"Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano"* Decretado en Asamblea Nacional en agosto de 1789" México, CDMX
- Secretaría de Desarrollo Económico SEDECO *"Índice de precios de la canasta básica de la DGACD"* CDMX 2017 y 2018
- Secretaría de Salud *"Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de investigación para la salud."* México, D.F. 1984
- Secretaría de Salud *"Reforma a la Ley General de Salud."* México, D.F. 2010
- Sistema de Ahorro para el Retiro y su porcentaje anual sobre saldo *"Glosario del Sistema de Ahorro para el Retiro"* Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro Ciudad de México 2018
- Sistema de Ahorro para el Retiro y su porcentaje anual sobre saldo *"Décimo Transitorio o Régimen Anterior"* Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro Ciudad de México 2018
- Sistema de Ahorro para el Retiro y su porcentaje anual sobre saldo *"Régimen de Cuentas Individuales (Ley del ISSSTE 2007)"* Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro Ciudad de México 2017
- Recursos TIC Education *"Tres generaciones de derechos humanos"* México
- Villanueva Castillo, Marisol *"Seguros para los ciudadanos prolongados y bienestar de los adultos mayores"* Comisión Nacional de Seguros y Fianzas México, D.F. 2005

ANEXOS

Correlación entre las variables para los estudios de caso presentados.

Las variables expuestas contienen una correlación significativa, por lo que tenemos las Variables de Etapa Fisiológica y las Variables Sociales, las cuales se dividen en Variables Sociales de Convivencia, Variables Sociales de Asistencia Ciudadana y Variables Sociales de Contexto Particular. Se presenta lo siguiente con el propósito de identificar de mejor manera serie de variables que pueden encontrarse presentes dentro del proceso de envejecimiento de cada individuo.

Variables de Etapa Fisiológica:

- Rangos de edad
- Enfermedades o padecimientos médicos que presentan

Variables Sociales:

- **Variables Sociales de Convivencia**
 - Abandono o ausencia de la familia de manera constante
 - Convivencia entre los residentes
 - Discriminación hacia los adultos mayores
 - Relaciones afectivas con familiares
- **Variables Sociales de Asistencia Ciudadana**
 - Apoyos y donaciones por parte del gobierno y ciudadanía
 - Protocolo contingencias – Protección Civil
 - Respeto a la voluntad de los adultos mayores sobre su ingreso a ese tipo de instituciones
 - Servicios que brindan (talleres, cursos, actividades deportivos o recreativas)
- **Variables Sociales de Contexto Particular**
 - Condiciones de vida
 - Desempleo
 - Visitas
 - Ubicación

Estudio de caso 1: La residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”

Preguntas Generales:

- *¿En qué año se fundó esta Institución?*
- *¿Ha aumentado o disminuido el ingreso de residentes de alguna forma?*
- *¿La estancia de los residentes es de tiempo completo?*
- *¿En qué porcentaje sus residentes han llegado de manera voluntaria?*
- *¿En qué porcentaje sus residentes muestran señales de abandono por parte de sus familiares?*
- *¿Qué tan frecuentemente los residentes reciben visitas?*
- *¿Considera que la calidad de vida de los adultos mayores aumenta cuando realizan actividades recreativas, que ayuden a mantener una vida activa y saludable?*
- *¿En caso de presentar alguna complicación médica, los residentes reciben atención inmediata?*
¿Siguen algún protocolo?
- *¿Reciben algún tipo de apoyo en especie o monetario por parte de la Delegación Azcapotzalco?*
- *¿Qué es para usted el envejecer?*
- *¿Cuál ha sido la experiencia más difícil que ha vivido?*
- *¿Cuál ha sido la experiencia más benéfica?*
- *¿Cómo se refieren a usted?*
- *¿Reciben donaciones?*
- *¿Cómo es la interacción o convivencia entre los residentes?*
- *¿Cómo es la convivencia entre los residentes y sus familiares?*
- *¿Cuáles son los requisitos médicos para recibirlos?*
- *¿Cómo se maneja el programa de protección civil?*
- *¿Han tenido decesos?*
- *¿Cómo es el proceso de adaptación de los adultos mayores desde el primer momento en que ingresan?*

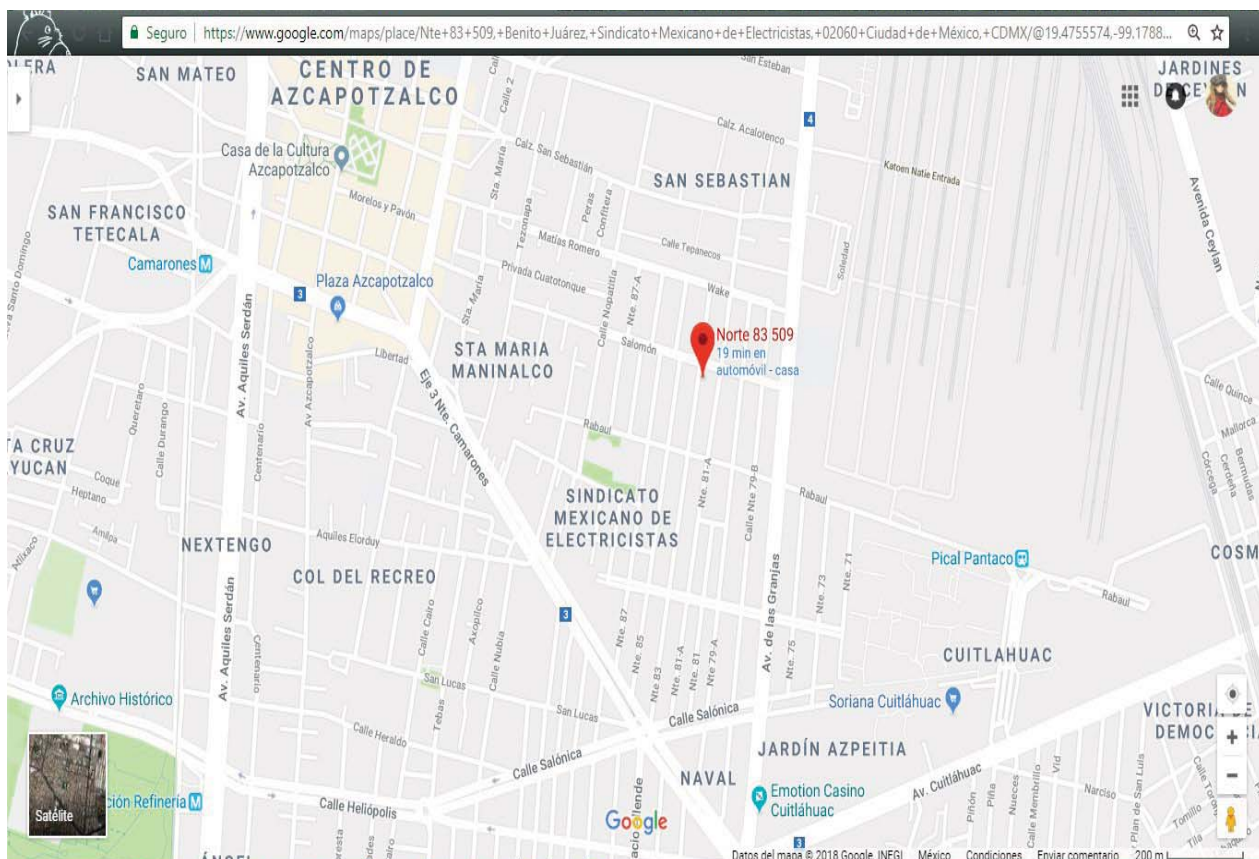
Preguntas para los residente de la Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”

- *¿Cómo está?*
- *¿Cuántos años tiene?*
- *¿Cuánto tiempo lleva residiendo aquí?*
- *¿A qué se dedicaba antes de venir aquí?*
- *¿Se siente a gusto?*
- *¿Qué actividades realiza?*
- *¿Cuál es la que más le gusta?*
- *¿Tiene familia?*

Instituciones de asilo, ubicadas dentro de la Delegación Azcapotzalco.

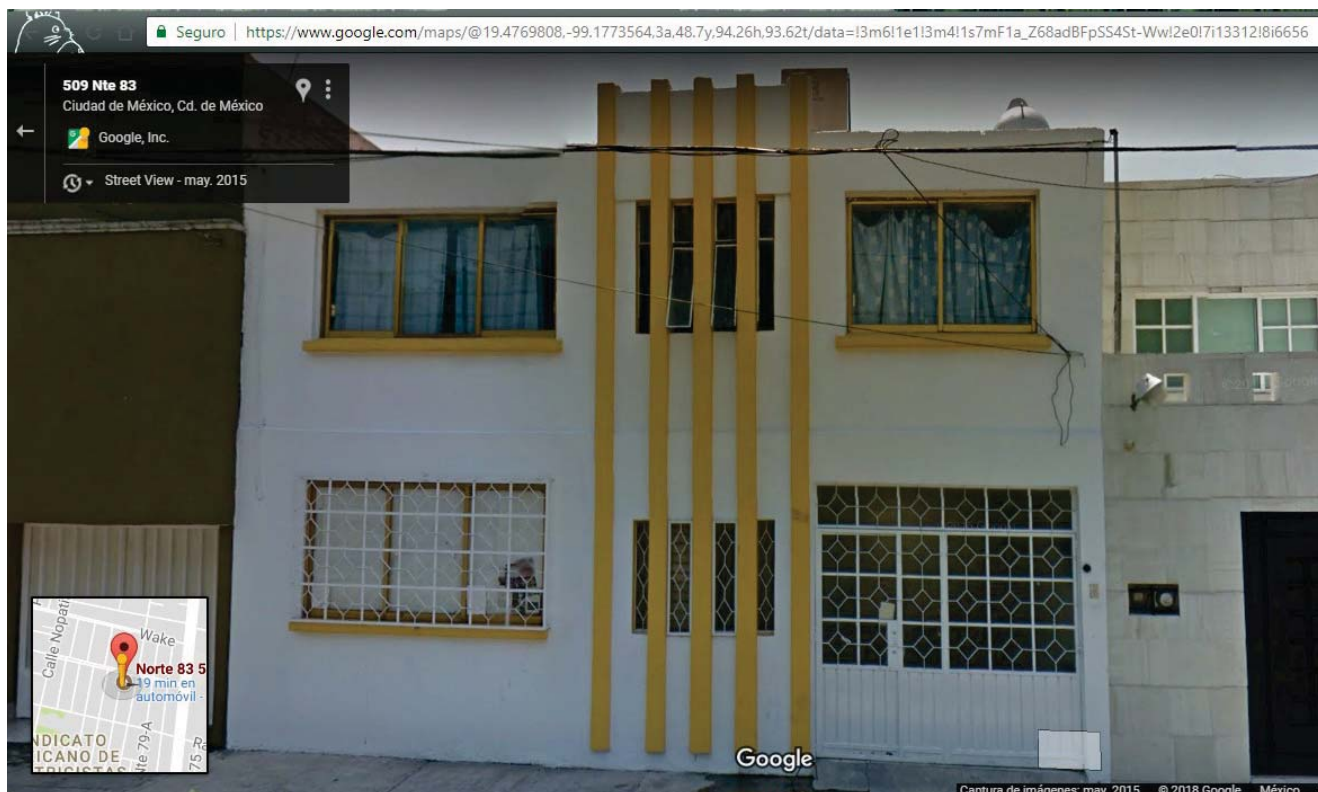
Institución	Ubicación
Casa Betti	Calzada San Sebastián #82 Colonia: San Sebastián Delegación: Azcapotzalco C.P. 02040 CDMX Teléfono: 50 16 49 02
Casa del Bien Estar	Cerro Azul #164 Colonia: Petrolera Delegación: Azcapotzalco C.P. 02480 CDMX Teléfono: 55 61 04 87
La Casa de Monina A.C.	Calle Norte 83 #509 Colonia: Sindicato Mexicano de Electricistas Delegación: Azcapotzalco C.P. 02060 CDMX Teléfono: 63 62 52 86
Residencia Teodoro Gildred	Calzada San Sebastián #110 Colonia: San Sebastián Delegación: Azcapotzalco C.P. 02040 CDMX Teléfono: 53 52 88 85

Mapa 1: Ubicación vía satélite de la Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”¹⁸⁵



¹⁸⁵ Fuente: Google Maps Véase en el sitio web: https://www.google.com/maps/@19.4769808,-99.1773564,3a,48.7y,94.26h,93.62t/data=!3m6!1e1!3m4!1s7mF1a_Z68adBFpSS4St-Ww!2e0!7i13312!8i6656 Última fecha de consulta 16 de agosto de 2018.

Mapa 2: Fachada actual de la Residencia para adultos mayores “La casa de Monina A.C.”, obtenida vía satélite¹⁸⁶



¹⁸⁶ Ibidem, imagen de la fachada actual.

Estudio de caso 2: Empacadores del supermercado Soriana Hiper “El Rosario”

Preguntas Generales

- *¿En qué año la empresa comenzó a contratar a adultos mayores como empacadores?*
- *¿Ha aumentado o disminuido el ingreso de solicitudes de empleo desde entonces para tales fines?*
- *¿Cuál es la jornada laboral?*
- *¿Cuál es el salario que reciben por sus servicios?*
- *¿El empleo cuenta con prestaciones de ley? ¿Cuáles son?*
- *¿Cuáles son los requisitos para contratarlos?*
- *¿Cuál es el límite de edad para contratarlos?*
- *¿En qué porcentaje sus adultos mayores poseen experiencia laboral?*
- *En caso de presentar alguna complicación médica ¿reciben atención inmediata? ¿Siguen algún protocolo?*
- *¿Cómo se maneja el programa de protección civil en caso de algún siniestro?*
- *¿Cómo es la convivencia entre los empleados adultos mayores con el resto de los empleados?*
- *¿Han tenido decesos?*
- *¿Cómo es el proceso de adaptación de los adultos mayores desde el primer momento en que ingresan a laborar?*

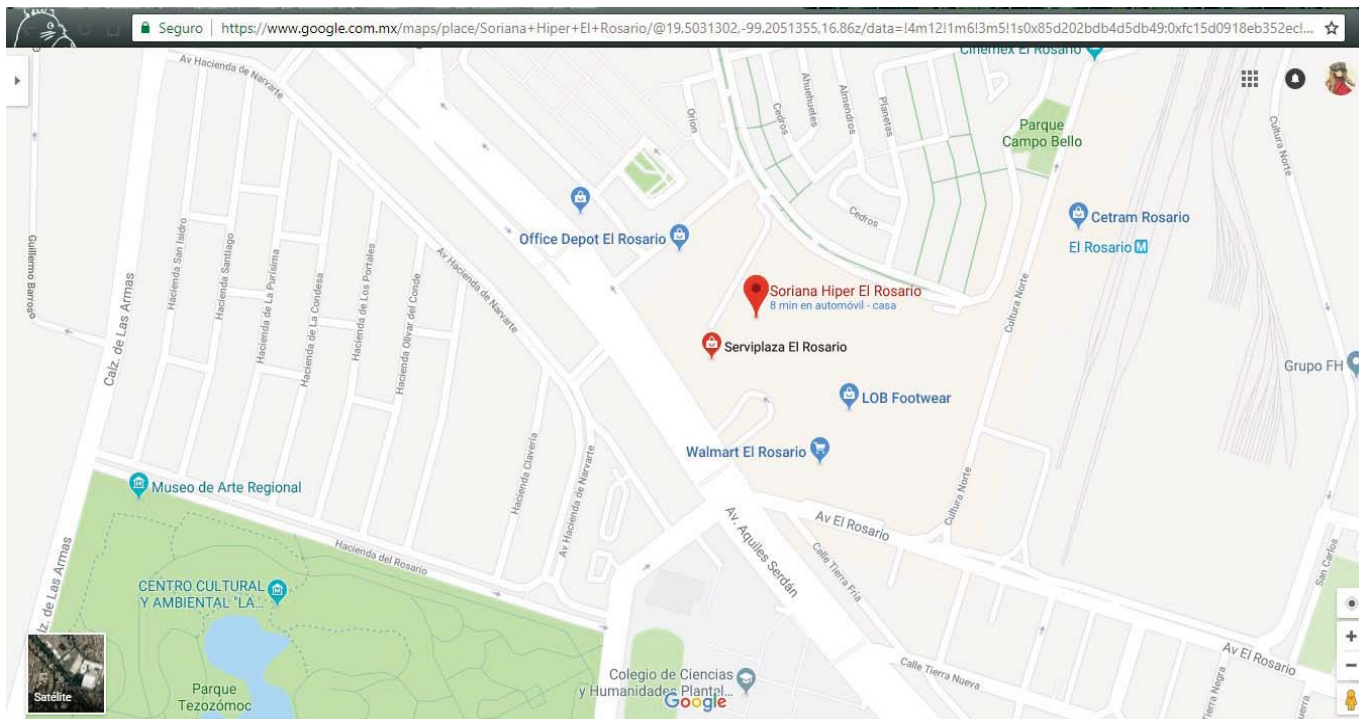
Preguntas para empleados:

- *¿Cómo está?*
- *¿Cuántos años tiene?*
- *¿Cuánto tiempo lleva trabajando aquí?*
- *¿A qué se dedicaba antes de trabajar como empacador?*
- *¿Tiene familia? (Si la respuesta es No, omitir la siguiente pregunta)*
- *¿Usted ayuda al sustento de su familia?*
- *Con el salario que recibe, ¿es suficiente para cubrir sus necesidades?*
- *¿Cuáles fueron las razones por las cuales usted decidió laborar en este lugar?*
- *¿Cómo se siente trabajando aquí?*
- *¿Cómo describiría su relación con el resto de sus compañeros de trabajo?*

Ubicación del supermercado Soriana Hiper “El Rosario”

Empresa	Ubicación
Soriana Hiper El Rosario	Servi plaza El Rosario Av. Aquiles Serdán no.1541 Col. El Rosario C.P. 02100 Delegación Azcapotzalco CDMX
Walmart “Town Center El Rosario”	Av. El Rosario no.1025 Col. El Rosario C.P. 02100 Delegación Azcapotzalco CDMX

Mapa 3: Ubicación vía satélite del supermercado Soriana Hiper “El Rosario”¹⁸⁷



187 Fuente: Google Maps Véase en el sitio web: <https://www.google.com.mx/maps/place/Soriana+Hiper+El+Rosario/@19.5031302,-99.2051355,16.86z/data=!4m12!1m6!3m5!1s0x85d202bdb4d5db49:0xfc15d0918eb352ec!2sServi plaza+El+Rosario!8m2!3d19.5034263!4d-99.2049554!3m4!1s0x85d202bc45c43d3b:0xc8bfbded3bc4ba4a!8m2!3d19.5038915!4d-99.2044334?hl=es-419&authuser=0> Última fecha de consulta 16 de agosto de 2018.

ANEXOS

Tabla 1

Distribución por edad y sexo, el índice de envejecimiento por entidad federativa según sexo entre los años 2010 y 2015

AÑO	2010						2015			
TOTAL	10,055,379						12,436,321			
Rangos de edad	60 a 64 años	65 a 69 años	70 a 74 años	75 a 79 años	80 a 84 años	85 años y más	60 a 64 años	65 a 69 años	70 a 74 años	75 años y más
TOTAL	3,116,466	2,317,265	1,873,934	1,245,483	798,936	703,295	3,889,755	2,987,316	2,207,466	3,351,784
Aguascalientes	0.93%	0.90%	0.81%	0.85%	0.90%	0.87%	0.96%	0.91%	0.89%	0.84%
Baja California	2.41%	2.26%	2.01%	1.93%	1.84%	1.63%	2.59%	2.32%	2.09%	1.90%
Baja California Sur	0.47%	0.44%	0.37%	0.36%	0.35%	0.35%	0.50%	0.50%	4.64%	0.39%
Campeche	0.68%	0.65%	0.68%	0.66%	0.65%	0.70%	0.71%	0.68%	0.64%	0.69%
Coahuila	2.48%	2.40%	2.28%	2.21%	2.13%	1.88%	2.41%	2.42%	2.23%	2.11%
Colima	0.58%	0.59%	0.54%	0.56%	0.57%	0.68%	0.60%	0.58%	0.55%	0.56%
Chiapas	3.54%	3.40%	3.65%	3.19%	3.08%	3.28%	3.43%	3.31%	3.57%	3.38%
Chihuahua	2.87%	2.96%	2.90%	2.76%	2.59%	2.11%	2.83%	2.87%	2.87%	2.46%
Distrito Federal	10.13%	9.82%	9.56%	9.99%	10.65%	10.13%	10.44%	10.20%	10.30%	10.07%
Durango	1.43%	1.49%	1.58%	1.57%	1.50%	1.28%	1.37%	1.41%	1.49%	1.46%
Estado de México	12.58%	11.65%	10.70%	10.39%	9.87%	9.42%	13.44%	12.56%	11.82%	10.68%
Guanajuato	4.49%	4.54%	4.62%	4.84%	5.30%	5.27%	4.40%	4.39%	4.41%	4.71%
Guerrero	2.85%	3.13%	3.55%	3.51%	3.31%	3.52%	2.85%	2.96%	3.18%	3.47%
Hidalgo	2.38%	2.48%	2.56%	2.51%	2.50%	2.73%	6.52%	2.48%	2.56%	2.59%
Jalisco	6.75%	6.70%	6.30%	6.48%	6.75%	2.47%	6.52%	6.64%	6.50%	6.36%
Michoacán	3.94%	4.15%	4.48%	4.72%	5.01%	5.26%	3.71%	4.02%	4.10%	4.63%
Morelos	1.72%	1.73%	1.76%	1.88%	1.86%	1.81%	1.75%	1.73%	1.81%	1.94%
Nayarit	1.02%	1.09%	1.12%	1.11%	1.08%	1.17%	0.98%	0.99%	1.04%	1.11%
Nuevo León	4.25%	4.17%	4.03%	3.85%	3.81%	3.37%	4.17%	4.18%	4.17%	3.73%
Oaxaca	3.53%	3.89%	4.31%	4.46%	4.47%	4.75%	3.32%	3.56%	3.95%	4.46%
Puebla	4.83%	5%	5.15%	5.38%	5.52%	5.80%	4.75%	4.81%	4.94%	5.47%
Querétaro	1.37%	1.36%	1.31%	1.32%	1.34%	1.40%	1.48%	1.42%	1.36%	1.32%
Quintana Roo	0.78%	0.66%	0.57%	0.51%	0.45%	0.45%	0.89%	0.79%	0.70%	0.58%
San Luis Potosí	2.34%	2.44%	2.67%	2.78%	2.91%	2.85%	2.19%	2.41%	2.52%	2.83%
Sinaloa	2.68%	2.76%	2.72%	2.54%	2.43%	2.41%	2.62%	2.64%	2.76%	2.57%
Sonora	2.38%	2.42%	2.34%	2.25%	2.13%	1.87%	2.47%	2.33%	2.23%	2.12%
Tabasco	1.65%	1.67%	1.73%	1.68%	1.53%	1.65%	1.82%	1.75%	1.64%	1.69%
Tamaulipas	2.88%	2.85%	2.86%	2.84%	2.80%	2.52%	2.82%	2.87%	2.84%	2.90%
Tlaxcala	0.91%	0.94%	0.93%	1.04%	1.09%	1.20%	0.92%	0.92%	0.91%	1.07%
Veracruz	7.69%	2.34%	8.28%	8.03%	7.83%	8.09%	7.51%	7.91%	8.02%	8.20%
Yucatán	1.97%	1.90%	1.90%	1.97%	1.95%	2.11%	1.78%	1.95%	1.83%	1.92%
Zacatecas	1.31%	1.47%	1.55%	0.01%	1.74%	1.81%	1.23%	1.35%	1.44%	1.62%

Fuente: Elaborada con los datos proporcionados por el INEGI

"Distribución por edad y sexo, el índice de envejecimiento por entidad federativa según sexo entre los años 2010 y 2015."

Véase en los sitios web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/> y

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Disponible para su descarga en Formato .XLS Última fecha de consulta 3 de febrero de 2018.

ANEXOS

Tabla 2

Causas de defunción, en el año 2015, a nivel nacional. Rango de edad: 45 a 64 años

Principales causas		Defunciones
Total		153,130
1	Diabetes Mellitus	21.31%
2	Tumores malignos <ul style="list-style-type: none"> • <i>De la mama</i> • <i>Del estómago</i> • <i>De la tráquea, de los bronquios y del pulmón</i> 	16.72% 2.01% 1.30% 1.26%
3	Enfermedades del corazón <ul style="list-style-type: none"> • <i>Enfermedades isquémicas del corazón</i> 	15.38% 10.92%
4	Enfermedades del hígado <ul style="list-style-type: none"> • <i>Enfermedad alcohólica del hígado</i> 	10.35% 3.82%
5	Accidentes <ul style="list-style-type: none"> • <i>De tráfico de vehículos de motor</i> 	5.24% 2.34%
6	Enfermedades cerebrovasculares	4.02%
7	Agresiones	2.46%
8	Insuficiencia Renal	2.11%
9	Influenza y neumonía	1.81%
10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1.13%

NOTA: Si desea obtener más información acerca de las principales causas de mortalidad por entidad federativa, edad y sexo, se sugiere consultar el tabulado Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, donde podrá generar de manera dinámica la combinación de variables de su preferencia, con datos de periodos anteriores. a) Se excluye paro cardíaco. b) Incluye tétanos neonatal.

Fuente: Elaborada con los datos proporcionados por el INEGI "Las Causas de defunción, las Defunciones generales totales por principales causas de mortalidad en el año 2015, a nivel nacional." Véase en el sitio web: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>
Disponible para su descarga en Formato .XLS Última fecha de consulta 3 de febrero de 2018.

ANEXOS

Tabla 3

De las Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido en la CDMX en el año 2015, con un rango de edad de 45 a 64 años

Orden de Importancia	Causas de Mortalidad
	Total
1	Diabetes mellitus
2	Tumores malignos <ul style="list-style-type: none"> • De la mama • Del estómago • De la tráquea, de los bronquios y del pulmón
3	Enfermedades del corazón <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades isquémicas del corazón
4	Enfermedades del hígado <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad alcohólica del hígado
5	Influenza y neumonía
6	Enfermedades cerebrovasculares
7	Accidentes <ul style="list-style-type: none"> • De tráfico de vehículos de motor
8	Insuficiencia renal
9	Agresiones
10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas

NOTA: a) Los criterios para la selección de las 20 principales causas de muerte consideran la Lista Mexicana de Enfermedades y comprende por lo menos el 80% del total de defunciones registradas. Se excluyen los grupos de causas insuficientemente especificadas.
b) El total no corresponde a la suma de ambos sexos, ya que incluye sexo no especificado.

Fuente: INEGI "De las Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido en la CDMX en el año 2015, Rango de edad: 45 a 64 años."

Véase en el sitio web: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>

Disponible para su descarga en Formato .XLS Última fecha de consulta 3 de febrero de 2018.

ANEXOS

Tabla 4

Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido en la CDMX, dentro del rango de edad de 65 años en adelante

Orden de Importancia	Causas de Mortalidad
	Total
1	Enfermedades del corazón <ul style="list-style-type: none"> • <i>Enfermedades isquémicas del corazón</i>
2	Diabetes mellitus
3	Tumores malignos <ul style="list-style-type: none"> • <i>De la próstata</i> • <i>De la tráquea, de los bronquios y del pulmón</i> • <i>Del hígado y de las vías biliares intrahepáticas</i>
4	Enfermedades cerebrovasculares
5	Influenza y neumonía
6	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
7	Enfermedades del hígado <ul style="list-style-type: none"> • <i>Enfermedad alcohólica del hígado</i>
8	Insuficiencia renal
9	Accidentes <ul style="list-style-type: none"> • <i>De tráfico de vehículos de motor</i> •
10	Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asma</i>

NOTA: a) Los criterios para la selección de las 20 principales causas de muerte consideran la Lista Mexicana de Enfermedades y comprende por lo menos el 80% del total de defunciones registradas. Se excluyen los grupos de causas insuficientemente especificadas. b) El total no corresponde a la suma de ambos sexos, ya que incluye sexo no especificado. c) Excluye paro cardíaco (29 C). d) Incluye tétanos neonatal (A33). e) Incluye tétanos obstétrico (A34), trastornos mentales y del comportamiento asociados con el puerperio (F53), y osteomalacia puerperal (M83.0), se exceptúa el subgrupo (43R).

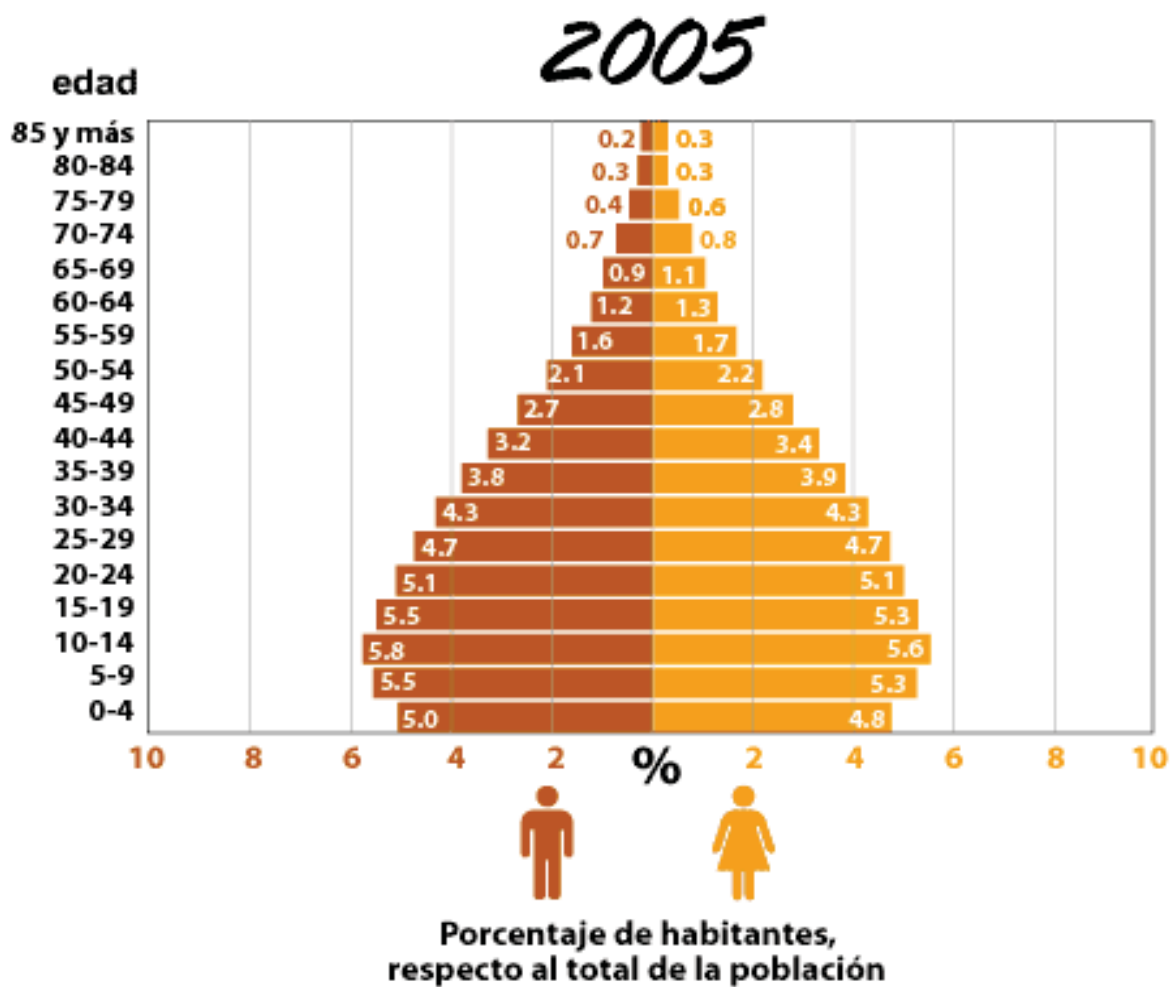
Fuente: INEGI "De las Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido en la CDMX en el año 2015, Rango de edad: 65 años en adelante".

Véase en el sitio web: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>

Última fecha de consulta 3 de febrero de 2018.

ANEXOS

Imagen 1¹⁸⁸



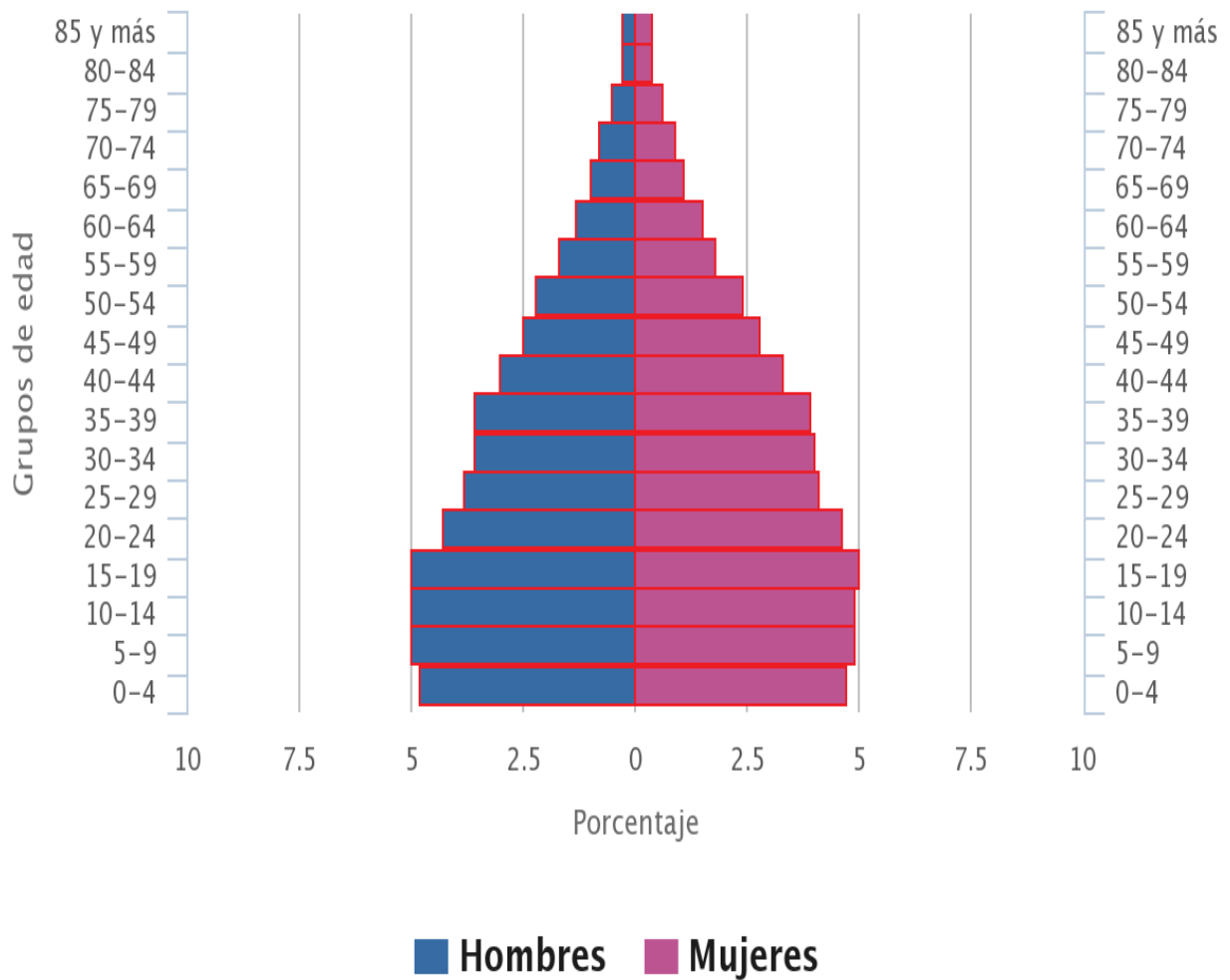
¹⁸⁸ Fuente: INEGI Pirámide Poblacional 2005 Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2005/> Última fecha de consulta 2 de febrero de 2018.

ANEXOS

Imagen 2¹⁸⁹

Pirámide de población, 2010

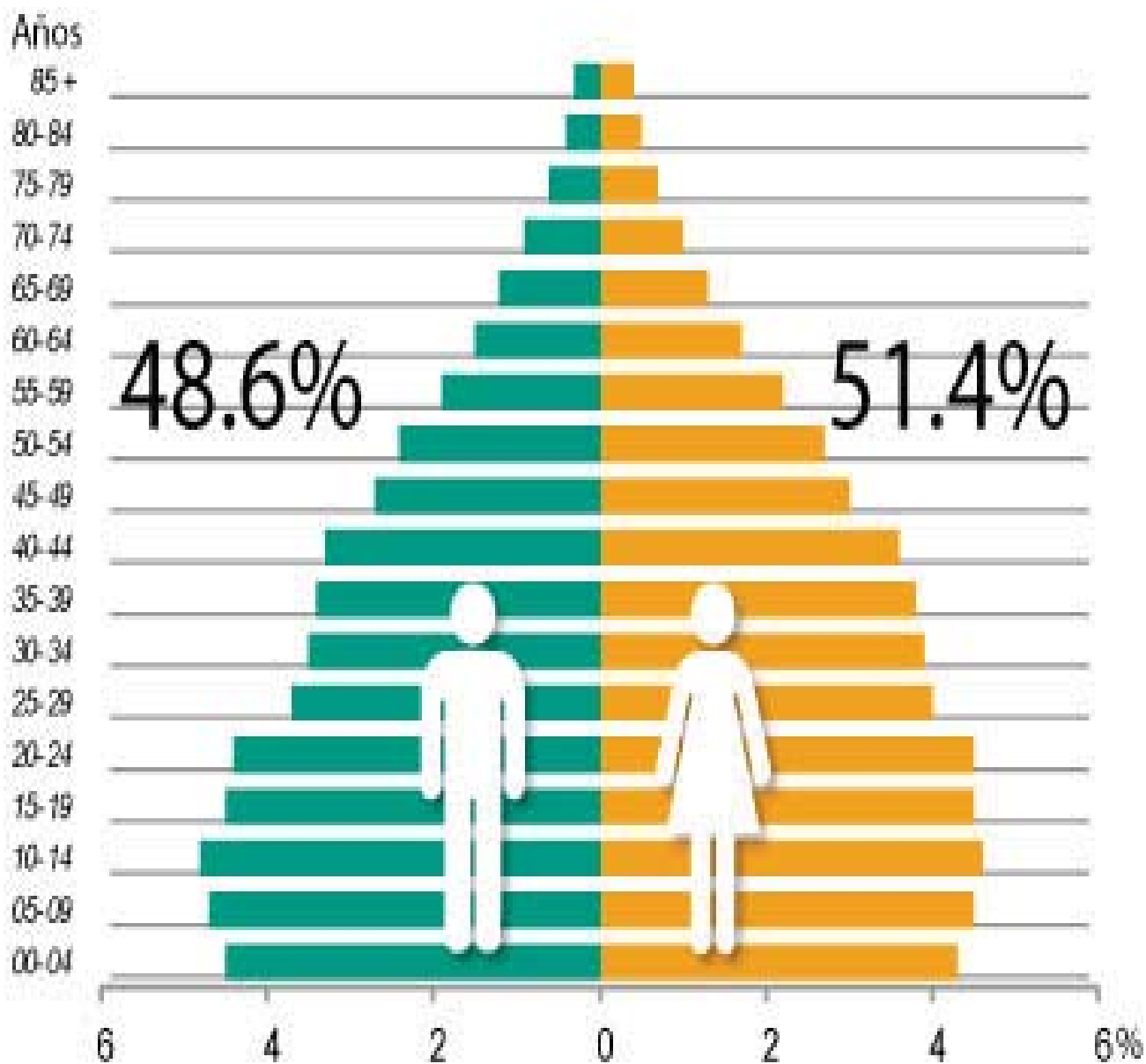
Distribución por edad y sexo



¹⁸⁹ Fuente: INEGI Censo Poblacional 2010 Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

ANEXOS

Imagen 3¹⁹⁰



¹⁹⁰ Fuente: INEGI Pirámide Poblacional 2015 "Distribución por edad y sexo" Encuesta Intercensal 2015 Véase en el sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

ANEXOS

Imagen 4¹⁹¹

Régimen de cuentas individuales 1997 (IMSS)		
Pregunta Frecuente	Renta Vitalicia (Pensión con una aseguradora)	Retiro Programado (Pensión con una AFORE)
¿Garantizan mi pensión para toda la vida?	Sí	No, tu pensión dura hasta que se agote el saldo de tu Cuenta AFORE
En caso de fallecimiento, ¿mis beneficiarios reciben pensión?	Sí	Sí
¿Recibo anualmente aguinaldo?	Sí	No
¿Siempre voy a recibir lo mismo de pensión?	Sí, se ajusta proporcionalmente con la inflación	No, porque se recalcula cada año con los recursos que te van quedando
En caso de fallecimiento, ¿mis beneficiarios pueden retirar los recursos que no se usaron para mi pensión?	No	Sí
¿Mantengo el servicio médico?	Sí	Sí
¿Retiro algo de mi AFORE en efectivo?	Sí, SAR 92, Vivienda 92* y Aportaciones Voluntarias	Sí, SAR 92, Vivienda 92* y Aportaciones Voluntarias

* Si trabajaste antes del 1 de julio de 1997 y tuviste recursos 92-97.

¹⁹¹ Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) "Régimen de cuentas individuales 1997." Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/consar/articulos/por-regimen-de-97?idiom=es>

ANEXOS

1) Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAMDF)

Objetivos Promover el bienestar de las personas mayores en la CDMX, cuyo objetivo es: Garantizar el cumplimiento de la Ley que establece el Derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años residentes en el Distrito Federal¹⁹²

Servicios que brinda El IAAMDF, brinda el servicio de Alimentación por medio del programa “Pensión Alimentaria para personas mayores de 68 años que residen en la Ciudad de México”¹⁹³ decretado por Andrés Manuel López Obrador durante su periodo como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo con Gaceta Oficial del Distrito Federal¹⁹⁴ publicada el 18 de noviembre de 2003.

Requisitos

- Tener 68 años cumplidos
- Vivir en la Ciudad de México desde hace tres años o más y tener forma de comprobarlo

Ubicación Dr. Lavista no.181, Colonia Doctores en la Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas. Teléfono de atención: 9126-9999.

Tipo de necesidad específica que cubre la institución Alimenticia

Rango de atención proporcional a la población, por delegación		
Delegaciones con Atención	Delegaciones sin Atención	
Álvaro Obregón	Azcapotzalco	Miguel Hidalgo
Cuauhtémoc	Benito Juárez	Milpa Alta
Gustavo A. Madero	Coyoacán	Tláhuac
Iztacalco	Cuajimalpa de Morelos	Venustiano Carranza
Tlalpan	Iztapalapa	Xochimilco
	La Magdalena Contreras	

Fuente: Elaborada con la información recabada por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAMDF). Véase en el sitio web: <http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/> Última fecha de consulta 30 de mayo de 2017.

¹⁹² ¿Quiénes Somos? Véase en el sitio web: <http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/> Última fecha de consulta 30 de mayo de 2017.

¹⁹³ Programas Sociales Véase en el sitio web: <http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/> Última fecha de consulta 30 de mayo de 2017.

¹⁹⁴ “Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal” – Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 18 de noviembre de 2003. Disponible para su descarga en Formato PDF. Véase en el sitio web: <http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/images/pdf/LPension.pdf> Última fecha de consulta 5 de febrero de 2018.

ANEXOS

2) Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Objetivos	Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. ¹⁹⁵
Servicios que brinda	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta Inapam¹⁹⁶ • Clubes, Albergues, Residencias y Centros Culturales INAPAM¹⁹⁷
Requisitos <i>(para la obtención de la Tarjeta Inapam)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar su Identidad • Comprobar su edad – 60 años en adelante • Comprobar su domicilio • Dos fotografías tamaño infantil, en blanco y negro o a color¹⁹⁸
Ubicación	Av. Puebla no. 182 Colonia Roma Norte Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700. Ciudad de México. Teléfono de atención: 01 800 00 73 705. Correo electrónico: contacto@inapam.gob.mx
Tipo de necesidad específica que cubre la institución	Integral

Rango de atención proporcional a la población, por delegación			
Delegaciones con Atención		Delegaciones sin Atención	
Álvaro Obregón	Iztapalapa	Coyoacán	La Magdalena Contreras
Azcapotzalco	Miguel Hidalgo	Gustavo A. Madero	Milpa Alta
Benito Juárez	Tlalpan	Iztacalco	Tláhuac
Cuauhtémoc	Venustiano Carranza		
Cuajimalpa de Morelos	Xochimilco		

Fuente: Elaborada con la información recabada por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) Véase en el sitio web: <http://www.gob.mx/inapam/que-hacemos> Última fecha de consulta 2 de junio de 2017.

¹⁹⁵ ¿Qué hacemos? - Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) Véase en el sitio web: <http://www.gob.mx/inapam/que-hacemos> Última fecha de consulta 2 de junio de 2017.

¹⁹⁶ Beneficios y Descuentos para los Residentes de la Ciudad de México, por medio de la Tarjeta Inapam. Véase en el sitio web: http://www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Beneficiarios_Cd_de_Mexico_gobmx Última fecha de consulta 2 de junio de 2017.

¹⁹⁷ Clubes, Albergues, Residencias y Centros Culturales INAPAM Véase en el sitio web: http://www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Transparencia_Focalizada Última fecha de consulta 2 de junio de 2017.

¹⁹⁸ Tarjeta Inapam – Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores Véase en el sitio web: <http://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/tarjeta-inapam-conoce-los-requisitos-para-obtener-la-tarjeta-inapam> Última fecha de consulta 2 de junio de 2017.

ANEXOS

3) Instituto Nacional de Geriátría

Objetivos	Promover el envejecimiento activo y saludable de la población mediante la producción de nuevos conocimientos, su aplicación y difusión; el desarrollo de recursos humanos especializados, y el impulso al desarrollo de servicios de salud en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
Servicios que brinda	<ul style="list-style-type: none">• Cursos, Talleres e Investigación sobre el envejecimiento.
Ubicación	Blvd. Adolfo Ruíz Cortines (Periférico Sur) no. 2767 Col. San Jerónimo Lídice Delegación La Magdalena Contreras C.P. 10200 CDMX Teléfonos de atención: 55 73 90 87 y 56 55 19 21. Correo electrónico: contacto.geriatria@salud.gob.gob.mx
Tipo de necesidad específica que cubre la institución	Investigación

4) Consejo Mexicano de Geriátría A.C.

Objetivos	Es una asociación colegiada por pares que tiene como función central, hacer constar de forma responsable y profesional quienes son los especialistas en Geriátría que recibieron una formación integral como Geriatras, mismos que se prepararon recibiendo su entrenamiento, habilidades y destrezas en las instituciones de salud y de educación superior del país. Para vigilar que se cumpla este interés, se aplican a través del proceso de evaluación, exámenes de certificación basados en los cánones actuales de la Medicina Geriátrica Mexicana apegados al Sistema Nacional de Salud, en concordancia con los principales problemas de salud pública de México. ¹⁹⁹
Servicios que brinda	La Certificación y Recertificación como acto de evaluación de la competencia médica de la especialidad en Geriátría en apego a sus propios estatutos y en adhesión a los estatutos del CONACEM.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Tener Título Universitario de Médico Cirujano y estar legalmente autorizado para ejercer la medicina en los Estados Unidos Mexicanos.• Cédula profesional.• Copia del resultado del ENARM aprobatorio para Medicina Interna o Geriátría.
Ubicación	Calle Tajín no. 739, Col. Letrán Valle Delegación Benito Juárez C.P. 03650 Ciudad de México. Horarios de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 14:30 / 16:00 a 18:30 horas. Teléfonos de Atención: 55 2155 3895 Correo electrónico: contacto@consejomexicanodegeriatria.org
Tipo de necesidad específica que cubre la institución	Evaluación de competencia médica especializada en Geriátría.

¹⁹⁹ ¿Quiénes somos? - Consejo Mexicano de Geriátría Véase en el sitio web: <http://consejomexicanodegeriatria.org/> Última fecha de consulta 12 de julio de 2018.

ANEXOS

5) Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED)

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.• Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.• Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación
Servicios	Quejas y Denuncias ²⁰⁰
Ubicación	Calle Dante no.14 Colonia Anzures C.P. 11590 Delegación Miguel Hidalgo Ciudad de México. Teléfono de atención en la CDMX: +52 (55) 52 62 14 90 Resto del País: 01 800 543 0033.

Tipo de necesidad específica que cubre la institución Denuncia

6) Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

Objetivo	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad. ²⁰¹
Servicios	Denuncias ²⁰²
Ubicación	Calle General Prim no.10 Colonia Centro C.P. 06010 Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México Teléfonos: 55 12 86 39 y 53 41 30 10 Horarios de atención: Lunes a Jueves 9:00 a 18:00 horas y Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Tipo de necesidad específica que cubre la institución Denuncia

²⁰⁰ Quejas - Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED) Véase en el sitio web: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=67&id_opcion=112&op=112 Última fecha de consulta 12 de junio de 2017.

²⁰¹ Objetivo y Función - Acerca de – Dependencia – Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) Véase en el sitio web: <http://www.copred.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de> Última fecha de consulta 13 de junio de 2017.

²⁰² Quejas - Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED) Véase en el sitio web: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=67&id_opcion=112&op=112 Última fecha de consulta 12 de junio de 2017.

ANEXOS

7) Universidad de la Vida para los Adultos Mayores

Objetivos Dar talleres, capacitación para emprender un negocio y formar cooperativas, así como seminarios y estudios académicos con validez en la UACM.

Servicios que brinda Cursos, talleres, actividades recreativas y deportivas.

- Requisitos**
- Credencial de elector
 - 2 fotografías tamaño infantil

Horarios De 8:30 a 14:00 horas

Ubicación Calzada Legaria no.373 Colonia México Nuevo, entre el Panteón Francés y el Hospital Pediátrico Legaria Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11260 Ciudad de México. Teléfonos de atención: 01 55 53 99 51 26 y 50 82 51 26.

Tipo de necesidad específica que cubre la institución Andragógica y capacitación para el reingreso a una vida laboral.

Rango de atención proporcional a la población, por delegación		
Delegaciones con Atención	Delegaciones sin Atención	
Benito Juárez (Clínica) Cuajimalpa de Morelos (Clínica) Miguel Hidalgo	Álvaro Obregón Azcapotzalco Cuauhtémoc Coyoacán Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa	La Magdalena Contreras Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco

Fuente: Elaborada con la información recabada por la Universidad de la Vida para Adultos Mayores Véase en el sitio web: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/05/15/899283> Última fecha de consulta 16 de junio de 2017.

8) Universidad de la Tercera Edad

- Objetivos**
- Programar y consolidar actividades artísticas, recreativas, culturales, educativas no formales, físicas, sociales y manualidades en los grupos de apoyo a las personas de la tercera edad de manera continua.
 - Promover y fomentar acciones y actividades de participación equitativa entre hombres y mujeres que sean adultos mayores para un óptimo desarrollo integral, de manera permanente.
 - Asegurar un desarrollo integral, especializado en el ámbito gerontológico a través de materias, talleres y cursos, en el Centro de Educación Continua para Adultos Mayores (CECAM), que comprendan las necesidades de aprendizaje, desarrollo físico y mental de los Adultos Mayores inscritos en periodos establecidos y asegurar vínculos interinstitucionales en Centro de Educación Continua para Adultos Mayores (CECAM) en periodos mensuales, cuatrimestrales y / o anuales.

Servicios que brinda Cursos, talleres, actividades recreativas y deportivas.

ANEXOS

- Requisitos**
- Tener 60 años o más.
 - Valerse por si mismo (Solicitado particularmente en el Campus Cumbres)
 - Saber leer y Escribir.
 - Cubrir las cuotas correspondientes a la Inscripción, a la Materia, Taller y/o Curso, y Certificado Médico.
 - 3 Fotos tamaño Infantil a Color a recientes, 2 Copias de IFE, 2 Copias del CURP, 1 Copia de Comprobante de Domicilio Reciente y 1 Copia de RFC (en caso de tenerlo).
 - Electrocardiograma reciente con interpretación (sólo en caso de querer realizar actividad física).
- Ubicación**
- *Campus Cumbres:* Av. Eje Central Lázaro Cárdenas no.818 Colonia Niños Héroes de Chapultepec C.P. 03440 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfonos: 55 90 89 01 y 55 90 96 90 Correo electrónico: utecumbres@hotmail.com Horarios: De lunes a jueves de 8:00 a 20:00 horas y viernes de 8:00 a 18:00 horas. Sábados de 8:00 a 14:00 horas.
 - *Campus Mixcoac:* Calle Benvenuto Cellini no.1, Colonia Mixcoac C.P. 03910. Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Teléfonos: 44 33 36 91 y 44 33 36 92 Horarios: De lunes a jueves de 8:00 a 20:00 horas y viernes de 8:00 a 18:00 horas. Sábados de 8:00 a 14:00 horas.

Tipo de necesidad específica que cubre la institución

Andragógica y capacitación para el reingreso a una vida laboral.

Rango de atención proporcional a la población, por delegación		
Delegaciones con Atención	Delegaciones sin Atención	
Álvaro Obregón Benito Juárez	Azcapotzalco Cuauhtémoc Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa	La Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco

Fuente: Elaborada con la información recabada por la Universidad de la Tercera Edad. Véase en el sitio web: <http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/mujeres-bj/apoyo-tercera-edad> Última fecha de consulta 28 de junio de 2017.

ANEXOS

9) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México (DIF-DF)

Objetivos Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del Distrito Federal.

Servicios que brinda Apoyos alimentarios, programa de comedores populares, apoyo económico a personas con discapacidad y denuncia.

Requisitos

- Cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial (original y copia):
- Cualquier Comprobante de domicilio de los siguientes (original y copia):
- Acta de nacimiento, en la que claramente se indique haber nacido en la Ciudad de México, en original y una copia.
- Comprobante de discapacidad permanente, en original y una copia. (En el caso de que el programa lo solicite)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la Persona con Discapacidad en copia.

Ubicación Avenida San Francisco no.1374, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Tipo de necesidad específica que cubre la institución

Servicios Integrales y Denuncia

Rango de atención proporcional a la población, por delegación		
Delegaciones con Centros de Atención		Delegaciones sin Centros de Atención
Álvaro Obregón	Iztapalapa	La Magdalena Contreras
Azcapotzalco	Miguel Hidalgo	
Benito Juárez	Milpa Alta	
Coyoacán	Tláhuac	
Cuauhtémoc	Tlalpan	
Cuajimalpa de Morelos	Venustiano Carranza	
Gustavo A. Madero	Xochimilco	
Iztacalco		

Fuente: Elaborada con la información recabada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México (DIF-DF) Véase en el sitio web: <http://data.dif.cdmx.gob.mx/dif/quienes.php> Última fecha de consulta 28 de junio de 2017.

ANEXOS

10) Curso - Taller de Cuentacuentos UNAM

Objetivos Es un curso-taller de lectura en voz alta, narración oral y charla literaria sobre literatura infantil y juvenil, para personas mayores. Tiene una duración de cinco meses –de los cuales tres son teóricos y dos prácticos-; con una sesión de cuatro horas por semana.

Servicios que brinda

- Periodicidad: una clase semanal de cuatro horas por grupo
- Duración: cinco meses (con 40 horas teóricas y sesiones prácticas –talleres-)
- Seguimiento: al concluir las prácticas, se realizan tres sesiones de evaluación (12 horas), con el objetivo de revisar, sistematizar la experiencia y recibir herramientas para replicar lo aprendido con diversos públicos
- Capacidad: 40 participantes por grupo, es un curso personalizado razón por la cual los grupos están limitados (cada curso tiene tres grupos)

Requisitos Dirigido a personas mayores (abuelos) que les guste y sepan leer y escribir. Personas que estén interesadas en ampliar sus conocimientos sobre lectura, con iniciativa en obtener herramientas para ejercer la lectura en voz alta, narración oral y charla literaria. Los abuelos deberán tener correo electrónico.

Ubicación

- c) UNIVERSUM: Circuito Cultural de Ciudad Universitaria S/N, Cd. Universitaria, C.P. 04510 Delegación Coyoacán Ciudad de México
- d) Museo Universitario del Chopo: Calle Doctor Enrique González Martínez no.10 Colonia Santa María la Ribera C.P. 06400 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
- e) Centro Cultural Universitario Tlatelolco: Calle Ricardo Flores Magón no.1 Colonia Noñoalco-Tlatelolco C.P. 06995 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tipo de necesidad específica que cubre la institución Curso-taller de aprendizaje y capacitación para el reingreso a una vida laboral.

Rango de atención proporcional a la población, por delegación		
Delegaciones con Atención	Delegaciones sin Atención	
Coyoacán Cuauhtémoc	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa	La Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco

Fuente: Elaborada con la información recabada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Véase en el sitio web: <http://www.cultura.unam.mx/abueloslectores/programa.php> Última fecha de consulta 23 de junio de 2017.

ANEXOS

11) Fundación para ancianos Concepción Béistegui

Objetivos	La institución Fundación para ancianos Concepción Béistegui es una de las más antiguas en la dedicación, asistencia y atención a los adultos mayores en la Ciudad de México, desde su fundación en 1886 como casa hogar para ancianos, en 1928 se hizo una institución de asistencia privada y a partir de 1988 recibe a personas con o sin discapacidad.
Servicios que brinda	<ul style="list-style-type: none">• Durante las 24 horas del día de atención integral a huéspedes.• Enfermería, servicio médico, cuidadores, lavandería, actividades recreativas, trabajo social, alimentación, terapia física, terapia ocupacional, vigilancia y mantenimiento, intendencia.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Ser mayores de 70 años• No presentar alguna enfermedad que requiera atención especializada o alguna enfermedad psicosocial que manifieste agresividad.• No es necesario estar afiliado a una institución de salud.• Los costos se dan únicamente a través de una entrevista con los familiares con previa cita. (Citas de lunes a viernes)
Ubicación	Calle Regina no. 7 Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06080 CDMX Teléfonos de Atención: 5709 3124, 5709 6260 y 5709 7580 Correo electrónico: fundacion@concepcionbeistegui.org.mx
Tipo de necesidad específica que cubre la institución	Asilo y atención integral de tiempo completo.

12) Abasto de Leche LICONSA

Objetivos	Liconsa, empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país. ²⁰³
Servicios que brinda	Abasto de Leche Liconsa en los Módulos de cada colonia.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">4. Identificación oficial de quien pretenda ser el Titular<ul style="list-style-type: none">• Comprobante de Domicilio reciente• Acta de Nacimiento de la persona Titular y de las personas beneficiarias.• Clave Única del Registro de Población (CURP) de la persona titular y de las personas beneficiarias• Las personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad deberán presentar: Constancia médica oficial• Costo del trámite: Sin costo alguno, ni condicionado a ningún partido político o social.
Tipo de necesidad específica que cubre la institución	Alimenticia

Verificar en el punto de venta o lechería de Liconsa que se encuentre más cercano a su domicilio, el día y horario de atención en el cual acude el personal autorizado de Liconsa.

²⁰³ Abasto Social de Leche LICONSA. Véase en el sitio web: <https://www.gob.mx/liconsa> Última fecha de consulta 4 de julio de 2017.

ANEXOS

Imagen 5²⁰⁴

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
Coordinación de Planeación y Modernización
Administrativa
Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia
y Mejora de Procesos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Azcapotzalco, Ciudad de México, 05 de marzo de 2018
DEL-AZCA/JD/CPMA/JUDTMP/2018-790

Yoali Berenice Gutiérrez Soto

Presente

En atención a su solicitud de información pública con número de registro 0402000036418, misma que fue ingresada a través del Sistema Electrónico para la tramitación de solicitudes de información INFOMEXDF, donde esta Oficina procedió a registrarla el día 23 de febrero del 2018, en la cual solicita:

"Estimación de distribución poblacional por colonia con variables de ingreso económico y edad (población de 60 años en adelante) "principalmente." (sic)

Al respecto hago de su conocimiento que la información que usted solicita le corresponde al **Instituto Nacional DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)**, por lo anteriormente señalado comunico a usted, que su petición debe ser ingresada, vía Sistema Electrónico para la tramitación de solicitudes de información INAI, de dicho Ente.

En caso de existir alguna duda o aclaración al respecto, usted puede comunicarse al teléfono 01 800 46 34 488 o al siguiente correo electrónico <https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/moduloPublico/moduloPublico.action>, no omito mencionar que dicha oficina se encuentra ubicada en Insurgentes Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276,

La anterior respuesta tiene su fundamento jurídico en el artículo 6 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 200 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (**LTAIPRCCM**), y la Fracción VIII del numeral 8 de los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LA RECEPCIÓN, REGISTRO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX" y artículo 42 fracción I del Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, que a la letra dice:

Por otra parte, hago de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente resolución, usted podrá impugnarla en cumplimiento con lo que establecen los artículos 233, 234 y 236 **LTAIPRCCM**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

(FIRMA)

Lic. Luis Carlos Martínez Gallardo y de Pourtales
J.U.D. de Transparencia y Mejora de
Procesos de la Delegación Azcapotzalco

C. e. p. Martha Soledad Ávila ventura.- Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa de la Delegación Azcapotzalco.-Presente.

FOC/afm



De Fernando Montes de Oca
Calle Castilla Oriente s/n esq. 22 de febrero Col.
Azcapotzalco C. P. 02000, Ciudad de México.
Conmutador: 5354 9994 ext.1207 y 1299

²⁰⁴ Documento recibido por parte de la Delegación Azcapotzalco.